



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE LUCHA LIBRE
DEL DISTRITO FEDERAL INCIDE EN EL DESARROLLO DEL DEPORTE DE
LA LUCHA LIBRE EN MÉXICO COMO DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRO EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

LEONARDO FLORES AGUILAR

TUTOR:

DR. CHRISTIAN EDUARDO DÍAZ SOSA
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., Abril, 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mi madre Juana Aguilar Faustino por apoyar en todo momento la nueva meta que me planteaba en mi carrera profesional, a mi padre Pedro Flores Alejo por su apoyo durante este trayecto. Al resto de mi familia por creer en mi a pesar de la adversidad.

A Claudia Ruiz Pérez por tantos años de apoyo incondicional que me ha brindado; por ser un pilar para que yo pudiera dar este paso en mi carrera profesional.

A Rosalía Hernández por creer en este trabajo, por apoyarlo de manera incondicional, por todos los esfuerzos que hizo para que este trabajo se pudiera concluir, por cada acción realizada para darle continuidad al proceso de cierre, infinitas y sinceras gracias.

Al team Rosalía-Wandra-Miriam-Susana por su valiosa amistad y por creer en este trabajo y alentar su continuidad.

A Jessica Juárez por el apoyo y la confianza brindada hacia mi persona y a mi carrera profesional.

A mi tutor el Dr. Cristian Díaz por su orientación y aportes académicos para la correcta elaboración de esta tesis.

A mis lectores: Dr. Felipe Torres por creer en la elaboración de esta tesis; Mtro. Jorge Hernández por los aportes académicos; Mtra. Alejandra Moreno por los aportes académicos para la mejora del trabajo, además del interés mostrado desde el principio hacia este tema y a la Dra. Margarita Quezada por motivar y alentar la escritura de esta tesis, además de sus valiosos aportes y su entusiasmo por darle continuidad a este tema en el ámbito académico.

A todos los luchadores que aportaron su experiencia para retomarla en este trabajo.

En general a todos los que hicieron posible este trabajo.

Gracias

DEDICADO A:

Todos aquellos que han derramado sangre, sudor y lágrimas por este deporte, a quienes han sacrificado su vida personal y su vida social para poder realizar su trabajo como luchador, a quienes entregaron su vida a “doña lucha” y no lograron bajar con vida del cuadrilátero.

Para aquellos que siguen escribiendo la historia de la Lucha Libre en México, mi más sincero reconocimiento.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. DEPORTE Y LUCHA LIBRE, CONCEBIDOS DESDE SU INSTITUCIONALIZACIÓN.	3
1.- EL DEPORTE EN LA ACTUALIDAD.	3
2.- VISIÓN INTERNACIONAL DEL DEPORTE Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN.	5
2.1 Organización Mundial de la Salud.	5
2.2 Juegos Olímpicos.	7
2.3 FIFA.	8
2.4 Real Academia Española.	9
2.5 INEGI.	10
2.6 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).	10
2.6.1 Tenue importancia hacia el deporte en México a nivel nacional.	12
2.7 Ley General de Cultura Física y Deporte.	15
2.8 INDEPORTE.	17
3.- DEPORTE: LUCHA LIBRE Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN.	17
3.1 Tipología y conformación de la Lucha Libre Profesional (Lucha olímpica, lucha grecorromana, judo).	19
3.1.1 Lucha Olímpica.	21
3.1.2 Lucha Grecorromana.	21
3.1.3 Judo.	22
4.- LA LUCHA LIBRE COMO DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.	22
5.- GÉNESIS Y CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA LUCHA LIBRE EN MÉXICO. .	27
5.1 Año de 1933, el arribo del deporte espectáculo a la Ciudad de México.	27
5.2 Proceso de transición, consolidación, auge y florecimiento: De la Arena Modelo a la Arena México.	28
5.3. La magia de la Lucha Libre: El descubrimiento de la Máscara.	29
5.4 Concepción del simbolismo y el orgullo en la Lucha Libre a través del surgimiento de las luchas de apuesta: máscara vs máscara y máscara vs cabellera.	32
6.- LA IRRUPCIÓN DE LAS DIFERENCIACIONES Y DE LAS CATEGORÍAS EN LA PRÁCTICA DE LA LUCHA LIBRE. UNA CARACTERIZACIÓN.	33
6.1 Mujeres.	34
6.2 Exóticos.	35
6.3 Mini.	36
6.4 Aficionados.	37

7.- SURGIMIENTO DE LOS PRIMEROS “ÍCONOS NACIONALES” DE LA LUCHA LIBRE MEXICANA.....	38
CAPÍTULO II. LA H. COMISIÓN DE LUCHA LIBRE DEL DISTRITO FEDERAL COMO ORGANO RECTOR DE LA LUCHA LIBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	43
1.- ANÁLISIS Y COMPRENSIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA H. COMISIÓN DE LUCHA LIBRE DEL DISTRITO FEDERAL.	43
CAPÍTULO I	43
Disposiciones Generales	43
CAPÍTULO II	46
De las atribuciones de la Comisión	46
CAPÍTULO III	48
De las atribuciones del presidente de la Comisión	48
CAPÍTULO IV	50
De las atribuciones del Tesorero	50
CAPÍTULO V	50
De las atribuciones del secretario	50
CAPÍTULO VI	52
De las atribuciones de los Comisionados	52
CAPITULO VII	54
De las atribuciones de los oficiales	54
TRANSITORIOS	59
2.- BRECHAS DE LA REGLAMENTACIÓN HACIA EL ACTUAR DE LA H. COMISIÓN DE LUCHA LIBRE DEL DISTRITO FEDERAL.....	59
2.1 Incidencia de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal ante las autoridades capitalinas.	59
2.1.1 Día Nacional de la Lucha Libre y el Luchador Mexicano.	60
2.1.2 Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México.....	61
3.- LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO, UN HUECO DENTRO DE LA COMISIÓN DE LUCHA LIBRE DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LUCHA LIBRE PROFESIONAL. .	62
3.1 La Muerte del Hijo del Perro Aguayo.	62
3.1.1 Postura de la Comisión ante el deceso del Hijo del perro Aguayo.	63
3.2 Fuerza Guerrera, Konan y La Comisión, un conflicto de intereses fuera del margen de la reglamentación.....	68
3.3 Las Parkas, la rivalidad sin respaldo de la comisión.	69
3.4 Tercer coloquio de investigadores de Lucha Libre: La lucha y la migración.	71
4.- INFOMEX-D.F.....	72

CAPÍTULO III. ANÁLISIS Y APORTES A LA LUCHA LIBRE DESDE TRABAJO SOCIAL.....	75
1.- DEPORTE Y TRABAJO SOCIAL. ANTECEDENTES.....	75
1.1 Centro de Investigación socio deportiva.....	75
2.- HACIA UN NUEVO APORTE PARA EL DEPORTE DESDE TRABAJO SOCIAL. ...	77
2.1 Punto de partida de la investigación.	78
2.1.1 Supuesto.....	78
2.1.2Objetivo general.	78
2.1.3Tipo de estudio.....	78
2.1.4 Población de estudio	78
2.1.5 Técnicas e instrumentos.	79
3.- DE LAS CONDICIONES PARA PROPORCIONAR LA ENTREVISTA.	79
3.1 Escenario.....	79
3.2 Marco operacional.	80
4.- RESULTADOS ARROJADOS EN LA ENTREVISTA.....	83
5.- DE LAS REACCIONES POSTERIORES A LA ENTREVISTA.....	85
6.- LA CONFORMACIÓN DE LOS INDICADORES PARA UN PERFIL ACTUAL DEL LUCHADOR.....	87
7.- LUCHA LIBRE, DE LA CUESTIÓN SOCIAL AL PROBLEMA SOCIAL.	91
8.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA LUCHA LIBRE COMO DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.	95
8.1 De la mejora de la Comisión de Lucha Libre Profesional como institución.	95
8.2 De las actividades del Trabajador Social deportivo.	97
8.3 De las peticiones de la Comisión hacia las autoridades gubernamentales.	100
CONCLUSIONES.	103
REFERENCIAS.....	106
ANEXO 1	114
ANEXO 2	116
ANEXO 3	117
ANEXO 4	119

INTRODUCCIÓN

La Lucha Libre es un espectáculo que ha permanecido a lo largo de varias décadas como una característica de nuestro país a nivel nacional e internacional, tiene cualidades propias que le permiten ser reconocida en cualquier lugar; regularmente, los medios de comunicación proyectan una imagen únicamente de lo que sucede arriba del cuadrilátero, de la lucha en sí, de los movimientos que se ejecutan sobre él, sin embargo, hay todavía muchos sucesos que conocer fuera del espectáculo y debajo de cada máscara, y detrás de cada luchador, sucesos que poco a poco han salido a la luz, que nos han hecho voltear a ver a la lucha más allá del espectáculo que es, desde accidentes hasta muertes arriba del cuadrilátero, de los cuales hacemos un análisis en una parte de la investigación, así mismo, hay eventos que suceden actualmente en la Lucha Libre profesional, y pese a la magnitud de lo que representan, continúan desconocidos gran parte de ellos.

El presente trabajo, se interna en conocer la Lucha Libre más allá de lo que sucede arriba del cuadrilátero, en acercarse al ser humano que está en cada luchador, detrás de la máscara, que se prepara previo a cada espectáculo, y en conocer las características que componen a quien ha desempeñado la complicada labor de arriesgar su vida en el cuadrilátero durante determinado periodo de tiempo, independientemente de las condiciones en las que desempeña esta labor.

Mediante un recorrido conceptual y un recorrido institucional, se plantea un acercamiento hacia lo que se propone la Lucha Libre sea un deporte de alto rendimiento, en el entendido de la preparación que se requiere para esta actividad de manera profesional. Por otra parte, se realiza un recorrido histórico de la Lucha Libre para caracterizarla y arrojar elementos que permitan considerarla un deporte de alto rendimiento, así pues, considerar que el luchador, al ejercer un deporte de alta exigencia, necesita las condiciones necesarias para llevar a cabo esta profesión.

Posteriormente, se propone un análisis tanto a la institución que se encarga de reglamentar este deporte en la Ciudad de México, la H. Comisión de Lucha Libre profesional del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), como a su propio reglamento, con la intención de identificar alguna anomalía relacionada de manera directa con la situación actual de la Lucha Libre profesional en esta entidad.

Mediante una investigación de corte cualitativo, y tomando como supuesto una relación directa del desempeño la H. Comisión de Lucha Libre profesional del Distrito Federal como institución que sanciona las faltas a la reglamentación por parte de los luchadores u otros involucrados, y las condiciones actuales del luchador profesional avalados por esta comisión, esta investigación se centra en aportar elementos para un mejor desempeño institucional que a su vez, se vea reflejado en la Lucha Libre profesional, y por ende en el luchador.

En consecuencia, se arrojan una serie de sugerencias para el mejor desempeño de la H. Comisión de Lucha Libre profesional, y ésta a su vez pueda interceder de manera más íntegra para el bienestar de este deporte en la Ciudad de México, y en consecuencia sea una mejora a las condiciones de los luchadores profesionales avalados por esta comisión.

Entiéndase este trabajo como una propuesta de acercamiento de la profesión de Trabajo Social a un campo emergente para su exploración, a su vez, el deporte ha sido poco explorado en la profesión por lo que se pretende arrojar también herramientas que promuevan un trabajo constante con el deporte.

La Lucha Libre se concibe como una pequeña parte de lo que, en general, el deporte representa como un campo de intervención para Trabajo Social, atendiendo necesidades que están presentes y que deben atenderse de la mejor manera posible.

CAPÍTULO I. DEPORTE Y LUCHA LIBRE, CONCEBIDOS DESDE SU INSTITUCIONALIZACIÓN.

1.- EL DEPORTE EN LA ACTUALIDAD.

El deporte ha jugado un papel importante a lo largo de la historia de la humanidad, en cada etapa de la vida del ser humano se han presentado actividades que han requerido de la movilización de su cuerpo para llevarlas a cabo, de entre esas actividades resaltaremos la que utilizaremos para este estudio: el deporte. El deporte ha ido evolucionando a la par del ser humano, ha sido una constante en su desarrollo, no obstante, en décadas recientes, el deporte ha tomado mayor relevancia, actualmente, podemos observar cualquier cantidad de deportes que el ser humano realiza, dándole un lugar importante en nuestros días.

Analizaremos el deporte desde la perspectiva teórica, con la intención de llegar a un consenso en cuanto a su definición, y de esa forma concluir uno de los puntos específicos de este trabajo, llegar a la concepción de Lucha Libre como deporte, más allá de ser un simple espectáculo. Actualmente, el deporte se ha popularizado como una actividad de fácil acceso, tomando en cuenta que se puede llevar a cabo contando con mínimas condiciones para ejecutarlo (en la casa o en algún parque). Si bien es cierto, el estudio se centrará en el deporte de alto rendimiento, antes de llegar a clasificarlo como tal, analizaremos la conceptualización que se le ha dado al deporte en diferentes instituciones a nivel internacional y a nivel nacional, con la intención de concluir si la percepción del deporte es la adecuada para nuestros días en cada una de ellas.

Podemos entender que un deporte tiene reglas, las cuales deben ser respetadas por los participantes, sin embargo, existe una autoridad que se encarga de hacer respetar las mismas. Para este trabajo revisaremos en un primer momento cómo las instituciones internacionales entienden el deporte. Posteriormente, revisaremos algunas instituciones nacionales que se encargan de controlar y organizar el deporte en nuestro país, y, por último, nos adentraremos en el mundo de la Lucha Libre para conocer como la H. Comisión de Lucha Libre intercede de cara al deporte que

representa, posteriormente, aportaremos una mirada desde Trabajo Social que coadyuve a dar solución a las carencias que el estudio pueda arrojar en cuanto a Lucha Libre se refiere.

Nos interesa saber qué sucede con la Lucha Libre y la importancia que tiene como deporte en el campo de lo social, ya que hablar de Lucha Libre es hablar de un espacio en el cual interactúan diversos actores como lo son luchadores, aficionados y también quienes la han hecho su fuente de ingreso mediante la venta de algún producto. Hablar de este deporte en nuestro país, es hablar más que de un deporte, de emociones, máscaras, ídolos, hazañas deportivas, es un espectáculo que gusta a chicos y grandes, sin embargo, pocas veces se considera lo que hay detrás de cada espectáculo, principalmente, de la preparación y estado de salud del luchador quien es la materia prima de este deporte. Por medio de revistas especializadas¹ es posible observar que es un espectáculo que se ha colocado en el gusto de los aficionados, de igual forma, todo ello se hace visible en algún evento, sin embargo, poco se habla de lo que sucede detrás de esos eventos y, más aún, con la Comisión de Lucha Libre profesional, comprender que existe una relación constante entre la estructura institucional y la Lucha Libre, no está al alcance de quienes la aprecian.

Poco se contempla el marco institucional de este deporte, es preciso mencionar que existe una institución que se encarga de sancionar y avalar todo lo relacionado a la Lucha Libre profesional, en teoría, esta comisión rige su trabajo en velar por el bienestar de nuestro deporte en cuestión en la Ciudad de México, por ende, del bienestar del luchador, al menos hasta este momento es lo que se especula de una institución como autoridad. Cada deporte profesional cuenta con una institución que lo respalda, pretendemos conocer la Lucha Libre desde esa instancia para conocer y entender cuáles son los obstáculos o los elementos a su favor, si así fuese, qué tiene que sortear un luchador para desempeñarse arriba del cuadrilátero. Se contempla la Comisión del Distrito Federal ya que es la que mayor presencia tiene

¹ Destacan las más populares: *Box y Lucha*, *Luchas 2000* y *Superluchas*.

en los medios de comunicación, también es donde se alberga el principal escenario de la Lucha Libre en nuestro país, la Arena México.

2.- VISIÓN INTERNACIONAL DEL DEPORTE Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN.

2.1 Organización Mundial de la Salud.

Empezaremos nuestro recorrido conceptual por la Organización Mundial de la Salud (OMS), al ser la institución mundial que se encarga del cuidado de la salud, consideraremos la posición que tiene frente al deporte, cabe mencionar que dentro de las categorías de la OMS no encontramos la palabra “deporte”, sin embargo, encontramos la categoría “Actividad Física”,² como: “Cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. Ello incluye las actividades realizadas al trabajar, jugar y viajar, las tareas domésticas y las actividades recreativas.”³

Al leer esta definición no parece algo complejo realizar actividad física, no obstante, más adelante hace una diferencia entre actividad física y ejercicio, acotando en que consiste cada una de ellas:

La expresión «actividad física» no se debería confundir con «ejercicio», que es una subcategoría de actividad física que se planea, está estructurada, es repetitiva y tiene como objetivo mejorar o mantener uno o más componentes del estado físico. La actividad física —tanto moderada como intensa— es beneficiosa para la salud. Además del ejercicio, cualquier otra actividad física realizada en el tiempo de ocio, para desplazarse de un lugar a otro o como parte del trabajo, también es beneficiosa para la salud. La actividad física —tanto moderada como intensa— es beneficiosa para la salud.⁴

² Desconocemos si aparece en primer lugar por importancia o solo por orden alfabético

³ Organización Mundial de la Salud. (2018). *Actividad Física*. Junio 2018, de OMS Sitio web: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

⁴ *Ídem*

Con este par de definiciones, podemos entender que la actividad física contempla todas y cada una de las formas de hacer movimientos corporales, según la OMS, derivándose cada una de ellas de la actividad física.

Por otro lado, la OMS proporciona datos relevantes bajo otra categoría, “Inactividad Física”, entendiendo que es lo opuesto, es decir, la ausencia de movimiento en el cuerpo, la cual está considerada como el cuarto factor de riesgo en lo que respecta a la mortalidad mundial (6% de las muertes registradas en todo el mundo). Al menos un 60% de la población mundial no realiza la actividad física necesaria para obtener beneficios para la salud.⁵

La falta de actividad física es un factor de riesgo considerable para las enfermedades no transmisibles (ENT), como los accidentes cerebro vasculares, la diabetes y el cáncer. Son muchos los países en los que la actividad física va en descenso. En el ámbito mundial, el 23% de los adultos y el 81% de los adolescentes en edad escolar no se mantienen suficientemente activos.⁶

Un dato contundente es que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo en lo que respecta a la mortalidad mundial (6% de las muertes registradas en todo el mundo). Además, se estima que es la causa principal, aproximadamente un 21% a 25% de los cánceres de mama y de colon, el 27% de los casos de diabetes y el 30% de la carga de cardiopatía isquémica⁷

A nivel mundial, el no realizar la mínima actividad física, ya está teniendo consecuencias importantes, está llevando a una parte de la población a su muerte, si consideramos que la actividad física es una práctica que no requiere inversión económica, es alarmante que no se practique.

⁵ Organización Mundial de la Salud. (2018). *Temas de salud: Actividad física*. Junio 2018, de OMS Sitio web: https://www.who.int/topics/physical_activity/es/

⁶ Organización Mundial de la Salud. (2017). *10 datos sobre la actividad física*. Junio 2018, de OMS Sitio web: http://www.who.int/features/factfiles/physical_activity/es/

⁷ Organización Mundial de la Salud. (2018). *Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud*. Junio 2018, de OMS Sitio web: <http://www.who.int/dietphysicalactivity/pa/es/>

Es necesario precisar que el objetivo no es conocer todo el panorama que nos arroja este organismo (OMS) de cara a la actividad física, sin embargo, hasta ahora, nos ha proporcionado elementos contundentes para replantear la relevancia de incorporar este rubro en nuestra salud, la cual es la principal beneficiada de realizar esta práctica. Por otro lado, los datos que proporciona son muy importantes para iniciar una discusión acerca del deporte y su práctica para el ser humano, ya que si es una situación que está causando muertes a nivel mundial por qué no se le ha dado mayor peso a trabajar en ese tema.

Hay que tomar en cuenta que se ha usado el término *Deporte* como sinónimo de actividad física, recreación y ocio. Inclusive, la OMS define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. Ello incluye las actividades realizadas al trabajar, jugar y viajar, las tareas domésticas y las actividades recreativas.⁸

Consideramos que una interpretación de deporte, como la que nos arroja la OMS, es adecuada para una institución de salud, no obstante, para una actividad específica de mayor exigencia, no alcanza para considerar todos sus elementos, tal es el caso de la Lucha Libre, de la que hablaremos más adelante.

2.2 Juegos Olímpicos.

Es la justa deportiva más importante a nivel mundial, ya que reúne a los mejores atletas internacionales en las diferentes disciplinas que contempla, se divide en tres categorías: verano, invierno y de la juventud (estos últimos de reciente creación). La organización de los juegos olímpicos corre a cargo del Comité Olímpico Internacional, el cual ha logrado mantener este evento como el más importante a nivel mundial; es un evento que promueve la competencia deportiva entre los deportistas participantes, de igual forma promueve la unión entre naciones, tan es así que su bandera simboliza la unión de los 5 continentes; por otro lado, ve surgir nuevas figuras del deporte internacional, en consecuencia también ha sido

⁸ Organización Mundial de la Salud. (2018). *Actividad Física*. Junio 2018, de OMS Sitio web: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

escenario de auténticas hazañas de los deportistas que llevan el cuerpo humano a un sobre esfuerzo para lograr colgarse una medalla olímpica.⁹

Como hemos mencionado, la organización de los juegos olímpicos corre a cargo del Comité Olímpico Internacional, pero a su vez existe un documento que rige la filosofía de los juegos olímpicos, la “Carta Olímpica”¹⁰, es el documento que establece toda la reglamentación en cuanto al Comité Olímpico Internacional se refiere y establece cada componente de los juegos olímpicos, nos es de importancia revisar este documento, ya que contempla de manera muy profunda la funcionalidad de un organismo tan importante como el comité olímpico internacional, sin embargo, cabe destacar que el concepto principal que nos arroja es el de “olimpismo”¹¹, haciendo referencia a toda la filosofía con la que se desarrolla cada competencia olímpica, por otra parte, no contempla una acepción de deporte, de manera implícita en cada una de sus páginas se habla de deporte.

Los deportistas son los encargados de darle vida a cada evento olímpico, ya que es él deportista en sí quien le da el prestigio actual a la competencia olímpica, si los deportistas que representan a su nación acudieran sin un nivel óptimo para una competencia internacional, simple y sencillamente los juegos olímpicos serian un torneo más, por ello cada deportista se prepara de acuerdo a la reglamentación olímpica para acudir a competir contra sus similares de otras partes del mundo, llevando a cabo la filosofía del olimpismo en todo momento.

2.3 FIFA.

La Federación Internacional de Fútbol Asociación, es el órgano encargado de regir el futbol profesional a nivel internacional, en sus estatutos contempla atender todo lo relacionado con el futbol mundial. Al igual que la institución anterior, maneja de manera implícita el término deporte, ya que tampoco encontraremos una definición de este concepto en su sitio oficial, no obstante, podemos encontrar una

⁹ EcuRed. (2007). *Juegos Olímpicos*. Julio 2018, de EcuRed Sitio web:
http://www.ecured.cu/Juegos_OL%C3%ADmpicos

¹⁰ Comité Olímpico Internacional. (2004). *Carta Olímpica*. Agosto 2018, de COI Sitio web:
<https://www.um.es/documents/933331/0/CartaOlimpica.pdf/8c3b36b2-11a2-4a77-876a-41ae33c4a02b>

¹¹ *Ídem*

filosofía de trabajo muy completa en cuanto a futbol se refiere, cosa que no sorprende al ser esta la institución más importante del futbol.¹²

La FIFA se encarga de supervisar todo lo relacionado al futbol, desde las ligas de futbol de los países que pertenecen a esta federación, los torneos internacionales, el juego limpio, entre otras cosas; otra de las tareas que desempeña es supervisar todo lo relacionado al futbolista, quien es la pieza clave de este deporte, el futbol es el deporte de mayor audiencia en el mundo, prácticamente cada país cuenta por lo menos con una liga de futbol profesional, sin embargo, la pieza clave del futbol, como de cualquier otro deporte, es el propio futbolista, el cual, al apegarse a todos los lineamientos establecidos por la federación, le da un peso mayor a la FIFA de cara al deporte que rige.

2.4 Real Academia Española.

La Real Academia Española (RAE), define deporte como “actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas”, igualmente (entendiendo que su acepción más “popular”) la define como “recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre”.¹³

Podemos observar alguna similitud en la segunda acepción de la RAE con la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Considerando que son los organismos más relevantes del deporte a nivel internacional, con excepción de la Real Academia Española, podemos dar cuenta que en sus sitios oficiales y en los documentos que se basan, difícilmente podemos encontrar como institución una definición de deporte, no obstante, son instituciones que llevan muchísimo tiempo funcionando y han posicionado sus respectivas disciplinas en la élite mundial, hablando meramente de lo deportivo, que es lo que nos atañe en el presente trabajo. El deporte se visualiza en el deportista, de manera

¹² FIFA. (2018). *Estatutos de la FIFA*. Agosto 2018, de FIFA Sitio web: <https://es.fifa.com/about-fifa/who-we-are/the-statutes.html>

¹³ Heredia, J. (2013). *Deporte*. Agosto 2018, de G-SE Sitio web: <https://g-se.com/deporte-bp-W57cfb26e3aef1>

implícita la concepción de deporte está en cada una de las instituciones mencionadas.

2.5 INEGI.

En México encontramos datos rigurosos a cerca de la práctica deportiva, según el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF¹⁴ INEGI), más de la mitad de la población en México no realiza alguna práctica deportiva, ni tampoco alguna actividad física,¹⁵ si a esto le agregamos que nuestro país ocupa el segundo lugar en obesidad mundial, solamente detrás de Estados Unidos, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹⁶. Y, por si fuera poco, podemos añadir que las principales causas de muerte en nuestro país son Diabetes Mellitus y enfermedades relacionadas a padecimientos del corazón¹⁷, situación que pudiese disminuir si nos ocupáramos en nuestra salud, tomando en cuenta dos aspectos importantes, una dieta rica en nutrientes y la incorporación de ejercicio físico a nuestra vida diaria, lo que implicaría una revolución en nuestros hábitos cotidianos.

2.6 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

Mediante Decreto publicado el 24 de febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación se crea la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, que será el conductor de la política nacional en materia de cultura física y deporte, quién contará con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en el Distrito Federal. La Ley General de Cultura Física y deporte, establece en su artículo 29,

¹⁴INEGI. (2018). *Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico*. Febrero 2018, de INEGI Sitio web: internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/resultados_mopradev_nov_2017.pdf

¹⁵ Los datos de este estudio fueron levantados en noviembre de 2017 y publicados en enero de 2018

¹⁶Gastronomía & Cía. (2017). *Ranking de países de la OCDE con mayor tasa de obesidad 2017*. Marzo 2018, de República.com Sitio web: <https://gastronomiaycia.republica.com/2017/05/25/ranking-de-paises-de-la-ocde-con-mayor-tasa-de-obesidad-2017/>

¹⁷Meraz, L. (2018). *Las principales causas de muerte en México*. Julio 2018, de bienysaludable.com Sitio web: www.bienysaludable.com/mente/las-principales-causas-de-muerte-en-mexico-ranking

las atribuciones de la CONADE, entre las que destacan las que a continuación se indican:

- Las que, conforme a la Ley, correspondan a la SEP en materia de cultura física y deporte, excepto aquellas que las disposiciones legales o reglamentarias le atribuyan expresamente a dicha Secretaría.

- Convocar al SINADE, con la participación que corresponda a las Dependencias y Entidades del sector público y a las instituciones de los sectores social y privado.

- Proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política nacional de cultura física y deporte.

- Celebrar acuerdos, convenios, contratos y bases con las autoridades de las Entidades Federativas, el Distrito Federal, y los Municipios a fin de promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte.

- Establecer los lineamientos para la participación de los deportistas en cualquier clase de competencias nacionales e internacionales, sin contravenir lo dispuesto por las reglas internacionales. Tratándose de las competencias internacionales se considerará la opinión del COM.

- Promover el desarrollo de los programas de formación, capacitación, actualización y los métodos de certificación en materia de cultura física y deporte, promoviendo y apoyando, la inducción de la cultura física y el deporte en los planes y programas educativos.

- Fomentar y promover la construcción, conservación, adecuación, uso y mejoramiento de instalaciones destinadas a la cultura física y deporte.

- Definir los lineamientos para la prevención y control en el uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios en el deporte.
- Formular programas para promover la cultura física y deporte entre las personas con discapacidad¹⁸

Sin embargo, en la CONADE el concepto “deporte” también está implícito en su sitio oficial, pese a ser el organismo rector del deporte en nuestro país, no así en el documento que lo rige, ya que en él encontramos la primera clasificación en cuanto a términos conceptuales se refiere.

2.6.1 Tenue importancia hacia el deporte en México a nivel nacional.

El deporte en México ha sido presa de constantes escándalos en diversos medios de comunicación, apuntando principalmente al aspecto económico, a continuación, se realiza un breve recuento de esas notas, con la finalidad de mostrar el contexto de la situación del deporte.

La CONADE, es la institución que más se ha visto envuelta en escándalos, durante el sexenio del ex – presidente Enrique Peña Nieto, la institución quedó a cargo de Alfredo Castillo, fue justo en ese momento cuando empezaron los problemas económicos para la institución, mismos que se hicieron visibles al salir a la luz la falta de apoyo que tienen los atletas que representan a México en los diferentes deportes incorporados a la institución.

De la misma forma que la CONADE, existen otras instituciones como el Comité Olímpico Mexicano, que presentan irregularidades, principalmente por la disputa del presupuesto que se ha quedado en bolsillos de representantes cuyo interés no es el deporte, esto se puede constatar por la carente transparencia en el manejo de recursos asignados, además de la falta apoyos básicos como viajes, uniformes, u hospedaje, elementos indispensables para que un deportista acuda a una competencia.

¹⁸ CONADE. (2013). *Antecedentes*. Agosto 2018, de CONADE Sitio web: <http://conadeb.conade.gob.mx/portal/?id=1646>

Estas faltas institucionales generan un abandono total del deportista, orillando a que busquen recursos por otros medios, como realizar colectas en las calles para solventar dichos gastos que las instituciones deberían cubrir con su presupuesto asignado.¹⁹

Otro hecho que evidencia la falta de respaldo institucional, es el ocurrido durante los juegos olímpicos celebrados en Rio de Janeiro, Brasil, en el año 2016, donde Alfredo Castillo, entonces director de la CONADE, otorgó recursos para su pareja sentimental, la cual portaba uniforme y gafete que la acreditaban como parte de la delegación mexicana, siendo que no tenía ningún tipo de participación en dicho evento. La situación causó indignación en los deportistas representativos, ya que se estaban utilizando los recursos para otros fines.²⁰ Este hecho fue documentado en diferentes medios²¹.

Por otro lado, en el actual gobierno se dio a conocer el presupuesto destinado para el deporte, el cual es de 1,519 millones de pesos para el año 2019, cifra que representa un 25% menos al presupuesto asignado en el año 2018, ya que al inicio del sexenio anterior, la CONADE recibió 7,179 millones de pesos, sin embargo, año con año esa cifra se fue reduciendo, no obstante, en el discurso, el deporte es un tema constante con promesas de un incremento en el apoyo para las condiciones de los deportistas pero su dicho se queda meramente en palabras.²²

¹⁹ González, A. (2017). *Fracaso rotundo del deporte en México*. Mayo 15, 2018, de Vanguardia MX Sitio web: <https://vanguardia.com.mx/articulo/fracaso-rotundo-el-deporte-en-mexico>

²⁰ Sin embargo mx. (2016). *Phelps logra más oro que México en su historia. ¿Castillo? El amor, las selfies. ¿Las medallas? Cero*. Mayo 15, 2018, de Noroeste Sitio web: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/phelps-logra-ms-oro-que-mxico-en-su-historia-castillo-el-amor-las-selfies-las-medallas-cero-1041018>

²¹ Al realizar una búsqueda de la información, ninguno de los links a continuación citados muestran contenido:
<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/los-tuits-de-alfredo-castillo-para-defender-a-su-novia-y-compania/>

<https://www.animalpolitico.com/2016/08/alfredo-castillo-pide-perdon-por-llevar-a-su-novia-a-rio-2016/>
<https://regeneracion.mx/alfredo-castillo-no-solo-llevo-a-su-novia-a-rio-tambien-a-su-masajista/>

²² Otero, R. (2018). *Presupuesto para el deporte en México para 2019 equivale al 21% del que hubo en 2013*. Enero 10, 2019, de Univisión deportes Sitio web: <https://www.univision.com/deportes/presupuesto-para-el-deporte-en-mexico-para-2019-equivale-al-21-del-que-hubo-en-2013>

No obstante, en México cada año se reduce el presupuesto destinado al deporte, para el 2018 se autorizó un presupuesto de 2 mil 100 millones de pesos²³, aunque es 82 millones de pesos más que en 2017, sigue sin comparación con los 7,179 millones de pesos autorizados al inicio del sexenio²⁴. Datos que nos generan duda en relación del apoyo que tanto se pregonaba hacia el deporte.

A finales del año 2018, fue asignada al frente de la CONADE la ex velocista Ana Gabriela Guevara, quien por su pasado como atleta se esperaba fuese la titular indicada para manejar esta institución tan importante²⁵, no obstante, su desempeño ha recibido severas críticas y se ha visto rodeada de escándalos de corrupción.

Tras su llegada han salido a la luz diferentes situaciones como el mal manejo de los recursos y el uso de influencias²⁶, aunado al recorte presupuestal, aspectos que han reducido las expectativas que se tenían para su gestión.

Recientemente, Ana Guevara ha sido citada en el Senado para aclarar la crisis económica que atraviesa la institución que preside, además de las situaciones mencionadas anteriormente, destaca principalmente el recorte de presupuesto.²⁷ No obstante, la titular asegura que todos los sucesos que la atacan tienen como origen su lucha por evidenciar la corrupción que existía en la CONADE.²⁸

²³Cruz, C. (2018). *Conade tendrá un presupuesto más reducido para 2018*. Agosto 2018, de milenio Sitio web: http://laaficion.milenio.com/masaficion/conade-presupuesto-alfredo_castillo-2018-deporte-milenio-la_aficion_0_1066093825.html

²⁴ El Economista. (2016). *Reducirán presupuesto de Conade 25.3% de acuerdo con el proyecto de egresos de la federación 2017*. Enero 2018, de El Economista Sitio web: <https://www.economista.com.mx/deportes/Reduciran-presupuesto-de-Conade-25.3-20160908-0042.html>

²⁵ CONADE. (2018). *Llega Ana Gabriela Guevara a la CONADE*. Enero 10, 2019, de Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx/conade/prensa/llega-ana-gabriela-guevara-a-la-conade>

²⁶ El sol de México. (2019). *PAN acusa a Ana Gabriela Guevara de compadrazgos en Conade*. Junio 19, 2019, de El sol de México Sitio web: <https://www.elsoldemexico.com.mx/deportes/pan-acusa-a-ana-gabriela-guevara-de-compadrazgos-en-conade-3769235.html>

²⁷ Alcantar, S. & Arvizu, j. (2019). *Senado cita a reunión de trabajo a Ana Gabriela Guevara*. Junio 30, 2019, de El Universal Sitio web: www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/senado-cita-reunion-de-trabajo-ana-gabriela-guevara

²⁸ Publisport. (2019). *Demostraré que hay falsedad y dolo contra Conade: Ana Guevara*. Junio 25, 2019, de Publimetro Sitio web: <https://www.publimetro.com.mx/mx/publisport/2019/06/17/demostrare-falsedad-dolo-conade-ana-guevara.html>

Hasta aquí se ha realizado un breve recuento de las administraciones anteriores y la reciente a casi un año que lleva el sexenio, es importante señalar que el deporte no ha dejado de ser presa de conflictos ajenos a éste. Sin embargo, es una situación que se viene gestando desde hace ya varios sexenios, situación que ha afectado al deporte en México.

Como ya se ha mencionado, al deporte mexicano no se le han otorgado las condiciones para desarrollarse, así como la infraestructura adecuada, ni las garantías necesarias a los deportistas para que acudan a competir representando a México a nivel internacional, cuando la CONADE está facultada para garantizar todo lo necesario a cada deportista.

2.7 Ley General de Cultura Física y Deporte.

Publicada el 7 de junio de 2013, esta ley tiene por objeto establecer las bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en materia de cultura física y deporte²⁹ en ella podemos encontrar una serie de conceptos que nos aclaran la diferencia de un término a otro, situación que nos parece muy adecuada para el documento que establece las normas del deporte a nivel nacional, a continuación se desglosan los términos:

Artículo 5. Para efecto de la aplicación de la presente Ley, se considerarán como definiciones básicas las siguientes:

- I. Educación Física: El medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura física;
- II. Cultura Física: Conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo;

²⁹ Diario Oficial de la Federación. (2013). *Ley General de Cultura Física y Deporte*. Agosto 2018, de Congreso General Sitio web: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_cultura_fideporte.pdf

- III. Actividad Física: Actos motores propios del ser humano, realizados como parte de sus actividades cotidianas;
- IV. Recreación Física: Actividad física con fines lúdicos que permiten la utilización positiva del tiempo libre;
- V. Deporte: Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones;
- VI. Deporte Social: El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación;
- VII. Deporte de Rendimiento: El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas puedan mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados, pudiendo integrarse al deporte de alto rendimiento, o en su caso, sujetarse adecuadamente a una relación laboral por la práctica del deporte;
- VIII. Deporte de Alto Rendimiento: El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional;
- IX. Activación Física: Ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas;
- X. Rehabilitación Física: Actividades para restablecer a una persona sus capacidades físicas, reeducando por medio de ellas a su cuerpo;³⁰

³⁰ Diario Oficial de la Federación. (2013). *Ley General de Cultura Física y Deporte*. Agosto 2018, de Congreso General Sitio web: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_cultura_fideporte.pdf

Encontrar una clasificación y una diferencia entre conceptos en un documento tan importante es un gran elemento para entender el funcionamiento de las instituciones deportivas que el mismo documento rige. Es precisamente aquí donde encontramos dos conceptos que nos servirán para adentrarnos a la Lucha Libre, inicialmente, observamos una similitud de conceptos entre la ley antes mencionada y la OMS en actividad física, sin embargo, la clasificación de la ley de cultura física y deporte nos arroja dos conceptos más: deporte y de deporte de alto rendimiento, éste último como pieza clave para el trabajo a desarrollar.

Consideramos que el deporte tiene un peso importante en la vida del ser humano más allá de ser solo una actividad complementaria, como se observa que se aborda por las instituciones.

2.8 INDEPORTE.

En la Ciudad de México se encuentra otra institución que trabaja todo lo relacionado al deporte en esta demarcación, sin embargo, sus actividades están más enfocadas a la promoción de la práctica deportiva, en el sitio oficial³¹ del instituto no se encuentra un concepto de deporte, no obstante, al observar sus funciones, es evidente que también aquí el concepto “deporte” está implícito en el trabajo de la institución.

Hasta ahora el bagaje que se tiene de la concepción de *Deporte* dentro de las instituciones no nos ha permitido conocer a fondo lo que se entiende por este concepto.

3.- DEPORTE: LUCHA LIBRE Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN.

El deporte en la actualidad es concebido como un producto mercantil, no hay deporte en la actualidad del que no veamos productos a la venta, o bien, deportistas utilizados como imagen para representar algún producto, eso nos lleva a pensar en

³¹ INDEPORTE. (2018). *Acerca de*. Septiembre 2018, de INDEPORTE Sitio web: <https://indeporte.cdmx.gob.mx/instituto/acerca-de>

todo el dinero alrededor de las grandes empresas que se dedican a generar dinero vendiendo sus productos mediante el uso de deportistas exitosos como publicidad, sin embargo, poco se habla de la situación real del deportista, de cada uno de los factores que influyeron para que haya logrado los éxitos obtenidos a lo largo de su carrera.

Nos hemos acostumbrado a asociar los grandes campeonatos deportivos a prominentes marcas comerciales. Sin embargo, va más allá, se trata de una realidad que tiene que reclamar nuestra atención reflexiva. No debemos olvidar que es uno de los signos de nuestro tiempo, un espacio donde se escenifican muchos símbolos, creencias y sueños. El deporte encarna aspiraciones tan importantes como el prestigio meritocrático, la igualdad de oportunidades, el ascenso social, el éxito individual o la competitividad.³²

Incluso en la academia, el deporte es un tema que se ha dejado de lado, pocos estudios pueden hablar realmente de lo que podríamos entender como deporte y su relación con la sociedad. Es paradójico, constatar que al mismo tiempo en que los grandes órganos de prensa populares se adueñan de las proezas, de los récords y de las hazañas de los campeones, la investigación sociológica descuida relativamente este inmenso campo de observación que es la competición deportiva en nuestras sociedades capitalistas industriales avanzadas.³³

El deporte se trata de un campo social donde se mediatizan relevantes desencuentros éticos. En él se discuten las fronteras entre lo lícito y lo ilícito, lo aceptable y lo inaceptable. El deporte es algo más que un mero instrumento para obtener fama y fortuna o una actividad relativamente trivial para divertirnos. El divorcio entre la teoría y el deporte ha sido uno de los distintivos de nuestra civilización.³⁴

En la Lucha Libre, que será nuestro deporte para desarrollar en este estudio, podemos hacer visible lo antes descrito. Es común observar en revistas

³²Turro, G. (2016). *Ética del deporte*. Barcelona: Herder.

³³Marie, J. (1982). *Sociología política del deporte*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica

³⁴Turro, G. (2016). *Ética del deporte*. Barcelona: Herder.

especializadas del deporte en cuestión, el trabajo que realizan los luchadores arriba del cuadrilátero, por otro lado, también, observamos en televisión las batallas entre “rudos y técnicos”,³⁵ en distintos diarios, podemos observar artículos precisos de algún luchador o alguna arena, y todo nos remonta a algún episodio de la Lucha Libre y nada más, no se ha tomado en cuenta lo que hay detrás de esas fotografías y de esos reportajes.

La Lucha Libre es un deporte muy completo debido a los elementos que la conforman, es un deporte icónico de México, en este estudio trataremos de conocer lo que hay detrás de este deporte, ubicándolo en la Ciudad de México mediante la H. Comisión de Lucha Libre profesional del Distrito Federal, la cual a priori, es la institución que se encarga de hacer valer la reglamentación del deporte que representa, y en consecuencia de interceder por el luchador, al menos hasta este momento, es lo que el sentido común nos señalaría. En el siguiente apartado, conoceremos los componentes de la Lucha Libre profesional y nos acercaremos a considerarla como un deporte de alto rendimiento.

3.1 Tipología y conformación de la Lucha Libre Profesional (Lucha olímpica, lucha grecorromana, judo).

Para introducirnos en el tema de la Lucha Libre profesional, desglosaremos su conformación como deporte y abordaremos los principales elementos que la conforman.

Hablar de México en la actualidad, es hablar de una cultura enriquecida por elementos peculiares, es hablar de un país que tiene un distintivo muy específico en cada rubro al que sea sometido, si hablamos de música, de cine, de gastronomía, tradiciones, lenguas, diversidad de flora y fauna, etcétera; hablar de un país como México, con una inmensa riqueza, será siempre de la manera más majestuosa, sin embargo, a pesar de los rubros ya mencionados, México tiene una característica que sobresale por sí sola, el deporte.

³⁵ Nombres de los bandos que luchan entre sí en un cuadrilátero de lucha libre en México.

El deporte es un tema que a México le hace vibrar, ha tenido exponentes exitosos en diversas disciplinas a nivel mundial, los cuales se han encargado de colocarlo en lo más alto de la élite deportiva mundial, dándole un prestigio internacional, no obstante, hablar del deporte en México también es sinónimo de pasión, locura, entrega, adrenalina, desbordar emociones en cada espectáculo deportivo, en este trabajo, hablaremos de uno que se ha arraigado dentro de la cultura popular, como lo hemos mencionado en diferentes momentos, en esta ocasión, nos centraremos en la Lucha Libre.

La Lucha Libre en México es un deporte que genera emoción y pasión en sus seguidores, semana a semana los luchadores se enfrentan en el cuadrilátero para dejar en claro quiénes son los mejores, los rudos o técnicos, todo en medio del público que se da cita en cada espectáculo.

No obstante, es un deporte que no surgió en nuestro país, hemos sabido apropiarlo y caracterizarlo, pero lo cierto es que fue traído del extranjero.

La Lucha es una de las actividades más antiguas y más naturales en los seres humanos, sin duda alguna. La Lucha que en un principio fue para defenderse de animales y enemigos, se fue transformando hasta convertirse hoy en día en un deporte espectacular. Según consta en registros, la Lucha fue admitida en las Olimpiadas de la antigüedad en el año 708 a. de C. y tiempo después Milón de Crotona se convertiría en el luchador más famoso de la antigüedad al vencer en seis Olimpiadas seguidas, un récord que ha inmortalizado su nombre hasta nuestros días. Desde los primeros Juegos Olímpicos de la era moderna en Atenas en 1896, la Lucha Grecorromana estuvo presente como uno de los principales deportes. Después, en las Olimpiadas de 1904 se incorporó la Lucha Libre para hombres. Y no fue sino hasta el año 2004 en que la Lucha Femenina participó en los Juegos Olímpicos. Aunque fueron los griegos quienes en un principio reglamentaron la Lucha, hoy en día es la

Federación Internacional de Luchas Asociadas (FILA) el organismo que regula y dirige los eventos luchísticos en el mundo.³⁶

Es preciso mencionar en este punto, la composición de la Lucha Libre, ya que es un deporte que se nutre de otras disciplinas que a continuación abordaremos:

3.1.1 Lucha Olímpica.

Es un estilo de Lucha que se realiza en un colchón que tiene un diseño especial para amortiguar los golpes, el objetivo de este estilo es ganar el combate, y se puede realizar de cinco formas diferentes: a) lograr poner los omoplatos del rival sobre el colchón del combate, b) superioridad técnica, es preciso aclarar que los movimientos de lucha olímpica tienen un valor contabilizado en puntos, la buena técnica de un luchador olímpico se traduce en movimientos aplicados a su rival que le otorgan puntos por cada periodo, c) ganando dos de tres periodos, por alguna de las formas anteriormente descritas, d) por abandono de combate, o por no presentarse el rival, e) descalificación del rival, esto sucede cuando se utiliza algún golpe en contra del rival. Para este estilo de lucha la reglamentación sugiere utilizar una “Butarga” de una sola pieza, y por lo general son de color rojo y azul.³⁷

3.1.2 Lucha Grecorromana.

“En la lucha grecorromana está estrictamente prohibido agarrar al oponente por debajo de la cintura, aplicar zancadillas o utilizar las piernas de manera activa contra el oponente para la ejecución de cualquier acción.”³⁸ En el primer periodo, se lucha un minuto y medio en posición de pie y los siguientes 30 segundos, abajo. Si quedan cero a cero en el marcador, el luchador de color rojo irá a la posición de cuatro puntos. Pero si algún luchador marca puntos, el que irá a la posición de cuatro puntos será el que va abajo en el marcador. En el segundo periodo, se invierten los papeles si van cero a cero. Pero si hay puntos, el que va perdiendo se pone en la posición de cuatro puntos. Para el tercer periodo, si quedan cero a cero, se va a la

³⁶CONADE. (2008). *Lucha Olímpica. Técnica, inteligencia y fuerza*. Agosto 2018, de CONADE Sitio web: <http://conadeb.conade.gob.mx/Documentos/Publicaciones/lucha.pdf>

³⁷*Ídem*

³⁸FILA. (2014). *Reglamento Internacional de Lucha*. Marzo 2018, de FILA Sitio web: https://unitedworldwrestling.org/sites/default/files/3-reglas_de_lucha_julio_2014_esp.pdf

suerte la definición de quién queda en la posición de cuatro puntos. El árbitro va con el presidente de colchón y saca de una bolsa una pelotita que puede ser roja o azul; el color que sale va arriba. En caso de haber puntos al que va perdiendo le toca abajo.³⁹

3.1.3 Judo.

El Judo es una disciplina que promueve conjuntamente el desarrollo físico y mental, como elementos que no se pueden separar para lograr triunfar en el combate y en la vida. Es muy importante saber y destacar que las personas que lo practican desarrollan un gran respeto tanto para con ellas mismas como para con los demás. Es un término japonés que significa “camino de la suavidad” donde el objetivo es derrotar al oponente con el mínimo esfuerzo, consiste en derribar al contrincante con la máxima velocidad e inmovilizar al adversario durante 25 segundos, también lograr la rendición del oponente mediante una luxación al codo o bien una estrangulación.⁴⁰

4.- LA LUCHA LIBRE COMO DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.

Actualmente, existen dos estilos de Lucha Libre a la par de la mexicana, la estadounidense y la japonesa, retomando ésta última, podemos puntualizar que son estilos diferentes, siendo la japonesa el estilo que más se acerca al estilo de la lucha mexicana.

El *PURORESU* o Lucha Libre japonesa es el *pro wrestling* que se practica en Japón. Su estilo es muy diferente al que podemos ver en cualquier parte del mundo ya que los luchadores se emplean más físicamente en el ring, incorporando movimientos de artes marciales y variaciones de los mismos en sus combates. El público que sigue el Puroresu también es muy peculiar, ya que observa en silencio las luchas hasta que llega el momento que consideran que debe ser aplaudido.

³⁹CONADE. (2008). *Lucha Olímpica. Técnica, inteligencia y fuerza*. Agosto 2018, de CONADE Sitio web: <http://conadeb.conade.gob.mx/Documentos/Publicaciones/lucha.pdf>

⁴⁰*Ídem*

El Puroresu tiene su origen en el siglo XIX, según la leyenda, Matzuda Sorakichi (1859-1891) fue él considerado primer luchador japonés de la historia. Sorakichi era un rikishi o luchador de sumo que inició su carrera en los Estados Unidos debutando en 1883, después de esto, muchos de sus compatriotas siguieron sus pasos durante este siglo para demostrar su fuerza sobre el cuadrilátero. Uno de los mejores amigos de Matzuda y también antiguo rikishi, Mikuniyama (quien también fue conocido bajo el nombre de Hamada Shōkichi) organizaron un torneo de exhibición estilo libre en Tokio en el año 1887, aunque el evento en principio no despertó un gran interés por parte de los japoneses, tiene una gran importancia histórica ya que fue el primer evento de lucha libre profesional en el país, y además supuso un gran punto de inflexión, puesto que se podría decir que fue el inicio de lo que hoy conocemos como Puroresu. El término “puroresu” viene de “*purofess honaruresuringu*“, la pronunciación japonesa de “*profesional wrestling*”.⁴¹

En comparación de la Lucha Libre norteamericana, concebida como un show más elaborado, en donde pareciera que estamos viendo coreografías con un ensayo previo, también es preciso resaltar que actualmente la lucha estadounidense es la más afamada en el mundo, puesto que a su manera ha sabido colocarse en el plano internacional como la preferida de los aficionados a nivel mundial. Sin embargo, luchadores no solo de Japón ni de Estados Unidos, sino de diferentes partes del mundo han venido a México a desarrollar sus conocimientos de Lucha Libre.

En México, se tienen datos de que la Lucha Libre fue sentada a finales del año 1800 (páginas de internet que no precisan sus fuentes⁴²), aseveran que el primer

⁴¹Planeta Wrestling. (2010). *Puroresu o Lucha Libre japonesa*. Marzo 2018, de Planeta Wrestling Sitio web: <http://www.planetawrestling.com/puroresu/>

⁴² wikipedia. (2014). *lucha Libre Mexicana*. Marzo 2018, de wikipedia Sitio web: https://es.wikipedia.org/wiki/Lucha_libre_mexicana

- Alfani, A. (2017). *20 datos sobre la historia de la lucha libre mexicana*. Abril 2018, de Matador network Sitio web: <https://matadornetwork.com/es/historia-de-la-lucha-libre-mexicana/>

luchador mexicano fue Enrique Ugartechea⁴³, un luchador grecorromano, sin embargo, otras fuentes precisan una fecha específica de la consolidación de la Lucha Libre mexicana, la cual es la que continúa vigente hasta nuestros días, fecha que retomaremos más adelante.

Es momento de analizar el por qué la Lucha Libre debe ser considerada como un deporte de alto rendimiento, luego de analizar los cuatro tipos de lucha que conforman la Lucha Libre profesional pensemos en que un luchador profesional debe manejar los cuatro tipos de lucha, considerando también la condición física que debe tener para participar en un combate, mismos que comúnmente son sin límite de tiempo.

Por otra parte, hay una prueba que pone en evidencia la calidad del luchador profesional, nos referimos al examen profesional para obtener la licencia como luchador profesional, este documento acredita que el luchador está apto para desempeñarse en un ring profesional, el examen consta de 5 partes que son: acondicionamiento físico, tumbling, lucha olímpica, lucha intercolegial y por último lucha profesional. El aspirante debe cumplir con cada una de las etapas de manera casi impecable para que pueda acceder a obtener su licencia profesional, el examen dura aproximadamente 4 horas, en las cuales la exigencia pone a prueba la condición física. El examen se lleva a cabo en las instalaciones de la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal, bajo la supervisión de luchadores de renombre que son asignados por la comisión, los cuales se encargan de evaluar el desempeño de los aspirantes durante estas 4 horas.⁴⁴

Retomando la definición que aporta la Ley de cultura física en cuanto a deporte de alto rendimiento:

- I. Deporte de Alto Rendimiento: El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento,

⁴³ Tapia, A. (2014). *Ugartechea, Enrique*. Mayo 2018, de wiki Sitio web: <http://148.226.12.161:8080/egvadmin/bin/view/biografia/Ugartechea%2C+Enrique>

⁴⁴ Marín, J. (2018). *Examen Lucha Libre CDMX 2018*. Diciembre 2018, de YouTube Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=DkriOLQzROI>

que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional;⁴⁵

Por otro lado, podemos encontrar una clasificación que considera las exigencias de un deporte específico, en conjunción con la definición de deporte de alto rendimiento que encontramos en la ya mencionada Ley de Cultura Física y Deporte, describimos las características de otra definición, en este caso, deporte de alta competición

1.- Metas y motivaciones: la búsqueda de la marca máxima, del récord, de la gloria pública, de la ascensión social, del prestigio y del enriquecimiento

2.-Medios y formas: la competición disciplinada y reglamentada, institucionalizada, la diferenciación de las pruebas en función de las categorías de edad y sexo.

3.- Condiciones premisas: este deporte está limitado a los jóvenes sanos capaces de realizar los esfuerzos requeridos; este tipo de deporte se caracteriza por la búsqueda desenfrenada de talentos deportivos y por su metódica selección.

4.-Modo de funcionamiento: el entrenamiento es la forma fundamental de preparación sistemática para la competición. El entrenamiento se organiza bajo la dirección más o menos autoritaria de un entrenador.⁴⁶

El autor nos acerca a una descripción de las características del deporte de alta competencia, al cual nosotros consideraremos como deporte de alto rendimiento, para entender la importancia de diferenciar las categorizaciones que se le han asignado al deporte.

⁴⁵ Diario Oficial de la Federación. (2013). *Ley General de Cultura Física y Deporte*. Agosto 2018, de Congreso General Sitio web: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_cultura_fideporte.pdf

⁴⁶Marie, J. (1982). *Sociología política del deporte*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica

Consideramos apropiado insertar al luchador profesional como un deportista que desempeña el deporte de alto rendimiento retomando los elementos proporcionados, de las cuales, podemos concluir lo siguiente: el luchador para aspirar a ser profesional debe contar con una condición físico/atlética prácticamente perfecta para realizar un entrenamiento de lucha, posteriormente, prepararse en las diferentes disciplinas que conforman la Lucha Libre, manejar casi en su totalidad cada tipo de lucha, eso le permitirá al aspirante ser luchador e iniciar una carrera deportiva profesional en este deporte.

Por otra parte, considerando la definición de la ley de cultura física y deporte, el aspirante a luchador se prepara bajo la supervisión de un profesor de lucha, quien se encarga de llevar cada entrenamiento bajo los intereses de la Lucha Libre y del aspirante a luchador, quien en cada entrenamiento desarrolla habilidades para subir a un cuadrilátero.

En cuanto a la categorización que nos arroja la definición de deporte de alta competencia, podemos aportar las siguientes características.

1.- Metas y motivaciones: el aspirante a luchador busca tener un lugar dentro del deporte de la Lucha Libre, consideremos que cada espectáculo se da en medio de una multitud de aficionados, los cuales, reconocen o rechazan el desempeño de quien se sube al cuadrilátero, por lo que cada día de entrenamiento es enfocado a realizar el trabajo sobre el cuadrilátero de la mejor manera posible para agrandar a los aficionados. Esto a su vez, le permite ganar prestigio social de los aficionados y de otros luchadores.

2.-Medios y formas: la Comisión de Lucha Libre es quien se encarga de supervisar todo lo relacionado con la reglamentación de ese deporte, es precisamente, el tema central de esta investigación, siendo ésta quien avala únicamente a luchadores profesionales, ya que, otorga la certificación correspondiente a los aspirantes a luchadores.

3.- Condiciones premisas: para llevar a cabo un deporte de la exigencia de la Lucha Libre, es preciso que el aspirante y el luchador profesional estén al 100% de

su rendimiento físico y atlético para soportar cada entrenamiento, ya que es una preparación constante, y debido a esas mismas exigencias, el luchador debe cuidar de su salud en diferentes aspectos como: el físico, médico, psicológico, alimenticio y social.

4.-Modo de funcionamiento: el entrenamiento es el medio para que el luchador pueda consumir una preparación idónea que le permita subir a un cuadrilátero con las herramientas y habilidades correspondientes exigidas por la Lucha Libre.

Enfrentar combates sin límite de tiempo, los cuales pueden llegar a ser cortos o bien muy largos, enfrentando a otros luchadores que se encuentran con la misma exigencia en su preparación, acotando que en cada lucha, el luchador también arriesga su vida en todo momento; en términos generales, el luchador profesional debe estar preparado para enfrentar estos sucesos que son parte de su desempeño arriba del cuadrilátero.

Puntualizando la diferencia entre ser un aspirante y un luchador profesional, es que éste último ya cuenta con el aval de la Comisión de Lucha Libre profesional para subir a un cuadrilátero a trabajar, mientras que el aspirante, aún no. Por ello, consideramos entender y ubicar la Lucha Libre vista desde el luchador profesional como un deporte de altas exigencias, un deporte de alto rendimiento.

5.- GÉNESIS Y CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA LUCHA LIBRE EN MÉXICO.

5.1 Año de 1933, el arribo del deporte espectáculo a la Ciudad de México.

Una de las historias más populares conocidas en relación a la llegada de la Lucha Libre, es el año en que llegó para quedarse este espectáculo, en este punto iremos desmenuzando la llegada de este espectáculo a la capital mexicana y como se fue desarrollando al paso del tiempo.

En 1933, cansado de intentar cobrar a los clientes de la mueblería que había instalado en la ciudad de México, Salvador Lutteroth, un expagador de las fuerzas obregonistas, pensó en un negocio "que dejara utilidades

inmediatas y en el que no tuviera que fiar a nadie”. Recordó entonces una función de lucha libre que había visto en Texas durante un viaje que hizo por encargo del general Álvaro Obregón y, con base en aquel vivo recuerdo, fundó la Empresa Mexicana de Lucha Libre. Para comenzar alquiló la Arena Modelo, un local de la colonia doctores donde se hacían funciones de box que llevaba muchos años abandonado. Las primeras funciones que organizó no tuvieron mucho público, pero cuando don Chava contrató al norteamericano Ray Ryan las cosas cambiaron y comenzó el auge del negocio, que al principio presentó solamente estrellas extranjeras, como el propio Ryan, el chicano Yaqui Joe, el alemán Stefan Berne, el japonés Matzuda, el norteamericano hipopótamo Higgins y el italiano Pietro Chiandoni. Con la idea de forjar ídolos mexicanos, don Salvador comenzó a colocar a luchadores nacionales en las funciones. Surgieron así los inolvidables Charro Aguayo, Carlos Tarzán López, Firpo Segura, Merced Gómez, Raúl Romero y Octavio Gaona, este último fue el inventor de la famosa llave conocida como el nudo.⁴⁷

5.2 Proceso de transición, consolidación, auge y florecimiento: De la Arena Modelo a la Arena México.

Pronto la Lucha Libre se ganó su lugar dentro de los aficionados mexicanos, los cuales a partir del año 1933 se daban cita para presenciar los espectáculos que los luchadores daban semana a semana, esta situación llevó a los empresarios a considerar un nuevo recinto para darle lugar a una nueva casa de la Lucha Libre en México, a tan solo 10 años después de su llegada.

Cuando la capacidad de la vieja arena comenzó a resultar insuficiente, don Salvador se dio a la construcción de un nuevo local en Perú 77, donde hubo de derrumbar un antiguo convento para levantar la Arena Coliseo. Durante la inauguración del legendario coso, el 2 de abril de 1943, Tarzán López derrotó al Santo en una inolvidable pelea en la que

⁴⁷. Morales, R. (2005). *Entrevista de S. Lutteroth con Ricardo Morales*. Espectacular de Lucha Libre, Edición especial, p.20.

se disputaba el campeonato mundial medio. La afición crecía a tal grado que, a los diez años de La Coliseo, la capital exigía un nuevo escenario. Fue cuando don Salvador se decidió a construir el más grande del mundo para las luchas y, en el mismo terreno donde antes estaba la Arena Modelo, construyó la nueva Arena México.⁴⁸

Actualmente, la Arena México es considerada como la “catedral” de la Lucha Libre, debido a que, desde su inauguración en el año de 1953, ha sido el referente principal para presenciar este espectáculo.

No obstante, en la ciudad de México, y en su periferia existen otros locales que se convirtieron en guarida de nuevos luchadores que surgían a la par de la Arena México, sólo por mencionar algunas, podemos hablar de la Arena Nezahualcóyotl, Arena López Mateos, Arena San Juan Pantitlán, el Toreo de Cuatro Caminos, Plaza de Toros El Cortijo, etc., por mencionar algunos, los cuales también se convertían en escenarios perfectos para darse cita en las batallas de los luchadores.

Las arenas han sido el principal lugar de exhibición de la Lucha Libre, a pesar de que las más importantes se sitúan en el centro de la ciudad, las arenas que no tienen capacidad para tantos aficionados, ubicadas en la periferia, también se colocan como arenas importantes dentro del ámbito luchístico.

5.3. La magia de la Lucha Libre: El descubrimiento de la Máscara.

Una característica única de este deporte en México es la máscara que portan la mayoría de los luchadores, algunos no la utilizan. Las máscaras son su principal símbolo en nuestro país, a nivel mundial, la máscara es reconocida como parte de este deporte, si bien, no es de origen mexicano, la Lucha Libre mexicana se la fue

⁴⁸Morales, R. (2005). *Entrevista de S. Lutteroth con Ricardo Morales*. Espectacular de Lucha Libre, Edición especial, p.20.

apropiando al paso de los años, y fue el luchador mexicano quien se encargó de darle el misterio adecuado para convertirla en su máximo símbolo.

Existe un personaje muy importante en la historia de la Lucha Libre en México, una persona que nada tenía que ver con la lucha, a pesar de ello, fue su trabajo y su dedicación los que lo llevaron al mundo luchístico.

Don Antonio H. Martínez, era originario de León, Guanajuato, y sabía el negocio de la zona: tratar el cuero para hacer calzados. Fue así como decidió probar fortuna en la capital de país. Tras laborar en una empresa textil, estableció un taller de calzado donde hacía zapatos deportivos, particularmente para boxeadores. Corrían los años 30 cuando la lucha libre, era un nuevo deporte traído de Estados Unidos, llamo su atención. Pronto se convirtió en un fanático que no faltaba a las funciones. Así consiguió la amistad de un exponente llamado el **Charro Aguayo**. El joven zapatero lo seguía en sus combates, le cargaba la maleta y lo levantaba cada vez que se caía fuera del Ring. Pronto fraternizado. De este modo, Aguayo, informado sobre la profesión de su nueva amistad, le pidió unas botas para lucha, pues era común utilizar las de boxeadores. Se necesitaban unos zapatos que no tuvieran una suela tan delgada, propia de un deportista que se mueve con las puntas de los pies, para lograr un producto capaz de reforzar la planta y amortiguar todas las pericias que se hacen sobre el cuadrilátero. Así inició una moda que se convertía en una tradición y en la disciplina. Rápidamente el taller de **Don Antonio H. Martínez** se consolidó como fabricante de las innovadoras botas y se transformó en una referencia obligada para todos los interesados en este deporte. Las creaciones de **Antonio Martínez** no terminaron ahí y su influencia en la lucha libre sería más fuerte con el paso de los años. Esta historia se completa con la anécdota de la visita que hizo al modesto taller el **Ciclón McKey**, un irlandés que era la atracción del momento. Corría el año de 1933. En esa ocasión, el Ciclón pidió una capa que le cubriera la cara a modo de antifaz y que le fuera

difícil a los luchadores arrebatársela. Acepto el reto. Tomo una serie de medidas de la cabeza y prometió la entrega unos días después. Para disgusto del gladiador, el trabajo no estuvo listo a tiempo, y lo peor del caso es que el antifaz, fabricado con piel de galce de cabra, le quedaba pequeño. Fue un fracaso. Inicio una discusión entre los involucrados, y todo acabo con el dinero tirado en el suelo, como consecuencia de la ira que siente un cliente defraudado. El negocio de las máscaras estaba terminado. Al menos esa idea le redondo en la cabeza por unos meses, hasta que volvió a presentarse **McKey** en el taller con una gran sonrisa y con la idea de adquirir seis máscaras. La decisión del luchador extrañó al entonces peletero, quien rechazó la oferta, que incluía recuperar material desperdiciado en la ocasión anterior y una mejor paga en el futuro. Con súplicas de por medio, finalmente llegaron a un acuerdo. Según el relato **Don Antonio** ya sabía dónde había cometido los errores, por lo que decidió tomar nuevas medidas del cráneo del luchador, 17 en total, que hasta el día de hoy constituye el mejor secreto de la empresa. Las razones por las que el irlandés regresó fueron porque alrededor del mundo ningún artesano pudo hacer el trabajo del guanajuatense. De hecho, hubo quienes le aseguraron que nadie le podía hacer una careta con esa cualidad. Y no dudó en regresar. La conclusión del experimento fue una máscara dócil como un guante, y cuyo material, la piel, asentaba mejor tras cada función. Lo demás es historia conocida. Las máscaras son uno de los elementos que dan vida a la lucha libre, un deporte y espectáculo arraigado en los gustos del mexicano.⁴⁹

La máscara es el símbolo más representativo de este deporte en México, debido a que es la que se encarga de encarnar a cada personaje de este deporte, de mantener en secreto la identidad de cada luchador, se ha convertido también en el

⁴⁹Deportes Martínez. (2005). *Historia de la primera máscara de Lucha Libre*. Agosto 2018, de Deportes Martínez Sitio web: <http://www.mtzwear.com/esp/historia.php>

tesoro máspreciado del luchador en México, la máscara lo representa todo para quien la personifica, motivo por el cual se cuida con tanto celo.

5.4 Concepción del simbolismo y el orgullo en la Lucha Libre a través del surgimiento de las luchas de apuesta: máscara vs máscara y máscara vs cabellera.

En México existe la contra parte de ese cuidado y de ese celo hacia la máscara, algo que lleva a límite a cada luchador, el momento en el que pone en juego su máscara es otra característica de la Lucha Libre nacional, cuando dos luchadores, o incluso más, llegan al duelo final de una rivalidad, ya no queda más en juego que apostar las máscaras, en donde el luchador que pierda el combate, tendrá que despojarse de su incógnita en el centro del cuadrilátero frente a todos los espectadores, generando así una de las humillaciones más grandes para el perdedor, quien se ve obligado a revelar su rostro y su identidad real, y a su vez, representa un orgullo enorme para el vencedor, quien luego de salir con la victoria, puede presumir la máscara de su oponente como uno de sus trofeos logrados a lo largo de su carrera; un punto a resaltar aquí, es que es común que un luchador mexicano, luego de perder su máscara en una lucha de apuesta, empiece el declive de su carrera hasta desaparecer del medio luchístico, es ahí cuando se entiende la importancia de la máscara en la Lucha Libre mexicana.

También existen luchadores que no utilizan máscara para subirse a un cuadrilátero, en este caso, ellos emplean toda la gesticulación posible en sus rostros para hacer contrapeso a la imagen que proyecta una máscara, y al no tener un elemento en su indumentaria para apostar, no queda más remedio que apostar la cabellera, siendo también una de las batallas más representativas de la Lucha Libre mexicana.

Máscara contra máscara o máscara contra cabellera, o bien, cabellera contra cabellera, son los enfrentamientos máximos que puede tener un luchador en México, ya que quedar sin máscara, o bien ser rapado en el centro del ring a causa de la derrota ante su máximo rival no es una situación por la que se desea pasar, sin embargo, cada luchador está dispuesto a jugarse lo más importante de su carrera con tal de demostrar que es el mejor dentro de la baraja luchística.

El 14 de julio de 1940, en la Arena México, surgió el primer match de máscara contra cabellera, cuando el campeón mundial de peso medio, Octavio Gaona, desafió al diabólico Murciélago a batirse en el ring. Este aceptó el reto, pero sabiendo que Octavio era más pesado que él y un enemigo a todas luces más peligroso, puso una condición: si el vencía, Gaona debería raparse. Tras un encuentro, Gaona salió triunfante y el murciélago perdió su máscara, iniciando así la tradición que aún fascina a los espectadores.⁵⁰

Por supuesto que existen otros duelos importantes, los llamados mano a mano, que es cuando se enfrentan uno contra uno, o bien, cuando hay algún campeonato en juego, cuando se enfrentan luchadores de distintos lugares, de la república mexicana o bien a nivel mundial, batallas que son emocionantes, pero que se sitúan un peldaño debajo de las luchas de apuesta.

6.- LA IRRUPCIÓN DE LAS DIFERENCIACIONES Y DE LAS CATEGORÍAS EN LA PRÁCTICA DE LA LUCHA LIBRE. UNA CARACTERIZACIÓN.

Es importante señalar que en la Lucha Libre mexicana existen diferentes tipos de contendientes, los más comunes son los Técnicos y los Rudos, siendo los Técnicos luchadores “buenos”, caracterizados por desarrollar su trabajo al margen de la reglamentación de la Lucha Libre, se apegan en todo momento a las peticiones del público, y buscan siempre el aplauso de los aficionados; por otro lado los Rudos son todo lo opuesto a los técnicos, constantemente rompen el reglamento, situación que se da con la complicidad del referee, no les importa si el público está en desacuerdo con ellos, solo buscan ganar su combate a como dé lugar, la rechifla de la afición lo consideran como su aplauso. Sin embargo, existen otras categorías relevantes, mismas que describiremos a continuación:

⁵⁰Morales, A. et. al. (2005). *Lucha Libre*. Espectacular de Lucha Libre, Edición especial, p.115.

6.1 Mujeres.

Es preciso puntualizar que la Lucha Libre mexicana surgió como un deporte para hombres, sin embargo, poco a poco las féminas se fueron ganando un lugar en el cuadrilátero a tal grado de que hoy en día la Lucha Libre no podría visualizarse sin su presencia. Pueden desempeñar un papel como rudas o como técnicas.

Si bien, es un deporte muy duro que requiere de una preparación disciplinada e intensa para resistir cada uno de los movimientos, las féminas se hicieron de un lugar en la Lucha Libre mexicana, demostrando así que mientras se tenga el valor de subirse a un ring, el género solo es un ingrediente más.

El 23 de diciembre de 1979, en el toreo de cuatro caminos se celebró un combate histórico. Hacía apenas una semana que, en el mismo escenario y al final de la lucha de parejas entre Estela Molina y Lola González y las norteamericanas Vicky Williams y Joyce Grable, la rudísima Molina había desafiado a la Williams por el Título Mundial Femenino que poseía la extranjera. El público todavía recordaba cuando la mexicana le gritaba a su rival tendida en la tarima: “¡levántate desgraciada fayquera!”. Nunca antes una mexicana había capturado una corona mundial y se esperaba que aquella no fuera la primera vez. Se afirmaba incluso que estaba previsto el triunfo de la Williams, pero las notas del mariachi que llevaron los vecinos de Neza para apoyar a su ídola y las porras del público contagiaron de fervor a la discípula del diablo Velazco. La caída inicial del duelo fue para la norteamericana, consignó la revista K.O.: “que castigó firme hasta que la Molina dio el sí al réferi Carlos Duarte [...] de todo como en la botica hubo en el fenomenal combate [...] la mexicana enseñó que también en san Juan hace aire. En el segundo episodio de la lucha se llevó con un suplex a la ‘discutida campeona’ y en el tercero se lució con topes hasta lograr la rendición de su contrincante”. En el ánimo del público quien ganó fue México y, naturalmente, la conquistadora del primer cinturón mundial femenino de nuestra historia se transformó inmediatamente de “la rudísima

tapatía” en “nuestra estelita”. Los expertos auguraron a la vencedora un “largo y brillante reinado”. Y si esta gloriosa página del espectáculo-deporte no se celebró en la Coliseo o la Arena México, auténticas catedrales de la lucha libre nacional, ello se debió a que por entonces las autoridades no permitían officiar a las luchadoras en la capital.⁵¹

Hasta nuestros días, la Lucha Libre femenil ha mantenido un lugar de reconocimiento en la Lucha Libre mexicana, también han surgido grandes figuras, con el paso de los años, pasaron de ser una lucha de relleno en el cartel, a ser protagonistas de las arenas más reconocidas del país.

6.2 Exóticos.

Caracterizados por darle vida a un personaje “homosexual” los exóticos se han ganado su lugar dentro de la Lucha Libre mexicana.

Hizo escuela el estilo de Dizzy Gardenia Davis, el luchador que se hizo famoso, en los años cuarenta del siglo XX, por obsequiar flores a las damas y subir al ring acompañado de un valet. En las siguientes décadas, ya sin un asistente que los perfumara o peinara, otros luchadores exploraron el camino del dandismo y las finas maneras en el ríspido deporte de los costalazos. El público, la prensa y los empresarios le dieron el mismo nombre con el cual fueron encasilladas las atrevidas bailarinas y encueratrices que, como Turanda, Kalatan o Karumba, fueron lujuriosa atracción en el teatro Tívoli: los exóticos. Ni simplemente rudos ni llanamente técnicos, raros, pero no por su corta o exagerada estatura, estos amanerados gladiadores han representado la tercera vía dentro de los encordados mexicanos, exhibiendo sin recato su preferencia sexual y retando con ella los ánimos homofóbicos -o secretamente hemofílicos- de los aficionados a las luchas.⁵²

⁵¹Morales, A. et. al. (2005). *Lucha Libre*. Espectacular de Lucha Libre, Edición especial, p.80.

⁵²*Ibidem*, p. 37.

6.3 Mini.

De la misma forma que los exóticos y la Lucha Libre femenil, existe otra categoría de luchadores dentro de la Lucha Libre mexicana, los cuales también han demostrado estar al nivel de cualquier luchador, no obstante han tenido un camino más complicado, ya que se han visto como un sector un tanto débil, situación que al paso de los años, ellos mismos han dejado de lado para demostrar que son más que una atracción en las arenas, estamos hablando de la categoría de “Los minis”.

Procedentes de Estados Unidos, los enanos llegaron a la lucha mexicana en 1952. La dupla empresarial formada por Jesús Hernández Garza y Emilio Azcárraga, competidores del consorcio Lutteroth, quisieron dar con la participación de estos gladiadores mayor espectacularidad a las luchas que transmitían desde el ring de Televisión. Veinte años después hubo una segunda oleada de enanos luchadores, de cuya intensa actividad dio cuenta la prensa especializada. Ricardo Morales recordaba en las páginas de box y lucha (NO. 2469, 11 de agosto de 200), que en el origen de esta nueva invasión estuvo una película: *Los Vampiros de Coyoacán*, dirigida por Rogelio Agra Sánchez en 1972. El film, que llevaba con los roles estelares a Mil Mascaras y Superzan, requirió la participación de cuatro menudos *stuntmen*, quienes disfrazados de quirópteros, debían fungir como asistentes de El vampiro, quien era villano principal. Los enmascarados, un tanto preocupados por el efecto que su fuerza podía tener en cuerpos no preparados para las evoluciones luchísticas, enseñaron a los enanos algunos secretos de su oficio. Cesar Valentino, quien se encontraba entre los luchadores “extras” de aquella filmación, al ver la facilidad que los pequeños actores tenían para asimilar los entrenamientos, tuvo la feliz idea de invitarlos a prepararse de una manera formal, para que fueran luego lanzados como luchadores profesionales. Con el propósito de diversificar sus actividades más allá del circo o el teatro, donde por cortas temporadas encontraban trabajo, los enanos se sometieron con dedicación a las disciplinas que les impuso Cesar Valentino. Completada su preparación y decididos sus

nombres de batalla, Filli Estrella, Gabby da Silva, Gulliver y pequeño Goliath, subieron a los encordados a ganarse el aprecio del respetable público. A ellos se sumaría el rudo Gran Nikolai y Arturito –inspirado, por supuesto, en la guerra de las galaxias, de Steven Spielberg-, para iniciar el movimiento mini que durante los primeros años de los ochenta del siglo pasado fue parte del boom de la Lucha Libre mexicana.⁵³

6.4 Aficionados.

Pero el también llamado “deporte espectáculo” (Lucha Libre) no estaría completo sin su más importante protagonista, el público. Denominado también “monstruo de mil cabezas”, los aficionados son los que se encargan de reconocer a su ídolo, o de darle todo el desprecio a su luchador más odiado, es éste quien se encarga de mantener vigentes las arenas de Lucha Libre para darle toda la emoción a cada una de las batallas que se observan en el cuadrilátero. Así como se tienen a luchadores como auténticas leyendas, también existen aficionados que han dedicado prácticamente su vida a este deporte, en donde encontraban el lugar preciso para descargar todo el estrés que traían a costas a causa de las labores diarias y rutinarias. El ejemplo más emblemático del que se tenga registro es el que se relata a continuación:

A las 4 de la mañana del 10 de mayo de 1997 murió doña Virginia Aguilera, la “abuelita de la lucha libre”. A los 97 años se le cumplió el deseo de dejar esta vida, no en un frío hospital sino en su propia casa, rodeada de la infinidad de fotos y posters de luchadores que adornaban los muros de sus habitaciones. Durante más de medio siglo, doña Virginia fue la aficionada número uno de la Lucha Libre mexicana. La pasión le nació en la Arena Roma-Mérida allá por 1934, cuando presencié un combate entre el Caballo Bayo y el Santo, que aún no llevaba ese nombre glorioso. Su primer reconocimiento como aficionada fue una placa que recibió el 18 de marzo de 1980, pero del que estaba más orgullosa fue

⁵³ Morales, A. et. al. (2005). *Lucha Libre*. Espectacular de Lucha Libre, Edición especial, pp. 86-87.

del que le entregaron un 24 de agosto de 1984 en la Arena México, cuando cumplió cincuenta años de asistencia continua a las arenas.⁵⁴

Por increíble que nos resulte, entender esta pasión que genera la Lucha Libre, es parte ya de la cultura mexicana, asistir a las luchas, para seguir viendo a nuestro luchador favorito triunfar, o bien, compartir el amargo sabor de la derrota.

7.- SURGIMIENTO DE LOS PRIMEROS “ÍCONOS NACIONALES” DE LA LUCHA LIBRE MEXICANA.

Por otra parte, es prácticamente imposible hablar de este deporte y dejar de lado a quienes han sido sus más grandes figuras que han llevado a la cúspide del éxito a la Lucha Libre mexicana, el enmascarado de plata y el demonio azul.

El 24 de abril de 1922 nació el hombre para quien el destino tenía señalados una demoniaca máscara azul y el ángel de los ídolos populares. Alejandro Muñoz, quinto de 12 hijos. En el primer capítulo de su autobiografía (*Blue Demon. Memorias de una máscara*, Clío, 1999, edición de Mauricio Mejía) habla de un niño que no paso del cuarto año de primaria. La búsqueda de otras opciones lo convertiría, a los doce años, en trombonista de la orquesta dirigida por el maestro Demetrio Sandoval. Se trasladó a Monterrey donde luego de una larga espera, consiguió vestir el anhelado uniforme de los trabajadores del riel. En la misma estación conoció a Rolando Vera, luchador con quien tomó las primeras lecciones de una disciplina que cambió su vida. Las enseñanzas de Vera y las horas de entrenamiento hicieron del ferrocarrilero al que apodaban el toscó, un luchador digno de los más exigentes cuadriláteros. El debut profesional del alumno de Vera fue en la ciudad de Laredo, Texas, el 31 de marzo de 1948. Chema López se

⁵⁴ Morales, A. et. al. (2005). *Lucha Libre*. Espectacular de Lucha Libre, Edición especial, p.125

llamaba el contrincante que derrotó en tres caídas. Aquel día también nació Blue Demon. Fue el propio Rolando Vera quien le impuso a Muñoz ese personaje con nombre, máscara y mallas azules, que sería su segunda (o quizás primera) identidad hasta el día de su muerte. La presentación del demonio azul fue en la Arena México de la capital mexicana, en septiembre de 1948, contra Ciclón Veloz. La rivalidad que toda la vida mantuvo con el Santo ocupa un apartado especial en la historia de la Lucha Libre mexicana. Se inició, ni más ni menos, en el legendario encuentro que sostuvieron, máscara contra máscara, su compañero Black Shadow y el enmascarado de plata, la noche del 7 de noviembre de 1952. En esa lucha, Demon fungió como second del también conocido como hombre de goma. Ganador de la fragorosa pelea, el Santo intentó arrebatar de manera indigna la capucha a su contrincante, pero el enmascarado azul se lo impidió, dándole un golpe y arrojándolo fuera del ring. El gesto de compañerismo mereció el aplauso de los aficionados y le significó a Blue su conversión al bando de los técnicos.⁵⁵

Siendo así como surgiría una de las leyendas de la Lucha Libre mexicana, Blue Demon. También es preciso narrar el origen del considerado máximo ídolo de la Lucha Libre mexicana, El Santo.

Rudy Guzmán fue el primer nombre de batalla de Rodolfo en los cuadriláteros. Solo haciendo pareja con su hermano Miguel se presentaba en las arenas chicas de la capital y ciudades circunvecinas. En Pachuca, Black y Rudy fueron observados por el gladiador estadounidense Jack O'Brien, quien los consideró con méritos suficientes para ser recomendados a Jesús Lomelí, instructor de la EMLL. Esta promotora, fundada por Salvador Lutteroth González en

⁵⁵Morales, A. et. al. (2005). *Lucha Libre*. Espectacular de Lucha Libre, Edición especial, p.183

1933, iniciaba entonces su despegue y requería de valores nacionales para nutrir su programación, en un principio sustentada en luchadores extranjeros. Rodolfo Guzmán ingresó a esta empresa en 1936, luego de hacer campaña en los cuadriláteros de los barrios capitalinos bajo la capucha del hombre rojo. No fue afortunado su debut en la Arena México, instalada donde antes había estado la Arena Modelo. Cuando Jesús Lomelí, su padrino en cuestiones luchísticas, formó su propia empresa y rentó el frontón nacional, el hombre rojo lo siguió en su aventura. La nueva personalidad que asumió Rodolfo fue la de Murciélago II, elección que causó el disgusto y una querrela de Jesús Velázquez, el primer e inigualable quiróptero de los encordados mexicanos. Tanto Jesús Lomelí como el fallido murciélago regresaron a la empresa Lutteroth al inicio de los años cuarenta. Fue entonces que, por idea de don Chucho, sucedió la transformación de Rodolfo Guzmán en el personaje que representaría por el resto de su vida: el Santo, el luchador cuyo rostro velaba una capucha plateada.⁵⁶

Si bien es cierto que los primeros luchadores mexicanos surgieron muchos años antes de la aparición de estos dos personajes, fueron ellos quienes, en medio de una ensangrentada rivalidad, fueron un parte aguas histórico que significaría el surgimiento de las dos máximas figuras de la Lucha Libre mexicana. Ya que a nivel mundial la Lucha Libre mexicana es conocida mediante sus máscaras, su trayectoria en este deporte, por su trabajo realizado en el cine mexicano, y principalmente, la empatía que tuvieron con la afición al momento de subir al cuadrilátero, y entregarse en su totalidad, a tal grado, de que su verdadera identidad nunca fue revelada ante el público, siendo su máscara y su personaje su carta de presentación.

Luego de conocer de manera muy breve la historia de la Lucha Libre en México, se entiende que sus componentes históricos lo sitúan como un espectáculo, ya que los combates se realizan en un cuadrilátero, el cual se ubica al centro del recinto

⁵⁶ Morales, A. et. al. (2005). *Lucha Libre*. Espectacular de Lucha Libre, Edición especial, p.280.

donde se llevarán a cabo los espectáculos, dando lugar a que los aficionados rodeen el cuadrilátero y sean testigos de las batallas que sobre él se desarrollan. Máscaras, atuendos coloridos, acrobacias y golpes son el principal atractivo del espectáculo, del cual consideramos hacer preciso una diferenciación en cuanto al deporte de alto rendimiento. Por un lado, el luchador profesional debe contar con los elementos adecuados para subirse al ring, elementos que hemos abordado anteriormente, sin embargo, son todos esos conocimientos los que le brindan un espectáculo de calidad, que inicia en el momento en el que sube al cuadrilátero y comienza su interacción con el público. La Lucha Libre como deporte de alto rendimiento y la Lucha Libre como espectáculo son dos situaciones diferentes para el luchador profesional, sin embargo, no es posible concebir una sin la otra.

Otro punto importante es que la Lucha Libre al ser un espectáculo, representa un negocio para quien se encarga de organizarlo, se paga un boleto para acceder a este espectáculo situándola como un producto mercantil, no obstante, para efectos de este trabajo, es importante centrarnos en su materia prima, el luchador, y a su vez considerar la Lucha Libre como el deporte de alto rendimiento que es previo a subir a un cuadrilátero.

Dicho lo anterior, un deporte tan importante para México como la Lucha Libre, consideramos debe tener una institución que lo respalde y coadyuve a su mejor funcionamiento, y a su vez garantice el bienestar del deportista, en este caso, del luchador, quien es el encargado de continuar la popularidad de la que goza la Lucha Libre en nuestro país.

Comprender la relación entre la estructura institucional, el deporte y su repercusión en el deportista, es la parte crucial de este trabajo, para efectos de ese análisis, emplearemos la Comisión de Lucha Libre profesional del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), su manejo de la Lucha Libre profesional en esta demarcación, y por último su repercusión en el luchador profesional.

Es por ello que nos interesa saber qué sucede con la Lucha Libre, y de la influencia que tiene en la sociedad más allá de ser un espectáculo. No obstante,

como lo hemos observado, las instituciones manejan de manera implícita el concepto *Deporte*, se centran en hablar de lleno del deporte que representan dejándonos lejos de una percepción real de lo que es para la institución la esencia de este concepto, sin embargo, las instituciones funcionan de manera cotidiana sin mayor problema. Así pues, consideramos adecuado precisar como institución, la postura con la que se maneja al deporte. En el siguiente capítulo nos adentraremos en la Comisión de Lucha Libre para conocer su accionar de cara a las necesidades de este deporte en la Ciudad de México, hablaremos de la relación institución-deporte-deportista adentrándonos en la institución que rige el marco reglamentario de la Lucha Libre en la Ciudad de México, la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal.

CAPÍTULO II. LA H. COMISIÓN DE LUCHA LIBRE DEL DISTRITO FEDERAL COMO ORGANO RECTOR DE LA LUCHA LIBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.- ANÁLISIS Y COMPRENSIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA H. COMISIÓN DE LUCHA LIBRE DEL DISTRITO FEDERAL.

Como en cualquier otro deporte, es preciso contar con un ente que se encargue de regular las normas y lineamientos del mismo, para tal efecto, nuestro deporte en cuestión, cuenta con una institución que se encarga de velar para que todo lo relacionado con ella se cumpla al margen de la reglamentación. La H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) es la encargada de impartir justicia de manera general dentro de este deporte, al menos en lo que respecta en la Ciudad de México. A continuación, conoceremos los quehaceres y las principales tareas que le corresponden a este órgano rector, puntualizando los artículos que consideramos relevantes para efectos del bien de la Lucha Libre Profesional.

El 4 de noviembre de 1994, se publicaba el reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre profesional del Distrito Federal, en el cual se estipularían las bases para el funcionamiento de ella, teniendo como objeto regular la organización y funcionamiento de la Comisión de Lucha Libre Profesional del Distrito Federal.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 3º.- La Comisión es un cuerpo técnico, autónomo y dependiente administrativamente del Departamento del Distrito Federal, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las normas reglamentarias y técnicas de todos los espectáculos públicos en los que participen luchadores profesionales.⁵⁷

Según el artículo, a la Comisión le toca regular todos y cada uno de los eventos en los cuáles participen luchadores profesionales, así pues, consideramos que

⁵⁷ Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

todos los luchadores que participan algún evento por lo menos en la Ciudad de México cuentan con la acreditación necesaria para desarrollar su trabajo arriba del cuadrilátero.

Artículo 4º.- La Comisión se integrará de la siguiente manera:

I.- Un presidente, quien será propuesto por la Dirección General de Promoción Deportiva y nombrado por el jefe del Departamento del Distrito Federal;

II.- Un tesorero, quien será propuesto por la Dirección General de Promoción Deportiva y nombrado por el jefe del Departamento del Distrito Federal, y

III.- Cuatro vocales, uno de ellos propuesto por la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, y los otros tres por cada una de las asociaciones de las correspondientes ramas deportivas de la lucha libre reconocidas.

Los miembros de la Comisión durarán en su cargo tres años y podrán ser reelectos. Dichos miembros deberán nombrar a sus respectivos suplentes.

Además, la Comisión contará con un secretario, el cual será designado por la propia Dirección General de Promoción Deportiva a propuesta del presidente de la Comisión.⁵⁸

En el artículo se desglosa la conformación jerárquica de la Comisión, en la cual se destacan cuatro cargos: presidente, tesorero y vocales, además de un secretario, puntualizando el tiempo en el que deberán permanecer en ese cargo, no obstante, inmediatamente se contradicen al mencionar que cada uno de ellos se podrá reelegir, situación que explica el por qué después de tantos años seguimos viendo

⁵⁸ Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

a José Luis Alcantar, “El Fantasma”, como presidente de la Comisión de Lucha Libre y a todo su equipo de trabajo, no obstante desconocemos a ciencia cierta quienes son los elementos que ocupan los demás cargos durante la gestión de El Fantasma. Además de mencionar que estos miembros deberán nombrar a sus suplentes, situación que, en un momento dado, se pudiese mal interpretar, dado que el mecanismo de elección de un suplente no es claro, ya que no se somete a votación o bien a sorteo, limitando así la designación de los miembros de la comisión.

Artículo 5º.- Para ser miembro de la Comisión se requiere:

I.- Ser ciudadano mexicano;

II.- Ser mayor de edad;

III.- Gozar de reconocida honorabilidad;

IV.- Tener amplia capacidad y conocimientos en la materia, y

V.- No tener nexo alguno con empresarios de lucha libre, promotores, representantes, luchadores profesionales, auxiliares o con cualquiera otra persona, relacionada directamente con la lucha libre profesional.⁵⁹

En este artículo, se observan muy claro los rubros que se tienen que cubrir para ser parte de la comisión, no obstante, consideramos que medir la honorabilidad es difícil, por lo cual no se podría definir quien tiene más honorabilidad que otros, y en el punto número IV donde se considera el conocimiento en la materia, es contradictorio al artículo cuarto, donde menciona que un miembro de la comisión podrá elegir a su suplente sin mayor problema, sin especificar el conocimiento en la materia. Por último, si se pide a la comisión no tener ningún nexo con los personajes que en el punto V menciona, nos surge una pregunta ¿la participación de la comisión en los espectáculos de Lucha Libre será meramente de incógnita?, ya que se supone que la comisión está regulando los espectáculos de Lucha Libre, y para

⁵⁹ Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

ello se vale de sus miembros los cuales estarán al tanto de que el presente reglamento se cumpla en todo momento, ¿de qué forma podrá realizar su trabajo sin mantener relación alguna con los personajes que puntualiza en el punto V? De una u otra forma la Comisión debe mantener una cercanía en los eventos de Lucha Libre, en su defecto, tendrían que especificar a qué se refieren con nexos.

Artículo 7º.- La Comisión establecerá relaciones con las Comisiones de Lucha Libre Profesional de los estados de la República y las del extranjero, para así controlar la actuación y conducta de los elementos de la Lucha Libre Profesional.⁶⁰

Consideramos este artículo de suma importancia, ya que en efecto por el bien del luchador y de la Lucha Libre Profesional, la comunicación entre comisiones a nivel nacional arrojaría un trabajo coordinado para mantener todo bajo control, no obstante, es difícil saber quiénes son los presidentes de otras comisiones, algo que sí se le debe reconocer a la Comisión, es que ha sabido mantenerse a la luz de los medios de comunicación, pese a que su trabajo aún no se ve del todo reflejado en los luchadores.

CAPÍTULO II

De las atribuciones de la Comisión

Artículo 8º.- La Comisión como órgano colegiado, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Asesorar al jefe del Departamento y a las Delegaciones donde se den espectáculos de lucha libre profesional, en lo relativo a la práctica de los mismos;

II.- Elaborar y someter a la aprobación del jefe del Departamento el Reglamento Técnico de Lucha Libre Profesional, así como sus

⁶⁰ Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

modificaciones, el cual deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Departamento;

III.- Imponer las sanciones de carácter deportivo en los términos del Reglamento Técnico;

IV.- Analizar y aprobar, en su caso, los programas que se presenten para la realización de una función de lucha libre y emitir opinión sobre la factibilidad de su celebración y sobre el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y técnicas correspondientes;

V.- Nombrar al Comisionado en turno, para la realización de las funciones de lucha libre, en representación del Departamento del Distrito Federal;

VI.- Expedir licencias a oficiales, luchadores profesionales, representantes y auxiliares, y

VII.- Sancionar a las personas físicas o morales que infrinjan las disposiciones de este Reglamento.⁶¹

En este artículo se aglomeran varios puntos importantes a resaltar, en un primer momento, nos menciona un asesoramiento por parte de la Comisión hacia las delegaciones en cuanto a los espectáculos de Lucha Libre, no obstante, es común ver espectáculos en casi cualquier parte, en calles, parques, mercados, etcétera, y realmente no conocemos si efectivamente todos y cada uno de esos eventos están regulados y avalados por la Comisión. Por otro lado, al acudir a alguno de los eventos, en ocasiones ni siquiera hay programa del evento, o bien, durante el desarrollo del mismo, el programa publicado sufre cambios, situación que desconocemos si es regulada por la Comisión de Lucha Libre, también desconocemos a los comisionados en turno de estos eventos.

⁶¹ Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

Después, nos menciona lo que suponemos es un documento oficial, el Reglamento Técnico de Lucha Libre Profesional, el cual debe ser publicado en la *Gaceta Oficial* del departamento, situación que no ha sido así, luego de una búsqueda en la *Gaceta Oficial* aún no se localiza dicho reglamento.

Por último, menciona el documento que acredita a un luchador como profesional que es la licencia, sin embargo, no especifica cuáles serán los medios o el procedimiento para otorgar dicho documento, y a su vez no especifica cuáles serán los beneficios de obtener la licencia que lo acredite como Luchador Profesional.

CAPÍTULO III

De las atribuciones del presidente de la Comisión

Artículo 9º.- El Presidente de la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Vigilar y hacer cumplir el presente Reglamento;
- II.- Nombrar las subcomisiones que considere necesarias para el mejor funcionamiento de la Comisión;
- III.- Presidir la reunión de trabajo semanal de la Comisión, así como las reuniones extraordinarias que sean necesarias;
- IV.- Someter al acuerdo de las autoridades correspondientes el Reglamento Interior y Reglamento Técnico y sus reformas, así como el presupuesto anual de la Comisión;
- V.- Representar a la Comisión ante autoridades, instituciones, organismos, asociaciones, personas físicas y morales y en eventos públicos y privados;
- VI.- Designar al comisionado en turno para sancionar las funciones de lucha libre profesional autorizadas, incluyendo las de campeonato nacional e internacional que se celebren en el Distrito Federal;

VII.- Nombrar y remover al personal técnico, médico y administrativo de la Comisión;

VIII.- Autorizar con su firma las licencias y credenciales, conjuntamente con el secretario, que la Comisión expida, según el caso;

IX.- Cancelar licencias de oficiales, luchadores, representantes y auxiliares cuando no se cumpla con lo establecido en el Reglamento Técnico y el Reglamento;

X.- Decidir con voto de calidad cualquier asunto cuando no haya acuerdo entre los Comisionados;

XI.- Rendir un informe mensual al jefe del Departamento del Distrito Federal, de las actividades realizadas por la Comisión;

XII.- Delegar en los demás miembros de la Comisión las facultades que considere necesarias, sin que ello implique la pérdida de su ejercicio directo, y

XIII.- Las demás que le sean conferidas por las autoridades correspondientes.⁶²

Evidentemente, en este artículo se deja claro el peso que tiene el presidente de la Comisión en cuanto a la toma de decisiones, a la reglamentación, al personal que integra la comisión, y por supuesto al autorizar o bien sancionar a los elementos que no cumplan con la reglamentación establecida, no obstante, consideramos que se sigue dejando al aire el tema de las licencias, en este artículo se vuelve a mencionar la autorización de dicho documento sin especificar los medios ni el procedimiento para obtenerla. Somos muy insistentes en el tema de las licencias ya que es el documento que determina si un luchador es apto para subir a trabajar a un cuadrilátero o no.

⁶² Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

CAPÍTULO IV

De las atribuciones del Tesorero

Artículo 10.- Corresponde al Tesorero:

- I.- Elaborar y someter a la aprobación del presidente de la Comisión el anteproyecto de presupuesto anual;
- II.- Establecer los mecanismos de control para que los ingresos y egresos se manejen con estricto apego a las políticas financieras y presupuestarias fijadas por las autoridades correspondientes;
- III.- Administrar adecuadamente los fondos de la Comisión, a través de un control presupuestal y financiero, en apego a las disposiciones establecidas, e
- IV.- Informar a las autoridades correspondientes sobre los ingresos y egresos efectuados por la Comisión, cuando así lo requieran.⁶³

En este artículo podemos ubicar el tema económico que le corresponde a la comisión a cargo del tesorero, el cual, como ya mencionamos en el artículo cuarto, desconocemos quién ocupe ese cargo; podemos darnos cuenta que se tiene o se debería tener un plan de gastos anual, así como el control de ingresos y de los egresos que emanen de la comisión, así como, la rendición de cuentas a las autoridades correspondientes.

CAPÍTULO V

De las atribuciones del secretario

Artículo 11.- Corresponde al secretario:

- I.- Dirigir las labores administrativas de la Comisión;
- II.- Establecer los mecanismos de supervisión y control para la expedición de licencias, resellos, récord de luchadores, salidas, clasificaciones y

⁶³ Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

campeonatos nacionales, ascensos y descensos de luchadores, rol de comisionados y oficiales;

III.- Expedir licencias y tarjetas de identificación conjuntamente con el presidente de la Comisión, de conformidad con los lineamientos establecidos;

IV.- Formular el orden del día de las sesiones, elaborar y enviar a los participantes las convocatorias y citatorios respectivos;

V.- Dar cuenta y levantar actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias; notificar las resoluciones, así como tramitar la ejecución de éstas y de las sanciones impuestas por la Comisión;

VI.- Notificar y dar seguimiento a los acuerdos tomados por la Comisión y vigilar que se cumplan estrictamente;

VII.- Establecer mecanismos de comunicación con las agrupaciones y luchadores, promotores, instituciones deportivas nacionales y extranjeras, así como con los medios informáticos;

VIII.- Por acuerdo del presidente, representar a la Comisión ante autoridades, instituciones, organismos, asociaciones y personas físicas y morales;

IX.- Vigilar que se cumplan los lineamientos del presente Reglamento, y

X.- Las demás que le fije el presidente de la Comisión.⁶⁴

En este artículo encontramos las atribuciones del secretario, del cual, de la misma forma que el tesorero, desconocemos quién ocupe ese cargo dentro de la actual administración, a este cargo le corresponden las labores administrativas, entre otras, es el encargado de establecer contacto con otras comisiones que, como

⁶⁴ Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

hemos mencionado en el artículo séptimo, debería ser una de las actividades prioritarias dentro de la comisión, aunado a ello, ubicamos nuevamente las licencias profesionales, mismas que en este artículo hace referencia a los mecanismos de supervisión y de control de licencias así como la expedición de las mismas, entre otras cosas, sin embargo, continúan sin establecer cómo se obtiene ese documento. Además de otras funciones como dar seguimiento a las actividades de la comisión y, por supuesto, hacer que se cumpla el presente reglamento.

CAPÍTULO VI

De las atribuciones de los Comisionados

Artículo 12.- Corresponde a los Comisionados:

I.- Presenciar la celebración de espectáculos de lucha libre profesional, autorizados previamente por la Comisión, para vigilar el debido cumplimiento de los Reglamentos: para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y el Técnico en vigor;

II.- Vigilar que la función se desarrolle de acuerdo al programa anunciado al público, cumpliéndose con la reglamentación vigente y con las disposiciones establecidas por la Comisión;

III.- Mantener bajo su autoridad al Inspector, quien vigilará que en los espectáculos de lucha libre no se altere el orden público, no se crucen apuestas, no se ataque o insulte a los luchadores, comisionados y oficiales, solicitando, en todo caso, la intervención de la fuerza pública para poner a disposición de la autoridad competente a quien incurra en infracciones;

IV.- Estar presente en la ceremonia de pesaje tratándose de una lucha de campeonato, y

V.- Sancionar a luchadores, promotores o auxiliares cuando hayan infringido algunas de las disposiciones reglamentarias, informando al

pleno de la Comisión de las causas que dieron origen a la sanción en su próxima reunión.

Artículo 13.- El Comisionado deberá arribar a la arena con una hora de anticipación al inicio de la función y en cumplimiento de su cometido procederá a:

I.- Coordinarse con el responsable o representante de la empresa para el manejo del programa de la función de lucha libre a celebrarse;

II.- Dar las indicaciones pertinentes al anunciador;

III.- Verificar que el jefe de los Servicios Médicos, o el auxiliar que éste designe, estén presentes en el local de la función, a fin de realizar el examen médico a los luchadores participantes, para comprobar su estado físico atlético;

IV.- Distribuir los lugares de los comisionados y oficiales;

V.- Supervisar que el ring reúna las condiciones técnicas necesarias para celebrar la función de lucha libre;

VI.- Vigilar que, ante cualquier cambio en el programa autorizado, el cual no haya sido posible anunciar previo al inicio de la función, la empresa haga del conocimiento del público las modificaciones del caso mediante avisos fijados en las taquillas y puertas de acceso a la arena;

VII.- Vigilar que la primera lucha suba en punto de la hora anunciada para dar inicio al programa;

VIII.- Vigilar que los auxiliares autorizados para atender a los luchadores programados se presenten en el ring de manera decorosa en cuanto a su vestimenta;

IX.- Detener un combate, para lo cual considerará, invariablemente en su decisión final, la opinión del médico de ring y, en su caso, del referí designado;

X.- Solicitar al jefe de los Servicios Médicos, o auxiliar que éste designe, el examen de un luchador que presente algún tipo de lesión. En tal caso, el Servicio Médico informará al Comisionado si procede o no la detención del combate, siendo su dictamen inapelable, e

XI.- Informar a la Comisión sobre los acontecimientos de la función de lucha libre que sancionó.⁶⁵

En estos artículos podemos encontrar la descripción de las actividades que le toca realizar a los comisionados, que en general, podemos precisar es una extensión de la Comisión (por algo es el comisionado en turno) ya que se encarga de verificar que cada uno de los espectáculos se lleven a cabo de acuerdo a la reglamentación establecida. En televisión hemos podido observar que en los eventos de empresas como el Consejo Mundial de Lucha Libre y AAA existe la presencia de algún comisionado, incluso, en algunas ocasiones, observamos al mismo presidente de la Comisión, “El Fantasma” quién se encarga de verificar que todo esté en orden, sin embargo, nos preguntamos si sucede lo mismo en los eventos que no son realizados por alguna de estas empresas y que tienen lugar en la Ciudad de México.

CAPITULO VII

De las atribuciones de los oficiales

Artículo 14.- Para efectos de este Reglamento, se consideran Oficiales de la Comisión de Lucha Libre Profesional:

I.- El Jefe del Servicio Médico;

⁶⁵ Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

II.- Los Médicos Auxiliares;

III.- Los Réferis, y

IV.- Los Anunciadores.⁶⁶

En este artículo podemos identificar a todas las personas que en teoría están involucradas en cada uno de los espectáculos de Lucha Libre, siendo ellos quienes apoyen al comisionado para realizar su trabajo, verificar que todo se mantenga en orden, según lo planeado y acorde a la reglamentación correspondiente. Sin embargo, nos preguntamos si efectivamente en cada espectáculo podemos encontrar a cada uno de estos personajes.

Artículo 15.- Para ser oficial se requiere:

I.- Ser ciudadano mexicano;

II.- Mayor de edad;

III.- Gozar de reconocida honorabilidad y buenas costumbres;

IV.- Tener amplia capacidad y conocimientos en la lucha libre;

V.- No tener nexo alguno con empresarios de lucha libre, promotores, representantes, luchadores profesionales, auxiliares o con cualquiera otra persona, relacionada directamente con la lucha libre profesional;

VI.- Aprobar los exámenes teórico-práctico que establezca la Comisión para otorgarle la licencia respectiva;

VII.- El Jefe de los Servicios Médicos, además de los requisitos anteriores, deberá ser médico cirujano titulado; ser especialista en medicina del deporte y tener una práctica no menor de tres años como médico de ring, y

⁶⁶ Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

VIII.- Los médicos auxiliares deberán ser médicos cirujanos titulados y ser especialistas en medicina del deporte.⁶⁷

En esta parte del reglamento encontramos que, para ser oficial, los requisitos son similares a los que se solicitan para ser parte de la Comisión, de entrada, planteamos, nuevamente, el tema de la honorabilidad, y la parte de los “nexos” sigue sin quedar clara a qué se refieren, por otra parte, se solicita un examen teórico-práctico a quien aspire a ser oficial, situación que no entendemos por qué en los otros cargos no se hace, además, en este punto, establece que de aprobar estos exámenes, el oficial obtendrá su licencia, no obstante, no se hace esa especificidad para el caso de la licencia como luchador profesional.

Otra parte importante, es la presencia de médicos calificados con vasta experiencia en el tema deportivo, evidentemente, por el riesgo que corren cada uno de los luchadores al realizar su trabajo, es más que obligada la presencia del personal médico, no obstante, aquí también podemos preguntarnos si en todos los eventos existe la presencia de un médico calificado y avalado por la Comisión listo para intervenir si algún luchador lo requiere.

Artículo 18.- Corresponde al jefe del Servicio Médico:

I.- Efectuar los exámenes médicos correspondientes a los oficiales, luchadores, representantes y auxiliares que pretendan obtener licencia de la Comisión, o de refrendar la que con anterioridad se les haya otorgado, expidiendo el certificado médico correspondiente;

II.- Participar en la ceremonia del peso oficial de los luchadores, para certificar su estado físico y dictaminar si se encuentran en condiciones de actuar, tratándose de una lucha de campeonato;

⁶⁷ Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

III.- Asistir al local donde se vaya a celebrar una función de lucha libre con objeto de cubrir cualquier urgencia que se presente durante el desarrollo de la misma;

IV.- Dictaminar durante el transcurso de una lucha, a solicitud del Comisionado en turno, del réferi o bajo criterio propio si el luchador se encuentra en condiciones de continuar o no la lucha, en la inteligencia de que su fallo será inapelable;

V.- Elaborar y controlar los expedientes con la historia clínica de los luchadores, y

VI.- Asistir a las juntas ordinarias de la Comisión teniendo voz, pero no tendrá voto en las deliberaciones, acuerdos o decisiones que se tomen.⁶⁸

Muy ligado al artículo anterior, en cuanto al tema de los médicos se refiere, según este artículo, el luchador se encuentra en todo momento bajo la supervisión médica para determinar si puede o no subir al cuadrilátero a realizar su trabajo, además deberá comprobar mediante revisión médica que se encuentra apto para refrendar su licencia, o bien, para continuar con un combate según el caso, al leer estas líneas, nos viene una pregunta inmediatamente, si es que la comisión se encarga de supervisar el estado de salud de los luchadores ¿por qué se han registrado muertes y por qué se dan casos de luchadores que llegan a su retiro totalmente lastimados?.

Artículo 20.- Corresponde a los Réferis:

I.- Dirigir y apreciar el curso de las luchas, para lo cual actuará sobre el "ring" procurando caminar cerca de los contendientes, pero sin estorbar el desarrollo de la lucha y tratando siempre de ver lateralmente a la acción de los luchadores;

⁶⁸ Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

II.- Suspender las acciones cuando considere que la herida sufrida por un contendiente es peligrosa, para lo cual llevará al luchador para que sea examinado por el Médico de Ring quien dictaminará si continúa o no luchando;

III.- Suspender la lucha cuando sea manifiestamente desigual y uno de los contendientes esté recibiendo un castigo innecesario, existiendo el peligro de que sufra lesiones de importancia;

IV.- Descalificar a un luchador cuando éste cometa una infracción, contemplada en el Reglamento Técnico, durante el desarrollo del combate, y

V.- Decidir rápidamente sobre cualquier situación que se le presente durante el desarrollo de la lucha y que no esté prevista en este Reglamento.⁶⁹

El réferi es la persona que se encarga de que los combates se lleven a cabo con el mayor apego a la reglamentación, además de tomar decisiones que incidan en el resultado de las luchas, como parar una lucha si él así lo cree conveniente, no obstante, en más de una ocasión, hemos visto que el réferi se toma un papel más allá de lo que le corresponde, es decir, interviene en las acciones, agrediendo a alguno de los luchadores, suceso que nadie sanciona y que comúnmente incide en el resultado final de la lucha.

Artículo 21.- Corresponde a los Anunciadores:

I.- Anunciar al público en voz alta y con toda claridad los nombres de los luchadores contendientes, el peso oficial que hayan registrado en caso de luchas de Campeonato, así como el número de caídas que van a luchar;

⁶⁹ Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

II.- Previa autorización del comisionado en turno, hará la presentación ante el público de luchadores que lancen un reto o que vayan a actuar en otra función de carácter especial o importante, y

III.- Pondrá en conocimiento del público todos aquellos asuntos que le sean solamente indicados por el comisionado en turno.⁷⁰

En este artículo se le da la importancia al público, ya que, mediante el anunciador, sabrán si todo está bajo lo acordado o bien, si habrá algún cambio dentro del evento.

TRANSITORIOS

RUBRICA Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. -el presidente de la H. Comisión de Lucha Libre Profesional, Wolf Ruvinskis Manevics. - Rúbrica.⁷¹

De esta forma resaltamos la importancia de saber quién es el primer presidente de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal según el documento que aquí se analiza, no obstante, de ahí solo conocemos al actual, José Luis Alcantar “El Fantasma”, sin tener registros oficiales de los demás comisionados.

2.- BRECHAS DE LA REGLAMENTACIÓN HACIA EL ACTUAR DE LA H. COMISIÓN DE LUCHA LIBRE DEL DISTRITO FEDERAL.

2.1 Incidencia de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal ante las autoridades capitalinas.

En la revisión de las labores que la gestión actual de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal ha desarrollado durante todo este tiempo en donde José Luis Alcantar “El Fantasma” ha estado al frente de esta Comisión, a continuación,

⁷⁰ Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

⁷¹ *Ídem*

abordaremos los acontecimientos relevantes realizados con el gobierno de la Ciudad de México a favor de la Lucha Libre mexicana.

A nivel nacional, la Lucha Libre representa un momento de catarsis para sus aficionados, por ello, cuenta con diferentes espacios a lo largo y ancho de la república mexicana, es decir, no es exclusiva de la Ciudad de México. En otras entidades de la república se han realizado importantes luchas y a su vez han surgido luchadores de gran calidad en ciudades como Monterrey, Tijuana, Guadalajara, por mencionar algunos, dando lugar a momentos históricos de la Lucha Libre mexicana, donde los luchadores demuestran sus conocimientos a los aficionados.

No obstante, el recinto más importante de lucha en nuestro país, la Arena México, se encuentra ubicado en la Ciudad de México, por ende, no es raro que la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal sea la más reconocida como órgano rector. Justamente, ha sido esta Comisión, de la mano de su presidente “El Fantasma”, la que ha puesto a la Lucha Libre en punto de discusión ante las autoridades, impulsando iniciativas para que se reconozca a este deporte y el aporte cultural, con la importancia, que quizá, no se le haya dado antes.

Un punto a resaltar luego de analizar el reglamento, es que se habla mucho de las actividades que realizará la comisión para mantener al margen de la reglamentación todo lo relacionado a los espectáculos de Lucha Libre, sin embargo, poco se habla de la contribución hacia el luchador por ejercer su profesión, es decir, en ningún momento algún artículo hace alusión al bienestar del luchador, quien en el desarrollo de la Lucha Libre como deporte de alto rendimiento o como espectáculo es el principal protagonista.

2.1.1 Día Nacional de la Lucha Libre y el Luchador Mexicano.

El 14 de septiembre de 2016, el Senado de la república avalaba el *Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador Profesional Mexicano*, aprobando el 21 de septiembre de cada año como la fecha establecida para celebrar a este deporte, reconociéndolo como una actividad cultural, turística y productiva que no sólo da empleo a los luchadores, sino también, a todos aquellos que se involucran en ella,

desde promotores, vendedores de artículos relacionados, fabricantes de máscaras, etc., están incluidos en el reconocimiento a la Lucha Libre Profesional en México.⁷²

Las bancadas de los diferentes partidos políticos estuvieron de acuerdo en avalar la celebración, fue el primer paso para otro suceso de igual importancia para la Lucha Libre en la Ciudad de México.

La H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal, continuó las gestiones correspondientes para llevar a cabo una iniciativa frente a las autoridades con la intención de asegurar y preservar la Lucha Libre en la Ciudad de México, además de reconocer los años de historia de este deporte en la ciudad.

2.1.2 Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México.

El 21 de Julio del 2018, en una ceremonia que tuvo lugar en el palacio de gobierno de la Ciudad de México, se firmó el documento que reconoce a la Lucha Libre como Patrimonio Intangible de la Ciudad de México, con la presencia de diversas personalidades del medio, encabezados por el presidente de la Comisión, “El Fantasma”, quien junto a José Ramón Amieva, jefe de gobierno de la Ciudad de México, firmaron el decreto de esta declaratoria, con el cual se reconocen los conocimientos, creencias, prácticas, técnicas, sistemas de representación y transmisión relacionados con esta práctica.⁷³

Cabe mencionar que esta ceremonia fue engalanada con un gran evento de Lucha Libre que duró aproximadamente 6 horas, luchadores de diversas empresas e independientes se dieron cita en un cuadrilátero instalado en el zócalo capitalino, donde además se dieron exhibiciones de Lucha Libre para niños y hubo la presencia de sonido musical ambientando el festejo luchístico.

⁷² Senado de la República. (2016). *Senado avala “Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador Profesional Mexicano”*. Marzo 2018, de Senado de la República Sitio web: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/30905-senado-avala-dia-nacional-de-la-lucha-libre-y-del-luchador-profesional-mexicano.html>

⁷³ El País. (2018). *La lucha libre mexicana ya es patrimonio cultural intangible en la Ciudad de México*. Agosto 2018, de El País Sitio web: https://verne.elpais.com/verne/2018/07/23/mexico/1532365363_694896.html

3.- LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO, UN HUECO DENTRO DE LA COMISIÓN DE LUCHA LIBRE DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LUCHA LIBRE PROFESIONAL.

3.1 La Muerte del Hijo del Perro Aguayo.

Por otro lado, la Lucha Libre ha sido noticia no solo por estos sucesos de reconocimiento y de fiesta para su historia y su aportación cultural, también se ha visto envuelta en sucesos no tan agradables como accidentes, lesiones, muertes, etc., son momentos que, históricamente, han sido parte de la Lucha Libre Profesional. Para ser precisos, hay un momento que hila estos dos temas, el actuar de la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal y la muerte de un luchador profesional.

El 20 de marzo de 2015, se llevaba a cabo un evento de Lucha Libre en Tijuana, Baja California, en la lucha estelar se enfrentaban el Hijo del Perro Aguayo y Manik contra Rey Mysterio Jr. Y Extreme Tiger, durante el desarrollo de esta batalla, el Hijo del perro Aguayo fue arrojado afuera del ring por Rey Mysterio Jr., posteriormente, recibió unas patadas a la altura de su pecho, mismas que provocaron que el luchador quedara recargado en la segunda cuerda del ring sin movilidad alguna, ante el desconcierto de los participantes por no entender lo que estaba pasando, el Hijo del Perro Aguayo poco a poco dejaba de respirar.⁷⁴

Ante este suceso, salieron a relucir varias carencias que se presentan en los eventos de Lucha Libre, quedó en evidencia la ausencia de equipo médico calificado para atender estas emergencias, la tardía reacción de los otros luchadores, del comisionado en turno, que era el Médico Asesino Jr., Mario Fuentes, fueron elementos que dieron la pauta para empezar a preguntarnos a cerca de las medidas de seguridad que se toman antes, durante y después de los eventos de Lucha Libre.⁷⁵

⁷⁴ San Diego Red. (2015). *Muerte del Hijo del Perro Aguayo - Su Última Caída en el Ring - Descanse en Paz - Perro Aguayo*. Agosto 2018, de YouTube Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=dW6LYBKZhhk&t=145s>

⁷⁵ Tv Azteca Baja California. (2015). *MUERE EL 'HIJO DEL PERRO AGUAYO' TRAS LUCHA EN TIJUANA (TV AZTECA)*. Agosto 2018, de YouTube Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=9VoUcYGVY6A>

Muchas versiones giraron alrededor de la muerte del Hijo del Perro Aguayo, no obstante, en palabras del presidente de la Comisión de Lucha Libre en Tijuana, Juan Carlos Pelayo, en una entrevista telefónica con la periodista Adela Micha, se limitó a declarar el suceso como “un lamentable accidente”. Aunado a ello, lamentó que ni en la lucha ni el boxeo se cuente con una ley reglamentaria a nivel nacional, ni un patronato, que regule y garantice su seguridad.⁷⁶ Por otra parte, la procuraduría de Justicia de Tijuana, días después, reveló que la causa de muerte del Hijo del Perro Aguayo fue traumatismo de cuello con lesión cervical medular.⁷⁷

Llegados a este punto y luego de recordar la muerte de este luchador, es momento de ligarla con la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal. Como hemos analizado y basándonos en la reglamentación interna de la Comisión, dentro del Capítulo I, en el artículo séptimo, plantea que la comisión establecerá relación con las otras comisiones del país, por lo que es preciso considerar, si de verdad se tienen estas relaciones y ¿qué papel jugó la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal en la Muerte del Hijo del Perro Aguayo?

3.1.1 Postura de la Comisión ante el deceso del Hijo del perro Aguayo.

La Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal proporcionó una entrevista al canal de YouTube “IZQ MX” en la cual establecen su respuesta como comisión, de cara al fallecimiento del Hijo del Perro Aguayo, quien según el Dr. Gustavo Zabaleta Medina, miembro del equipo médico de esta comisión, menciona que el luchador en cuestión tenía licencia expedida por la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal. De cara a este suceso el Dr. Zabaleta refiere que el senado le pidió hacer algo al respecto. En enero de 2015, el presidente de la Comisión, José Luis Alcantar “El Fantasma”, le pidió elaborar un protocolo de atención médica del luchador, en dicho protocolo se articula la respuesta que se debe tener por parte del personal involucrado en un evento de Lucha Libre de cara a estos sucesos. Más adelante, el Dr. Zabaleta refiere que pertenece a la mejor comisión de Lucha Libre del país,

⁷⁶ Excélsior. (2015). *Muerte del Hijo del Perro Aguayo fue un ‘trágico accidente’*. Agosto 2018, de Excélsior Sitio web: <https://www.excelsior.com.mx/adrenalina/2015/03/24/1015241#view-2>

⁷⁷ Excélsior. (2015). *Hijo del Perro Aguayo llegó prácticamente muerto al hospital: médico*. Agosto 2018, de Excélsior Sitio web: <https://www.excelsior.com.mx/adrenalina/2015/03/25/1015460>

misma en que refiere, lleva 15 o 16 años como presidente “El Fantasma”, también que entregan este protocolo muy adelantado (según sus palabras), luego de 15 o 16 años al frente de la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal. Hizo referencia al artículo octavo del reglamento interno de la Comisión, en el apartado número IV el cual establece la supervisión y aprobación de los programas que se presentan en los eventos de Lucha Libre, del cual no se establece la sanción por no cumplir esta parte del reglamento.⁷⁸

En otra parte de la entrevista “El Fantasma” recomienda a quienes aspiran a ser Luchadores Profesionales no descuidar su trabajo o bien sus estudios, ya que la Lucha Libre no está en condiciones económicas como para ser una opción de ingreso ni siquiera para quienes ya son luchadores profesionales. Además, reconoce la labor del gobierno de ese año, por el apoyo que ha brindado a la Lucha Libre Profesional, pese a puntualizar la mala situación en la que se encuentra.⁷⁹

En una última parte, aparece el entonces candidato del Partido de la Revolución Democrática para ser Diputado Federal Rafael Hernández Soriano, quien, supuestamente, de llegar al congreso presentará en su agenda legislativa una iniciativa que contemple la seguridad social y prestaciones, entre otras cosas, en beneficio de los Luchadores Profesionales.⁸⁰ No obstante, en el sitio de internet de la cámara de diputados, al observar la trayectoria política éste, podemos dar cuenta que en su agenda política y su participación en el congreso ha tenido muchos temas, menos la Lucha Libre, utilizándola únicamente como propaganda política durante su campaña.⁸¹

De esta forma, otros medios se interesaron en el tema de la Lucha Libre Profesional, luego del fallecimiento del luchador “El Hijo del Perro Aguayo”, el cual como ya hemos analizado, sacó a relucir las carencias, en general, de quienes se

⁷⁸ IZQ MX. (2015). *Comisión de Lucha Libre del Distrito federal*. Julio 2018, de YouTube Sitio web: www.youtube.com/watch?v=lqaRtSHA-MY

⁷⁹ *Ídem*

⁸⁰ *Ídem*

⁸¹ Sistema de información legislativa. (2015). *Diputado Rafael Hernández Soriano*. Julio 2018, de Sistema de información legislativa Sitio web: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9219091

dedican a este deporte, en esta oportunidad hablaremos de una entrevista llevada a cabo por la revista proceso, que sostuvo el reportero deportivo Raúl Ochoa y el presidente de la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal, “El Fantasma”.⁸²

La nota aparece con fecha del 28 de marzo del 2015, es decir, poco más de una semana después del fallecimiento del “Hijo del Perro Aguayo”, en ella, se dejan al descubierto otras carencias a las ya mencionadas anteriormente.

La Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal (CLLDF) desconoce la situación que prevalece entre sus más de mil luchadores acreditados. Sin base de datos actualizada, encontrar a todos los que cuentan con licencia expedida por el organismo es prácticamente imposible. Algunos “ni siquiera acuden a la comisión, simplemente porque no luchan”, reconoce El Fantasma, presidente de la agrupación.⁸³

Como lo vimos en el reglamento interno de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal, uno de los cuestionamientos que nos generaba el hecho de que se puntualizará demasiado en el tema de las licencias que acrediten a los luchadores profesionales, no obstante, según esta entrevista, ni siquiera se tiene certeza de un número exacto de licencias que se han expedido por la comisión, y más grave aún, no se tiene certeza de quienes son todos y cada uno de esos luchadores que ya cuentan con una licencia que los acredite como luchadores profesionales, pensando que estamos hablando de “la mejor Comisión de Lucha Libre” del país (según el Dr. Zabaleta), resulta increíble leer que la comisión no sabe a quienes está representando y regulando.

“Les recomiendo a todos los compañeros que se cuiden, que cuando empiecen a ganar dinero lo inviertan, porque después viene lo difícil. Si sufren lesiones tendrán que echar mano de sus ahorros.”⁸⁴ En otra parte de la nota, “El Fantasma” lejos de pronunciarse como presidente de la Comisión y argumentar una postura

⁸² Ochoa, R. (2015). *El DF, donde todo se vale*. Agosto 2018, de Proceso.com Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/399733/el-df-donde-todo-se-vale>

⁸³ *Ídem*

⁸⁴ *Ídem*

responsable luego del fallecimiento del “Hijo del Perro Aguayo”, se limita a dar consejos a quienes aspiran hacer carrera dentro de este deporte, no obstante, estas líneas nos hacen pensar en el reglamento interior de la comisión, que en el artículo cuarto, donde nos establece que uno de los cuatro vocales será propuesto por el personal médico del Departamento del Distrito Federal, en el artículo sexto nos dice que la comisión será auxiliada, entre otros, por personal médico para el mejor desarrollo de sus atribuciones, en el artículo décimo tercero establece que los comisionados deberán supervisar que el personal médico se encuentre a disposición durante todo el evento de Lucha Libre monitoreando el estado físico de los luchadores, y por último, en el artículo décimo cuarto, se considera al jefe del servicio médico y a los médicos auxiliares como oficiales miembros de la Comisión, es decir, si en el reglamento interior de la comisión, prácticamente se considera en todo momento contar con un médico que atienda a los luchadores en caso de ser necesario, por qué el presidente de la Comisión refiere a echar mano de sus ahorros en caso de alguna lesión, claro que en el reglamento interior de la Comisión no especifica el tratamiento de alguna lesión y seguimiento de la misma, sin embargo, si se contempla a tanto personal médico, éste debiera estar en disposición de atender al luchador, de lo contrario nos plantearíamos nuevamente cuál o cuáles son los beneficios de pertenecer a esta Comisión de Lucha Libre y estar acreditado como luchador profesional.

Y es aquí donde volvemos a preguntarnos realmente para qué sirve la licencia como luchador profesional, entendemos que es el documento que la Comisión expide al luchador para que esté acreditado como tal, sin embargo, hasta este punto del trabajo seguimos sin saber los mecanismos para obtener el documento, y a su vez, desconocemos los beneficios reales que trae consigo la licencia de luchador profesional.

El Fantasma dice que hay quienes pagan por ser programados en las funciones. “Se trata de jovencitos que quieren salir en la foto”. Explica: “Cuando me percató, enseguida les pido que no regalen su trabajo, porque están expuestos a una grave lesión y, por lo tanto, les puede salir

más caro. Pero así es la lucha libre”. Sostiene, eso sí, que dichos casos sólo ocurren en competencias clandestinas, no reguladas por la CLLDF: “La gente que practica lucha libre debe venir a arreglar su licencia y el promotor requiere nuestra autorización para planear su programa. Sin embargo, cuando nos damos cuenta de los encuentros clandestinos, de inmediato damos aviso a las autoridades para que suspendan las funciones que se realizan sin la mínima seguridad. A veces cumplen y en ocasiones ni caso te hacen. Por eso se les hace un llamado a que nos apoyen, pues de presentarse una tragedia se armará un relajamiento en el que todos saldrán culpables. ”El Fantasma” comenta que no es fácil erradicar estas peleas clandestinas. Y de paso exhibe la falta de control de su organismo: “A veces uno se da cuenta al mes o a los dos meses de realizado el evento.”⁸⁵

Esta parte resulta contradictoria en cuanto a la reglamentación se refiere, “El Fantasma” habla de quienes pagan por luchar, habla de peleas clandestinas, de la regulación de los programas, y una vez más de las licencias, lo contradictorio es que cuando la Comisión detecta estas anomalías en los eventos clandestinos da aviso a las autoridades, es decir, no se supone que la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal es la autoridad de todo lo relacionado con este deporte, al menos en la Ciudad de México, y, por ende, es quien debería sancionar estas prácticas que el presidente de la comisión ya detectó.

“Para expedir la licencia de luchador profesional, la CLLDF exige al interesado haberse entrenado por al menos dos años, además de presentar un examen técnico y otro médico. Sobre todo, tiene que apegarse a una regla no escrita.”⁸⁶ Después de revisar esta nota, llegamos a una parte donde el reportero hace esta aseveración, la cual nos da débilmente el requisito para obtener la licencia como luchador profesional, pareciera que efectivamente es una regla no escrita con la que tienen

⁸⁵ Ochoa, R. (2015). *El DF, donde todo se vale*. Agosto 2018, de Proceso.com Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/399733/el-df-donde-todo-se-vale>

⁸⁶ *ídem*

que cumplir todos aquellos que aspiran a acreditarse como profesionales en este deporte, para ser más precisos en la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal.

En la parte final de la nota, se integra la participación del luchador Ray Mendoza Jr., el cual critica este examen por la falta de rigor del mismo, considerando que las licencias se otorgan solamente por representar un negocio; además, hace mención a otro punto de vista que ya se ha considerado aquí, el uso de la Lucha Libre como propaganda política, lejos de buscar un beneficio para este deporte, solo se busca el beneficio político personal.⁸⁷

La Comisión, como podemos observar, en lo argumentado hasta ahora, no ha resultado ser el órgano que respalde y sancione a los luchadores profesionales, y a su vez que vele por los intereses de la Lucha Libre profesional, a continuación, analizaremos algunos casos en los que la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal no respondió de la mejor manera según los involucrados.

3.2 Fuerza Guerrera, Konan y La Comisión, un conflicto de intereses fuera del margen de la reglamentación.

En el mes de marzo del año 2009 en Cd. Madero, Tamaulipas, se llevaba a cabo una función de la empresa Triple A⁸⁸, según la versión del luchador “Fuerza Guerrera” proporcionada en una entrevista en la revista Box y Lucha; durante el desarrollo de la función, el luchador “Konan” reunió a otros luchadores para agredir de manera poco profesional a su hijo, el también luchador “Juventud Guerrera”, y describe los hechos. Mientras se desarrollaba la lucha, en el vestidor, otros luchadores (Konan y Jack Evans) llenaron de excremento la maleta del luchador “Juventud Guerrera”, mismo que al reclamar a Konan fue agredido por la espalda por Jack Evans, situación que terminó en una golpiza hacia el luchador “Juventud Guerrera”, en esta entrevista, Fuerza Guerrera deja muy claro que espera que paguen de manera legal a esta agresión a su hijo.⁸⁹

⁸⁷ Ochoa, R. (2015). *El DF, donde todo se vale*. Agosto 2018, de Proceso.com Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/399733/el-df-donde-todo-se-vale>

⁸⁸ Triple A viene de la empresa: Asistencia Asesoría y Administración

⁸⁹ Revista Box y Lucha. (2009). *Juventud y Fuerza Guerrera demandan a Konan y Jack Evans*. Julio 2018, de YouTube Sitio web: https://www.youtube.com/watch?v=_TII9Lcb6_c

Por otro lado, “Konan” negando todo lo que “Fuerza Guerrera” afirma, en una nota de la revista Box y Lucha, “Konan” argumenta no ser el responsable de los actos de los que se le señala, llevando hasta los tribunales esta situación, en donde además arremete contra la Comisión de Lucha Libre del Distrito federal puntualizando que no actuó de manera imparcial, ya que en todo momento estuvo a favor de Fuerza y Juventud Guerrera, menciona también que en ningún momento “El Fantasma”, presidente de la Comisión, le solicitó proporcionar su versión de los hechos, por lo que también consideraría demandar al presidente de la Comisión por abuso de autoridad, argumentando que los eventos que se le señalan tuvieron lugar en un lugar diferente al Distrito Federal. Posteriormente, Triple A informó que el Tercer Juez en Materia Administrativa dictaminó que el pleito con “Juventud Guerrera” en Ciudad Madero (20 de marzo de 2009) no es motivo suficiente para expulsar del país a “Konan”, ni para una suspensión por parte de la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal. “La Comisión de Lucha del DF no sirve para nada. Antes sí, pero ahora nada más están viendo cómo multar a los luchadores; van a funciones a pararse el trasero, no ayudan para nada, es obvio que desde hace mucho tiempo tienen algo contra Triple A y contra mí. Lo mejor que debería hacer la empresa es deslindarse de la Comisión. La Comisión del DF sólo quiere cobrar para licencias y multar, pero también invitar a sus cuates a las luchas, por ejemplo, en el Palacio de los Deportes, nosotros tenemos que hacernos cargo del personal médico porque a ellos les vale”, Son algunos de los comentarios de “Konan” sobre la forma de actuar de la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal.⁹⁰

3.3 Las Parkas, la rivalidad sin respaldo de la comisión.

En otro caso y relacionado también con la empresa Triple A, el día 6 de junio de 2010, en el Palacio de los Deportes, se llevó a cabo el evento anual de esa empresa denominado “Triplemania XVIII”, en éste una de las luchas más llamativas, era la denominada “lucha por el nombre” en donde se enfrentaban el luchador “L.A. Park” vs “La Parka”. Para poner un poco en contexto, quien ahora ostenta el nombre de

⁹⁰ Revista Box y Lucha. (2009) ¡Konan demandará a presidente de Comisión de Lucha capitalina! Julio 2018, de Box y Lucha Sitio web: <http://boxylucha.com/ikonnan-demandara-a-presidente-de-comision-de-lucha-capitalina/>

“L.A. Park” es quien 14 años antes trabajó con el nombre de “La Parka”, luego de su salida de esa empresa, le asignaron el nombre a otro luchador para continuar con el personaje dentro de la empresa. El premio para el ganador de esta lucha era ser el dueño absoluto del nombre de “La Parka”. La lucha se desarrolló con diversas emociones, sin embargo, al final hubo la intervención de otros luchadores que no estaban programados, quienes luego de ver que ambos luchadores que si estaban programados estaban inconscientes arriba del ring, así como el réferi, subieron al ring para colocar a “L.A. Park” encima de “La Parka” para que luego saliera de los vestidores otro réferi y realizara el conteo de tres, y con eso saliera vencedor el luchador “L.A. Park” por el nombre de La Parka. ⁹¹

Al finalizar la lucha y ya con los luchadores recuperados, el comisionado de esa función no validó la victoria de L.A. Park debido a la intervención de otros luchadores que no estaban programados, ya que el conteo lo realizó un réferi que tampoco estaba programado, situación que es muy común en la empresa Triple A. ⁹²

Ocho años después, nuevamente en el evento anual de esa empresa, Triplemania XXVI, celebrada el 25 de agosto de 2018, en la Arena Ciudad de México, se llevaba a cabo una lucha denominada “Pokar de Ases” donde participaban 4 luchadores, “Penta 0M”, “Psycho Clown”, “El hijo del Fantasma” y “L.A. Park” exponiendo los cuatro su máscara, esta lucha se llevó a cabo en algo denominado “Domo”, una estructura de metal en donde tendrían que salir dos luchadores para así dejar a otros dos luchadores dentro del domo, estos últimos se quedarían para luchar máscara vs máscara a una caída, pero ya sin el domo. El resultado final “L.A. Park” ganó la máscara de “El Hijo del Fantasma”, tras derrotarlo en el mano a mano final. Luego de recibir el trofeo por haber ganado la lucha, “L.A. Park” dijo al presidente de la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal, (quien a su vez es papá del perdedor de esa lucha) que le daba demasiado gusto haber ganado a su hijo, y tomaba eso como una revancha por no haber reconocido su

⁹¹ Medio tiempo. (2010) *¡L. A. Park, ganó el nombre de La Parka!* Julio 2018, de Medio tiempo Sitio web: <http://www.mediotiempo.com/lucha-libre/l-a-park-gano-el-nombre-de-la-parka>

⁹² Televisa Deportes. (2014). *LUCHA POR EL NOMBRE L.A. PARK VS LA PARKA PALACIO DE LOS DEPORTES*. Agosto 2018, de YouTube Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=mrxFbd-n4Q>

triunfo sobre “La Parka”, en aquella lucha por el nombre 8 años antes, además, lanzó el reto, para cuando “El Fantasma” así lo requiera, de un máscara vs máscara con “L.A. Park” recriminándole una vez más no haberle reconocido su triunfo de aquella lucha.⁹³

3.4 Tercer coloquio de investigadores de Lucha Libre: La lucha y la migración.

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se llevó a cabo el tercer coloquio de investigadores de Lucha Libre, en éste, se tocaron diversos temas en relación al deporte en cuestión, sin embargo, poco y nada se habló de la Comisión de Lucha Libre; también se presentaron personalidades de las que destacan las luchadoras profesionales “Lady Apache”, “Rossy Moreno”, y un representante de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal, el señor Jorge Gómez Garnica. Éste último dedicó su discurso, en un primer momento, a reconocer a la juventud, posteriormente, hizo un bagaje histórico de momentos importantes de la Lucha Libre, proporcionó un dato histórico aseverando la fundación de la Comisión de Lucha Libre en el año de 1922, no obstante, fue el único comentario que hizo en relación a la Comisión.⁹⁴

Rossy Moreno, quien es luchadora profesional y además promotora de la Arena Neza⁹⁵, dedicó parte de su participación a expresar su experiencia como luchadora y como promotora; puntualiza los vacíos de la Comisión de Lucha Libre tanto del Estado de México como del Distrito Federal, en cuanto a su desempeño como organismo rector de este deporte. Entre lo destacado, señaló la carente intervención de las comisiones a favor de la Lucha Libre, puntualizando los intereses personales de quienes integran la Comisión.⁹⁶

⁹³ Radio Guadalajara en vivo. (2018). *Triplemanía XXVI L.A PARK VS EL HIJO DEL FANTASMA MASCARA VS MASCARA*. Septiembre 2018, de YouTube Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=wyHHLT77loY>

⁹⁴ Finisterra UNAM. (2018). *3er. Coloquio de investigadores de la lucha libre: la lucha y la migración*. Septiembre 2018, de Videoconferencias FCPyS Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=G6wkjFZFnl4&t=27s>

⁹⁵ Arena que se encuentra en el municipio de Nezahualcoyotl en el Estado de México.

⁹⁶ Finisterra UNAM. (2018). *3er. Coloquio de investigadores de la lucha libre: la lucha y la migración*. Septiembre 2018, de Videoconferencias FCPyS Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=G6wkjFZFnl4&t=27s>

Por su parte la luchadora Lady Apache, respalda y hace eco las palabras de su antecesora, además, esta luchadora hizo referencia a la salud del luchador profesional, mencionando que no obtiene garantía médica por parte de alguna Comisión, pese al riesgo que este deporte lleva, mencionó el ejemplo de luchadores que llegan al retiro con lesiones debido a la falta de atención médica. También criticó la reciente declaración de la Lucha Libre como patrimonio intangible de la CDMX, ya que en el fondo, al luchador profesional le sirve de poco y nada, debido a que este nombramiento no contempla cambios en las condiciones laborales de los luchadores y luchadoras.⁹⁷

Como se ha desarrollado, la Comisión de Lucha Libre profesional del Distrito Federal no ha logrado posicionarse como una institución que de verdad respalde a la Lucha Libre y en consecuencia al luchador. Ha tenido muchos vacíos en cuanto a su accionar. Hemos detectado vacíos en cuanto a su desempeño y su apego al reglamento, ha tenido conflictos directos con luchadores, sin embargo, pasan los años y “El Fantasma” parece no ver el fin de su gestión al frente de la Comisión, recordemos que, en el artículo cuarto de su reglamento interior, establece que los miembros de la Comisión estarán desempeñando labores durante tres años, no obstante, podrán ser reelegidos. Al menos en esa parte, la actual gestión se ha apegado estrictamente al reglamento reelegiéndose cualquier cantidad de veces.

4.- INFOMEX-D.F.

En agosto de 2018, fue solicitada mediante el sistema de información de transparencia del Distrito Federal, Infomex-D.F., información en relación a la Comisión de Lucha Libre, la información solicitada fue ¿de quién depende jerárquicamente la comisión?, a lo que respondieron depender administrativamente del departamento del Distrito Federal, posteriormente, se les preguntó ¿Quién era

⁹⁷ Finisterra UNAM. (2018). *3er. Coloquio de investigadores de la lucha libre: la lucha y la migración*. Septiembre 2018, de Videoconferencias FCPyS Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=G6wkjFZFnI4&t=27s>

el encargado de corroborar los ingresos y egresos económicos de la comisión? A lo que sencillamente la respuesta fue “el tesorero”, según el reglamento que los rige.⁹⁸

Luego de estas peticiones y la información insuficiente se realizó una nueva consulta, en enero de 2019 se preguntó temas puntuales, como la cantidad de comisionados que han estado al frente de la Comisión de Lucha Libre y el nombre de cada uno de ellos, el presupuesto con el que cuenta la Comisión y la forma en que lo utilizan, y para nuestra sorpresa no contestaron a estas interrogantes, consideramos, entonces, que el departamento del Distrito Federal que está un peldaño arriba, según la primer respuesta, no ha tenido control sobre la Comisión de Lucha Libre. Y por otro lado, y aún más importante, no se tiene registro alguno del presupuesto que recibe la Comisión, es decir ¿de dónde obtiene el recurso el tesorero?, las cosas no terminaran ahí, cabe mencionar, que el sistema de transparencia dirigió nuestras solicitudes de información al INDEPORTE, institución que, como ya lo abordamos anteriormente, no tiene relación alguna con la Comisión de Lucha Libre, genera desconcierto que no se le haya preguntado directamente a la Comisión o bien al departamento del Distrito Federal.⁹⁹

Hasta este momento, hemos ubicado ya ciertos vacíos entre la reglamentación, y el desarrollo de actividades de la Comisión de Lucha Libre. Aunado a ello, según las respuestas obtenidas mediante el sistema Infomex-D.F., no se tiene control sobre la Comisión de Lucha Libre. Según el reglamento interior, lleva funcionando del año de 1994 a la fecha, 25 años de trabajo sin supervisión de alguna autoridad, y si se retoma el dato arrojado por Jorge Gómez Garnica, estamos hablando de cerca de cien años de labores bajo ninguna supervisión, dato, que claro está, es increíble que suceda.

Hasta este momento, hemos situado a la Lucha Libre como deporte de alto rendimiento y lo hemos diferenciado del espectáculo, hemos conocido brevemente su historia, así como sus particularidades, la estructura institucional y su relación con el luchador, detectando vacíos importantes en el accionar de la Comisión según

⁹⁸ Respuesta ubicada en el apartado de anexos como ANEXO 3

⁹⁹ Respuesta ubicada en el apartado de anexos como ANEXO 4

su reglamento, mismo que ya observamos no se cumple al pie de la letra, hemos abordado ya la repercusión que tienen estos vacíos en el desempeño del luchador, ahora es tiempo de conocer de qué manera puede influir una profesión como Trabajo Social dentro de un espacio como la Lucha Libre, considerando todos los elementos abordados a lo largo del presente trabajo.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS Y APORTES A LA LUCHA LIBRE DESDE TRABAJO SOCIAL

1.- DEPORTE Y TRABAJO SOCIAL. ANTECEDENTES.

Hasta este momento, se ha realizado un análisis de nuestro tema principal, la Lucha Libre, así como, algunas de sus peculiaridades que la han llevado a ser un deporte popular en nuestro país. Dicho análisis, se presenta para cimentar el objetivo principal de esta investigación, concebir la Lucha Libre como un deporte de alto rendimiento, partiendo de una visión desde lo social.

Para el Trabajo Social representa un campo emergente, una oportunidad de aportar al deporte.

En este capítulo, en un primer momento, se presentan los antecedentes de la intervención de Trabajo Social con relación al deporte, ya que es una de las áreas dentro de la disciplina que han ido colocándose en el plano de la academia. La Lucha Libre como fenómeno de estudio, es compartido por las demás disciplinas de las Ciencias Sociales, tal es el caso de Ciencias Políticas quienes han contribuido con estudios al respecto.¹⁰⁰

Se precisa el área de las Ciencias Sociales considerando que la Lucha Libre es un deporte realizado por un deportista, es decir, un sujeto que, a su vez, a través de su trabajo arriba del cuadrilátero, brinda más allá de un espectáculo a un grupo de personas. Por ello, debe ser considerado como un fenómeno social de relevancia a la par de otros fenómenos que son ya estudiados por las ciencias sociales.

Finalmente, se presentan los resultados obtenidos en el trabajo de campo y el análisis de la información proporcionada por quienes se encargan de llevar a cabo los combates arriba del cuadrilátero, los luchadores.

1.1 Centro de Investigación socio deportiva.

¹⁰⁰ Considerando el coloquio realizado en la FCPyS de la UNAM, destinado a la investigación de la Lucha Libre.

Para Trabajo Social, el deporte como fenómeno de estudio no pasó desapercibido, dado que ya se han tomado medidas al respecto, la Escuela Nacional de Trabajo Social ya tiene un antecedente, lo que sin duda representa un gran avance para las ciencias sociales y específicamente para el propio Trabajo Social.

Un evento trascendental fue la inauguración del Centro de Investigación Socio Deportiva en febrero de 2014, creado con la finalidad de aportar conocimiento desde Trabajo Social al deporte, con la intención de ser una herramienta que contribuya a deportistas incorporados a las distintas disciplinas deportivas representativas de la UNAM.

Ubicado a un costado de la alberca olímpica de Ciudad Universitaria, se dio un paso importante para la profesión de Trabajo Social, la apertura de un centro destinado exclusivamente a la investigación relacionada con el deporte significó un parte aguas para la profesión, destinado a la generación de conocimiento deportivo desde una perspectiva social, así pues, la expectativa de este centro de investigación era alta.

Sin embargo, a pesar de la finalidad y ambición de su creación, después de un lustro de su existencia, lamentablemente sigue siendo desconocido, aunque se han hecho importantes aportaciones, también existen deficiencias, aspectos que se describen en las siguientes líneas.

Al ingresar a su página oficial¹⁰¹ se puede observar una serie de artículos que tratan de proyectar el trabajo que ha realizado el centro, pero, al acceder a ellos dan cuenta que el contenido es información de años atrás, y no evidencia del trabajo realizado exclusivamente por el centro. Entre los artículos presentados se encuentran deportes como el fútbol¹⁰², ciclismo¹⁰³, así como, un artículo que detalla la importancia del Centro de Investigación Socio Deportiva.

¹⁰¹ Centro de Investigación Socio deportiva. (2014). *Centro de Investigación Socio deportiva*. Marzo 2019, de 2014 Sitio web: <http://www.trabajosocial.unam.mx/sociodeportivas/#>

¹⁰² De Buen, R. (2016). *PUMAS, CAMPEÓN EN FUTBOL FEMENIL*. Marzo 20,2019, de Gaceta UNAM Sitio web: <http://www.gaceta.unam.mx/20160519/pumas-campeon-en-futbol-femenil/>

¹⁰³ Alavez, A. (2016). *EL BICITREEN, UN MEDIO MÁS PARA CONOCER CU*. Marzo 20, 2019, de Gaceta UNAM Sitio web: <http://www.gaceta.unam.mx/20160519/el-bicitren-un-medio-mas-para-conocer-cu/>

Sin embargo, en ninguno se especifica alguna actividad, trabajo o aporte del centro de investigación a cualquiera de las disciplinas a las que hace alusión. Otro aspecto a resaltar es la antigüedad de los artículos, siendo los dos primeros del año 2016, y el tercero, que habla del centro de investigación socio deportiva, de 2014.

A partir de la antigüedad de los artículos surge la interrogante ¿en todos estos años, el Centro de Investigación Socio Deportiva no ha realizado otra actividad que nos pueda mostrar en su página oficial? Se podría interpretar también, como un aspecto desalentador, al evidenciar el rezago que tiene el centro, sin embargo, también brinda la pauta para abordar ese vacío.

En una segunda parte, se muestran algunos proyectos, así como líneas de trabajo que maneja el centro, de los cuales se nos muestra únicamente el título de cada uno, y algunas breves especificaciones de lo que tratan, dejando una gran duda en relación al desarrollo de cada proyecto.

Por otra parte, se tiene conocimiento de que el centro de investigación alberga una práctica de especialización, que continúa ejerciendo labores, según su titular¹⁰⁴, ha tenido algunos contratiempos, pero ha logrado aportar a las actividades del centro, no obstante, en su página oficial no se informa al respecto.

2.- HACIA UN NUEVO APORTE PARA EL DEPORTE DESDE TRABAJO SOCIAL.

El recorrido institucional que hemos conocido del deporte en México, nos permite realizar un análisis, de cara a lo que implica no darle la importancia al deporte, situando a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) a nivel nacional, o bien, a nivel local y académico al Centro de Investigación Socio Deportiva. Hablando de lo realizado por la ENTS, y por supuesto, lo ya conocido en relación a la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal, se

¹⁰⁴ El Lic. Claudio Argote es quien está al frente de la práctica de especialización del centro de investigación socio deportiva.

observa similitud de circunstancias, poco apoyo y poca relevancia a lo que le sucede al deporte en general en nuestro país, que se reproduce en otras instituciones, para efectos de nuestro trabajo, hablamos de la situación ya conocida y analizada de la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal, misma que retomaremos para dar continuidad al tema principal de este trabajo, la Lucha Libre profesional.

2.1 Punto de partida de la investigación.

2.1.1 Supuesto.

Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal, inhibidor de la Lucha Libre mexicana como deporte de alto rendimiento

2.1.2 Objetivo general.

Conocer la incidencia de la Comisión de Lucha Libre del distrito federal como estructura institucional en el desarrollo de la Lucha Libre en México

2.1.3 Tipo de estudio.

Esta investigación es de corte cualitativo, con la finalidad de hacer un análisis profundo en cuanto a las condiciones en las que se desempeña el luchador, mismas que conoceremos a partir de los instrumentos diseñados para obtener la información necesaria del tema en cuestión, realizando también un contraste de la información proporcionada por los entrevistados en conjunto con la información registrada durante el desarrollo de este trabajo, generando conocimiento valioso para la Lucha Libre que le permita a la profesión de Trabajo Social implementar diversas propuestas de cara a las necesidades identificadas a lo largo de la investigación.

2.1.4 Población de estudio

Los principales informantes para este estudio son luchadores profesionales avalados por la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal. Dado que si hay un personaje que conoce de cerca a esta institución es el mismo luchador que es avalado por esta Comisión, además de tomar en cuenta su experiencia para analizar la intervención, como institución que regula este deporte, directamente en el luchador y en la Lucha Libre Profesional.

2.1.5 Técnicas e instrumentos.

Dado que es un estudio cualitativo decidimos que una entrevista semi estructurada sería el instrumento que nos permitiera obtener la mayor cantidad de información sin que se perdiese el objetivo de la entrevista, dado que elaboramos una guía previa con preguntas detonantes dirigidas hacia los entrevistados que sirvieran de punto de partida para cada tema de interés para la investigación, luchadores profesionales avalados por la comisión de lucha libre profesional del Distrito Federal, nos permitieron conocer aspectos relevantes de su carrera deportiva, a continuación, desarrollamos una serie de indicadores arrojados mediante las entrevistas.

3.- DE LAS CONDICIONES PARA PROPORCIONAR LA ENTREVISTA.

3.1 Escenario.

El lugar de entrenamiento de los luchadores, el gimnasio, es el lugar en donde tuvieron a bien concedernos la entrevista.

La principal característica que tuvieron los luchadores entrevistados, fue mantener anónima su identidad, tanto su nombre de pila, como su personaje luchístico, dado que la información que proporcionaron no es común que se las soliciten (sobre la comisión) se les precisó que durante la entrevista serían referidos como “profesor” para evitar utilizar su identidad, situación que una vez aclarada, accedieron a la entrevista.

La segunda característica a resaltar, es que la entrevista se realizó en las instalaciones del gimnasio donde entrenan, dado que, para ellos es más cómodo atender ésta, y otras, en el lugar donde se preparan constantemente, es de relevancia, proporcionó un ambiente de confianza entre los luchadores y el entrevistador, lo cual benefició el proceso.

Una característica más, fue el tiempo de la entrevista, ya que desde un principio solicitaron que la entrevista tuviera una duración de determinado tiempo, debido a otras actividades que tenían que realizar, característica que abordaremos más adelante.

Por último, podemos resaltar que previo a la entrevista se les mostraron los temas que se abordarían, dado que se les solicitó permitieran grabar en audio la entrevista, petición ante la que accedieron sin mayor problema.

3.2 Marco operacional.

A continuación, se muestra una serie de tablas que contienen las diferentes dimensiones para la elaboración de la guía de entrevista. En dichas tablas, se agruparon una serie de variables, con la finalidad de dar congruencia al desarrollo de la entrevista, a su vez, permite que la información se clasifique en diferentes etapas relacionadas a la vida deportiva de los entrevistados. Cabe destacar que las dimensiones y las variables incluidas surgieron del trabajo de investigación que se realizó hasta este punto.

Trayectoria Deportiva.

Consideraremos este rubro contemplando el tiempo que el entrevistado ha estado activo en la Lucha Libre, desde el momento en el que decidió practicar este deporte, los medios de los que se ha valido para permanecer en el, y lo que representa para el entrevistado ser Luchador Profesional, con todas las implicaciones que tiene un deporte exigente como este.

Dimensión:	TRAYECTORIA DEPORTIVA		
Variables	Indicadores	Cualitativa	Técnicas
Inicio de carrera deportiva	Tiempo de dedicación	X	Entrevista a profundidad semi estructurada
	Motivo de dedicación	X	
Continuidad en la Lucha Libre	Motivo de continuidad	X	
Identidad	Significado personal	X	
Riesgos	Como se viven	X	

Redes de Apoyo.

En cuanto a redes de apoyo se refiere consideramos tres rubros que influyen o pueden influir directa o indirectamente en el entrevistado, consideramos el círculo familiar y el círculo amistoso como grupos relevantes para el entrevistado, y agregamos el rubro de “otros” en caso de que el entrevistado así lo mencione, una red de apoyo distinta a las que se sugieren.

Dimensión:	REDES DE APOYO		
Variables	Indicadores	Cualitativa	Técnicas
Familiar	Miembros de la familia que respaldan su profesión	X	Entrevista a profundidad semi estructurada
Amigos	Amigos de la familia que respaldan su profesión	X	
Otros	Otras personas involucradas en el desempeño de su profesión	X	
	Gimnasios		

Salud.

Respecto a este rubro contemplamos dos vertientes, la seguridad social, es decir, el apoyo médico con el que cuenta el entrevistado considerando el riesgo de su profesión, y por otra parte los recursos de los que echa mano para mantener su salud en condiciones óptimas para subir a un cuadrilátero.

Dimensión:	SALUD		
Variables	Indicadores	Cualitativa	Técnicas
Seguridad social	Lesiones	X	Entrevista a profundidad semi estructurada
	Apoyo de otras instituciones de salud	X	
Recursos	Como afronta una lesión	X	

Individual.

En este rubro consideramos tres elementos con los que el entrevistado interactúa, dado el material que ha arrojado la investigación, es pertinente conocer como complementa su profesión con otros momentos de su vida diaria.

Dimensión:	INDIVIDUAL		
Variables	Indicadores	Cualitativa	Técnicas
Trabajo	Fuente de ingresos	X	Entrevista a profundidad semi estructurada
Ocupación	Otras actividades que realiza	x	
Relaciones personales	Interacción con otras personas	X	

Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal.

Sin duda alguna es el apartado de mayor relevancia, por lo que se proponen diferentes momentos para conocer la postura que tiene el propio luchador respecto hacia la Comisión, por lo que se proponen los siguientes apartados para abordar en la entrevista:

Dimensión:	COMISIÓN DE LUCHA LIBRE DEL DISTRITO FEDERAL		
Variables	Indicadores	Cualitativa	Técnicas
Que sabe acerca de la Comisión	actividades	X	Entrevista a profundidad semi estructurada
De qué forma se relaciona con la Comisión	Por qué acude a la comisión	X	
Que ha hecho por la Lucha Libre profesional	Situación actual de la Lucha Libre profesional	X	
Respaldo que recibe por parte de la Comisión	Servicios	X	

4.- RESULTADOS ARROJADOS EN LA ENTREVISTA.

Tiempo de trayectoria deportiva.

En este rubro, el tiempo que llevan dentro de la lucha libre, coincide en que tienen más de una década ejerciendo la lucha libre profesional, y durante todos esos años han sido avalados por la Comisión de Lucha Libre Profesional del Distrito federal.

Influencia de otros luchadores.

Los entrevistados refieren que fueron influenciados por otros luchadores para acercarse al deporte de la lucha libre, a los que conocieron en algún momento de su vida y fueron el medio para que comenzaran a practicar el deporte de la Lucha Libre Profesional.

Apoyo familiar.

Refieren poco apoyo por parte de la familia al momento en que decidieron empezar a entrenar Lucha Libre, debido a la incredulidad de la misma familia por ver que una persona cercana a ellos y ellas practicara un deporte tan duro, no obstante, hacen referencia a que esa situación fue cambiando con su desarrollo en la Lucha Libre.

Examen profesional.

Los entrevistados refieren lo duro de los entrenamientos para ejercer la lucha libre amateur, y resaltan la exigencia de los entrenamientos para realizar su examen profesional, además, resaltan la importancia de realizar el examen para obtener la licencia profesional.

Licencia profesional.

Hacen referencia a la diferencia de un luchador profesional y un luchador amateur, marcando un antes y un después de haber obtenido el documento que los acredita como luchadores profesionales; además de conocer y realizar todo el proceso para el resello de la licencia profesional.

Ausencia temporal de la Lucha Libre.

Este es uno de los rubros más importantes, debido a que juega un papel importante durante las entrevistas, hacen referencia a que se han ausentado de la práctica de la Lucha Libre por periodos de tiempo debido a dos circunstancias específicas: las lesiones y trabajo, principalmente.

Trabajo.

Los entrevistados hacen refieren llevar a la par de su profesión otras actividades que les generan ingresos económicos, debido a que los ingresos obtenidos mediante la Lucha Libre son insuficientes para cubrir todas, o la mayoría de sus necesidades.

Bajo ingreso en la Lucha Libre.

Una característica muy evidente en las entrevistas, es la referencia a los bajos ingresos que se perciben por dedicarse a la Lucha Libre Profesional.

Lesiones.

Las lesiones son una constante en un deporte de exigencia fuerte como el caso de la Lucha Libre, han orillado a los entrevistados a dejarla por algún periodo de tiempo, durante estos sucesos refieren no haber recibido apoyo por parte de la Comisión, o de alguna otra persona del ambiente luchístico.

Respaldo hacia el luchador.

Refieren que la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal no brinda el apoyo necesario al luchador, refieren que solo cuando se pertenece a una empresa de renombre, se cuenta con las garantías necesarias para desarrollar la Lucha Libre.

Comisión de Lucha Libre.

Los entrevistados coinciden en el poco apoyo que reciben de la Comisión hacia el luchador, hacen referencia a las carencias que tienen como luchadores, como lo es ausencia de personal médico capacitado en cada espectáculo, la

garantía del pago económico por su trabajo, cuadrilátero profesional en buen estado, etc., las cuales no se han tomado en cuenta por esta institución.

Desconocen labores de la Comisión.

Los entrevistados mencionaron que no tienen conocimiento de otra actividad que realice la comisión, excepto la asignación de licencias profesionales, siendo esta actividad la única que los relaciona directamente con la Comisión de Lucha Libre profesional.

Bolsa de trabajo.

Refieren que en ocasiones la comisión les da trabajo a algunos luchadores, sin embargo, la paga que reciben no es lo que realmente deberían percibir, es un pago simbólico, desde su punto de vista.

Declaratorias de la Lucha Libre Profesional.

Hacen referencia a que se ha puesto a la Lucha Libre en un lugar que culturalmente merece, luego de ser declarada patrimonio intangible de la Ciudad De México, sin embargo, eso no ha traído ningún beneficio para el luchador.

Situación actual de la Lucha Libre profesional mexicana.

Refieren que la Lucha Libre está atravesando un momento complicado, debido a las carencias y a la poca seriedad que se le está dando, se ha permitido que vaya en decadencia dado que las autoridades no han sabido interceder para el bien de los espectáculos de Lucha Libre, y a su vez, una mejora en el luchador.

Apoyo hacia la Lucha Libre Profesional.

En general, los entrevistados finalizan su entrevista solicitando apoyo de la afición hacia la Lucha Libre, ya que la afición es una pieza clave en estos espectáculos.

5.- DE LAS REACCIONES POSTERIORES A LA ENTREVISTA.

Es importante mencionar que, al término de cada entrevista, el ambiente generado entre el entrevistado y el entrevistador era de mucha confianza, se

reiteró, en constantes ocasiones, el agradecimiento por interesarse en una parte de la Lucha Libre que pocas veces se pone en discusión incluso ante las propias autoridades.

Es de destacar, también, el tiempo que destinaron a la entrevista, dado que al principio de la misma dijeron abiertamente que no disponían de mucho tiempo dado que tenían que realizar otras actividades, no obstante, la interesante charla que se derivó permitió que cada tema se fuera tocando sin ninguna reserva, y a su vez, que el tiempo no fuese un factor durante la entrevista, dado que al finalizar, los entrevistados se sorprendían de la duración, la cual superó el tiempo estimado por ellos.

Había, incluso, una sensación de seguir hablando de otros temas relacionados a la lucha libre, ya que, a consideración de los entrevistados, cada tema abordado durante la entrevista daba para horas de conversación.

De igual forma, los entrevistados agradecieron al entrevistador acceder a sus peticiones de anonimato para evitar alguna represalia, considerando que prácticamente ningún luchador se ha dado a la tarea de hacer mención de la situación actual de la Lucha Libre, y por ende del luchador, mucho menos, hablar acerca del desempeño de la comisión, que, si bien reconocen, la situación es la misma para todos aquellos que portan una licencia como luchador profesional avalada por esta Comisión.

En los comentarios finales, resalta el hecho de que a lo largo de los años, en los que ellos han desempeñado su labor como luchadores profesionales han conocido la forma de trabajar de la comisión, y poco trabajo se ve reflejado realmente en favor de la Lucha Libre, ya que las condiciones no han cambiado para bien, y en un mediano y largo plazo, no se ve mejoría alguna en los temas abordados durante la entrevista.

Por otro lado, reiteraron su apoyo a la investigación y expresaron la expectativa que les genera participar en un trabajo académico que se involucre en su deporte, visto desde la perspectiva de las condiciones en las que ellos desempeñan su trabajo antes, durante y después de subir al cuadrilátero.

6.- LA CONFORMACIÓN DE LOS INDICADORES PARA UN PERFIL ACTUAL DEL LUCHADOR.

Dado las características más similares que nos arrojaron las diferentes entrevistas realizadas a los luchadores, es posible realizar un análisis para el diseño de una caracterización del luchador profesional actual que es avalado por la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal. Por lo que, es momento de hacer una recopilación en conjunto de todos los indicadores seleccionados.

Comencemos analizando el tiempo que los entrevistados llevan dentro de la Lucha Libre, hablar de más de diez años dedicándose de manera profesional a este deporte los avala para conocer los pros y los contras de llevar a cabo una actividad de tan alta exigencia física, además de haber conocido por experiencia las implicaciones físicas y económicas que tiene el hecho de dedicarse a la lucha libre profesional. Pero, para acercarse a este deporte nos hacen referencia que tuvieron que conocer a otros luchadores, que por ende ya estaban dentro del ambiente de la Lucha Libre, situación de la que podemos deducir que un luchador que ya ejerce su profesión, es muy probable que se convierta en una inspiración para otras personas a adentrarse, por lo que ejercer, de manera responsable, su profesión es un punto importante para motivar a quienes pretenden iniciar carrera en este deporte.

Otra parte importante a retomar en torno a la vida de un luchador profesional, es el apoyo de la familia, refieren que en un principio la incredulidad acerca de que los entrevistados realicen una actividad de alto riesgo implicaba más preocupación que cualquier otra cosa, sin embargo, a base de trabajo, de esfuerzo y de la dedicación para tener un lugar dentro de este deporte, hizo que la familia poco a poco cambiara de opinión, al observar el interés con el que se tomaba la Lucha Libre, era necesario empezar a apoyar a pesar de que cada vez que se adentraban más en su deporte, y en consecuencia, el tiempo que dedicaban a su familia se iba reduciendo.

Una vez adentrados en la Lucha Libre, el siguiente paso para los entrevistados era acreditarse como luchadores profesionales, lo cual implicaba una exigencia mayor, debido a que era necesario entrenar varias horas más al

día, dedicar mucho más tiempo al gimnasio, sin embargo, desde su experiencia nos mencionan, obtener la licencia profesional era más que necesario, aunado a la acreditación como luchador profesional que se obtiene mediante ese documento, implicaba tener un respeto ante otros luchadores, haciendo especial referencia a que un luchador sin licencia profesional difícilmente será reconocido como un verdadero luchador, recibiendo cierta discriminación por parte de otros luchadores. Por otra parte, cuando se es un luchador que porta su licencia profesional, primeramente, se obtiene el prestigio de ser reconocido dentro del ambiente luchístico, en pocas palabras, se obtiene un respeto simbólico ante los demás, dado que mencionan, es un documento reconocido a nivel internacional, sin embargo, este documento sirve de poco y nada para cambiar las condiciones en las que desarrollan su trabajo.

Otro tema que es una constante es que, desde el comienzo de su carrera deportiva en la Lucha Libre, los entrevistados refieren que se han visto en la necesidad de trabajar en otras actividades para cubrir diferentes gastos, desde gimnasio, comidas, hasta gastos familiares, debido a que la Lucha Libre no les aporta los ingresos necesarios para satisfacer cada una de sus necesidades. Si estamos hablando de deportistas de alto rendimiento, que tienen que tener una preparación constante, que arriesgan su vida durante cada espectáculo de lucha libre, es de asombrarse que ejercer este deporte de manera profesional no es garantía económica suficiente para quienes lo ejercen, esto ha implicado que en algún momento, los entrevistados hayan tenido que ausentarse de sus entrenamientos y de asistir a trabajar a algún espectáculo de lucha para cumplir con otra actividad laboral que si les permita cubrir sus necesidades, y en otras ocasiones, debieron ausentarse de esas otras actividades laborales para asistir a trabajar en diferentes espectáculos de Lucha Libre. Sin embargo, hacen referencia que en la mayoría de las veces se ausentan de los espectáculos de lucha, principalmente, por el tema económico. Otro aspecto en común, es la mención de los promotores de Lucha Libre, de quienes nos comentan en diversas ocasiones no proporcionan la paga económica previamente acordada con el luchador, situación en la que los comisionados no intervienen para evitar este tipo de estafa, así lo mencionan.

Muy de la mano con el tema anterior, hacen referencia a la importancia de las lesiones, debido a que es un deporte de contacto y su principal herramienta de trabajo es su cuerpo, además del riesgo al que están expuestos en cada lucha que sostienen; los entrevistados hacen mención de que, en algún momento de su carrera, al menos hasta el momento de la entrevista, es que tuvieron una lesión que los orilló a alejarse de la Lucha Libre por algún periodo de tiempo. La característica relevante es que cuando tuvieron que hacerle frente a esta lesión, lo tuvieron que hacer con sus propios medios, es decir, en ese momento las otras actividades que les generaban un ingreso mayor al que recibían en la Lucha Libre, tuvieron una importancia mayor, dado que con apoyo de ese recurso pudieron cubrir los gastos que implicó en su momento la lesión, refiriendo que al momento de la lesión, no hubo mayor apoyo por parte del medio luchístico, es esa una razón más para no dejar de lado otras actividades que ayuden a los entrevistados a obtener un ingreso económico, además de que refieren estar conscientes del riesgo que corren al ejercer este deporte. Destaca en este tema, la ausencia de un respaldo médico hacia el luchador profesional, el hecho de acreditarse como luchador profesional no les garantiza cubrir necesidades en el tema de su salud, específicamente, hablando de las lesiones generadas por la misma Lucha Libre.

El tema antes mencionado permitió a los entrevistados visualizar el poco apoyo que recibe el luchador, desde paga insuficiente, pocas condiciones de seguridad al momento de realizar su trabajo, no cuentan con respaldo médico que les garantice un tratamiento adecuado para una lesión. A su vez, este tema nos lleva a hablar de la comisión de Lucha Libre Profesional, de la cual mencionan no se tiene un apoyo real hacia el luchador, debido a que la actividad principal que conocen que realiza la comisión es otorgar las licencias profesionales, situación que hace contraste con lo analizado en el reglamento de la comisión ya que es el rubro que más se menciona y del que menos claridad se tiene, sin embargo, en la práctica los entrevistados hicieron referencia al examen profesional como el medio para obtener ese documento, a pesar de que en el reglamento no se estipula de manera clara ¿Cómo obtener la licencia?, los entrevistados saben de sobra como se lleva a cabo ese proceso en la práctica.

Mencionan, además, que todo el procedimiento para resellar este documento implica gastos que tiene que cubrir el luchador, desde exámenes médicos, como el mismo sello de la Comisión, tiene un costo económico, mismo que los entrevistados refieren no debería ser así, no obstante, esta situación también la podemos contrastar con la nula información que se tiene respecto al manejo del presupuesto de la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal, situación que corroboramos mediante el sistema de transparencia de la Ciudad de México, INFOMEX, del que no recibimos ninguna información al respecto del manejo de ingresos y egresos presupuestales de la comisión.

Otro tema importante que resaltaron los entrevistados es la nula intervención de la Comisión como autoridad en la Lucha Libre respecto al tema de derechos de autor, rescatando algunas experiencias de los entrevistados de las que se detecta la copia del nombre luchístico, o bien, la copia de la indumentaria para subir al cuadrilátero a trabajar, refiriendo que la Comisión tiene conocimiento de este tipo de acciones y nada hacen por evitar las copias que se dan entre los mismos luchadores, sin dar prioridad a quien es el autor original, o a quien tiene mayor tiempo utilizando el personaje con el que sube al cuadrilátero.

Una parte que los entrevistados le reconocen a la Comisión es la bolsa de trabajo, misma que otorga trabajo a los luchadores que están avalados por esta comisión, no obstante, mencionan que la paga que reciben es mínima, considerando que no es la paga que debería recibir un luchador, fuera de estos dos rubros, la licencia y la bolsa de trabajo, refieren no tener conocimiento de alguna otra actividad que realice la Comisión.

Respecto a las recientes festividades que se promulgaron en la ciudad de México, como lo es la declaratoria de la Lucha Libre como patrimonio cultural intangible de la ciudad, así como, el día nacional de la Lucha Libre y el luchador, refieren traer beneficios únicamente simbólicos hacia ellos como luchadores, ya que estos eventos no han generado ningún cambio en las condiciones en las que desarrollan su profesión. Se ha colocado a la lucha en un sitio cultural que hace años quizás se merecía, no obstante, a la materia prima, que es el luchador, no se le ha dado la importancia que requiere, dado que refieren la mala situación que atraviesan actualmente, implicando condiciones laborales, económicas, de

salud, y eso a su vez, se va traduciendo en espectáculos en ocasiones de baja calidad para el público.

Los entrevistados finalizan su participación agradeciendo a la afición de la lucha libre su apoyo, solicitando continúe ese apoyo hacia el deporte que ellos aman, según sus palabras; muy a pesar de las condiciones que nos relatan, se expresan de la Lucha Libre con la mejor de las expresiones que un deportista puede dar del deporte que practica.

En resumen, considerando cada uno de los rubros que se pudieron rescatar de las entrevistas, podemos decir que un luchador profesional es una persona que ejerce su profesión bajo su propio riesgo, es un deportista que no cuenta con el respaldo real de una institución, es una persona que expone su cuerpo y su salud al subir a trabajar al cuadrilátero sin contar con la seguridad de una atención médica posterior a realizar su trabajo en caso de que así lo necesite, tiene que trabajar en otras actividades para acceder a sus entrenamientos y a la posibilidad de cubrir cada una de sus necesidades, es un deportista que tiene que prepararse constantemente debido a la exigencia que tiene para llevar a cabo su trabajo como luchador, todo eso, aun sabiendo que prácticamente no recibirá nada a cambio, poca paga, pocas garantías para dar un buen espectáculo, así como, nulo apoyo en cuestiones de salud, que al ser su cuerpo su herramienta de trabajo, debería ser la principal necesidad que se cubriera. En resumen, el luchador no solo lucha cuando está arriba del cuadrilátero, sino comienza a luchar desde que esta abajo del mismo.

7.- LUCHA LIBRE, DE LA CUESTIÓN SOCIAL AL PROBLEMA SOCIAL.

Tras un recuento de la situación actual del deporte, y un análisis de la Lucha Libre, que es el deporte que nos trae a realizar este estudio, es momento de argumentar la importancia de empezar a mirar al deporte en sí como un tema que requiere de muchísima más seriedad de la que se la ha dado hasta este momento, por ello, daremos elementos para argumentar del por qué la situación actual del deporte, mediante la Lucha Libre, debe empezar a considerarse como un problema social dado las condiciones en las que se encuentra, y debe dejar de ser un caso aislado dentro de la sociedad mexicana. Para tal efecto,

retomaremos conceptos de la Dra. Margarita Rozas Pagaza para redondear la propuesta de una nueva mirada hacia el deporte desde el área social.

Partiendo de una de las premisas de la Dra. Pagaza, planteamos el deporte como un tema que requiere ser atendido fuera del deporte mismo, en este planteamiento, se coloca a la cuestión social como una antesala de lo que puede considerarse como un problema social, y es que la cuestión social al colocarse en el panorama de la esfera pública conlleva a una legitimación por el accionar del estado. En otras palabras, consideramos que la situación actual en la que se encuentra la lucha libre profesional, no solo en la Ciudad de México, sino a nivel nacional, son elementos suficientes para considerarse una intervención por parte de las autoridades gubernamentales de la ciudad de México, dado que es la demarcación en la que se enfoca el estudio, y mediante su accionar legitimen y visualicen las carencias que permean este deporte, y sea un punto de partida para la mejora de los elementos que hemos analizado hasta este punto.¹⁰⁵

Una vez asentada la situación actual de la Lucha Libre Profesional como la cuestión social que se propone debiese derivar en un problema social es posible dimensionar hasta qué grado se puede visualizar la intervención profesional. Retomando lo hecho hasta ahora por la ENTS, hablando de manera más precisa del Centro de Investigación Socio deportiva, no ha logrado concretar la cuestión social en lo que al deporte universitario se refiere, por ende, hablar de la intervención profesional partiendo de lo que el Centro de investigación ha realizado¹⁰⁶, representa una limitante para las características que hemos analizado de la Lucha Libre, dado que, hablar de una intervención profesional que permita generar una alternativa de solución todavía se queda lejos de las expectativas que se tienen del Centro de Investigación Socio Deportiva, no obstante, el centro debe empezar a ser punta de lanza para Trabajo Social de cara al deporte, no es el objetivo hacer una crítica negativa de su desempeño, sino, considerar el centro como la herramienta que debe ser explotada para coadyuvar a hacer del deporte un nuevo espacio de intervención constante para

¹⁰⁵ Rozas, M. (s.f.). *¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social?* Abril 15, 2019, de Universidad de Costa Rica Sitio web: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-007.pdf>

¹⁰⁶ Confróntese con lo analizado en el apartado 1 de este capítulo.

el Trabajo Social, y permitir entonces a la profesión seguir una línea para Intervenir de manera profesional en la Lucha Libre como deporte de alto rendimiento; considerando que uno de los obstáculos que encontró este estudio fue el poco trabajo realizado por la profesión de cara al deporte.

Tras una perspectiva más amplia de las carencias de la Lucha Libre Profesional, es posible evidenciar cada una de ellas desde el ámbito académico, a su vez, eso en una proyección positiva permitirá colocar el tema en la agenda de las políticas públicas, las cuales al considerar el diseño de una política pública encaminada a mejorar las condiciones en las que se desempeñan los luchadores, reconocerán que ya no es un tema aislado del que la comisión debe encargarse, puesto que como lo hemos analizado no lo hace como en teoría debería hacerse, las carencias que tienen los luchadores han rebasado la autoridad de la Comisión de Lucha Libre Profesional del Distrito Federal, las condiciones que vive la lucha actualmente también han rebasado la reglamentación que rige al deporte mismo, por lo que, consideramos que es un buen momento para replantear la estructura institucional y la reglamentación que debiesen respaldar a un deporte tan exigente como la Lucha Libre.

Hemos de entender que la cuestión social se manifiesta en los elementos que hemos analizado, los cuales también hemos aseverado mediante las entrevistas realizadas, es preciso entender que cada manifestación se ve reflejada en su campo problemático, que para tal efecto no es otro que la Lucha Libre misma, sin embargo, para que el campo problemático se vea permeado por cada manifestación de la cuestión social, es preciso considerar a todas esas manifestaciones como tal, como una cuestión social que empieza a dar señales de un muy posible problema social.¹⁰⁷

Los indicadores que hemos enlistado son una parte de esas manifestaciones que la cuestión social tiene en su campo problemático, sin embargo, hay otras manifestaciones que también son parte de la cuestión social, todo lo que hemos observado mediante los medios de comunicación, el análisis de la

¹⁰⁷ Véase la definición de campo problemático en: Rozas, M. (s.f.). *¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social?* Sitio web: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/sllets/sllets-018-007.pdf>

reglamentación, los problemas de la Comisión de Lucha Libre con los mismos luchadores, las muertes arriba del cuadrilátero que no han encontrado un culpable, son manifestaciones que no se les ha permitido considerarse como lo que sugerimos aquí, la cuestión social, dado que se han visto como casos aislados y como sucesos intrascendentes, mismos que consideramos absolutamente trascendentes y como elementos que han contribuido de gran forma para que los luchadores profesionales tengan las condiciones laborales actuales.

Lejos están todos estos elementos de considerarse como un problema social, sin embargo al observar la situación de la CONADE, y de los constantes escándalos en los que se ve inmersa, es posible observar que para nada es un problema aislado, la constante demanda de los atletas hacia esta institución de cara a sus condiciones para desempeñar su deporte, o bien el apoyo para asistir a competencias nacionales e internacionales, la falta de recursos para uniformes, son situaciones que vive el deportista mexicano día a día, y que no han podido revertir en pro del deporte nacional. Sin embargo pese a todas las carencias que hemos analizado aquí, el deporte mexicano ha tenido representantes que han destacado en diferentes disciplinas como natación, boxeo, tae kwon do, atletismo, incluso el mismo fútbol en categorías menores, y desde luego, la lucha libre, no obstante, de poco ha valido demostrar que vale la pena apoyar al deporte nacional, ya que la reducción de presupuesto al deporte, es solo una manifestación más de una ya innegable cuestión social en el deporte.

Si hablamos de que un luchador profesional tiene que satisfacer necesidades como cualquier otro ser humano, y a su vez tiene que responder a las exigencias de un deporte de alto rendimiento, pero para llevar a cabo su deporte lo debe hacer sin apoyo de ningún tipo, lo debe hacer sin percibir la paga económica suficiente, sin respaldo médico, sin las condiciones adecuadas para que pueda desarrollar su trabajo, y pese a estos elementos, existe una institución que en teoría debe respaldar de uno u otro modo al luchador, pero que no lo hace, y pese a ello esa institución sigue funcionando, y sigue ejerciendo como la gran abanderada del deporte de la Lucha Libre, es momento de preguntar realmente ¿en que está trabajando? para que la lucha tenga todas esas carencias que ya hemos venido analizando.

8.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA LUCHA LIBRE COMO DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.

Considerando la situación actual de la Lucha Libre y las carencias que tiene el luchador profesional al ejercer su profesión, hemos de colocar la necesaria intervención de la Comisión de Lucha Libre como una verdadera institución enfocada a mejorar esas condiciones y a combatir cada una de las carencias que tiene el luchador profesional para desarrollar su trabajo, por ello abordaremos la propuesta de la apertura de un espacio para el profesional en Trabajo Social en donde pueda aportar conocimiento, herramientas y soluciones para ayudar a la Comisión a mejorar su desempeño como institución y como autoridad de un deporte que hoy en día lo necesita para su mejora integral.

Consideramos en un primer momento la creación de la figura del “Trabajador Social deportivo”, del cual contemplamos tenga su punto de partida en el Centro de Investigación Socio Deportiva, la creación de esta figura le dará mayor claridad a la intervención profesional, considerando que su intervención estará orientada hacia el deporte como la cuestión social que en este trabajo se sugiere, derivando a su vez conocimiento específico de Trabajo Social en el deporte, lo que al paso del tiempo permitirá seguir avanzando dentro de un campo emergente para la profesión.

A manera de propuesta la intervención de la figura de ese trabajador social deportivo dentro ya de la Comisión de Lucha Libre Profesional del Distrito Federal, se visualiza como una intervención en conjunto con los miembros de la Comisión toda vez que se busca una mejora de la institución que propicie mejores condiciones para el deporte que representa, tomando en cuenta todos los elementos aportados en este trabajo.

Así pues, dividiremos las sugerencias en tres partes para tener un panorama más claro de las aportaciones que puede hacer la figura del Trabajador Social deportivo en la Lucha Libre.

8.1 De la mejora de la Comisión de Lucha Libre Profesional como institución.

La primera aportación que se sugiere es la revisión de las condiciones jurídicas y reglamentarias de la Comisión de Lucha Libre Profesional del Distrito

Federal, en donde se pueda esclarecer diversos vacíos que se detectaron al inicio de este trabajo, como lo son:

- a) Tener certeza de a quien es la autoridad máxima que está por encima de la Comisión de Lucha Libre, y esta autoridad a su vez supervise realmente el buen funcionamiento de la comisión, dado que no deja de ser sorprendente que no se tenga ningún registro de información de la comisión de lucha libre profesional, situación que como ya se mencionó se corroboró al solicitar información al sistema de transparencia de información de la Ciudad de México.
- b) Al ser la Comisión que ha puesto a la Lucha Libre en los medios, y al ser la Comisión de una de las entidades que alberga el escenario más importante de la Lucha Libre a nivel nacional, la Comisión está obligada a ser quien encabece una verdadera autoridad sobre quien representa, por ello es preciso empezar a diferenciar quienes son los miembros y que cargo ocupan dentro de la Comisión según su reglamento interior, este pequeño paso será el primer paso para evitar actos de corruptelas dentro de la misma institución, al día de hoy solo se tiene certeza de quien es su presidente y un médico miembro, sin embargo se desconoce quiénes son los demás miembros que conforman el equipo de trabajo de su presidente. Al aclarar esta parte, se sugiere empezar a incluir la figura del Trabajador Social Deportivo.
- c) Al tener claro quien ocupa cada cargo dentro de la Comisión, mismos que bien diferenciados están en su reglamento interior, más no así en el desarrollo de sus funciones, el siguiente paso será aclarar el proceso de selección del siguiente presidente de la Comisión, así como de los otros cargos, aclarar si la designación de los sucesores correrá a cargo de su autoridad máxima, o bien, si los mismos luchadores profesionales podrán intervenir mediante votación o selectivo para la elección de los futuros miembros de la comisión. Así pues, tener claro quienes podrán aspirar a ocupar un cargo dentro de la Comisión, manteniendo todo a la luz pública de las autoridades encargadas de supervisar a la Comisión, manteniendo informados a los principales involucrados, los luchadores avalados por ella.

d) Otra parte importante es la actualización de su reglamento, luego de 25 años de haberse publicado, es más que necesario realizar algunas adecuaciones al reglamento de la Comisión, así como actualizar o bien integrar nuevos que le permitan estar a la vanguardia de los sucesos que rodean la Lucha Libre Profesional.

-Licencias profesionales: dado que es el documento que avala al luchador como un profesional del deporte que practica, es necesario estipular en el reglamento ¿cuál es el proceso que el aspirante a luchador profesional debe seguir para obtener esa licencia? Como lo hemos mencionado en diferentes ocasiones, en ninguno de los artículos actuales se desglosa el proceso para obtenerla, y en el caso de quienes ya cuentan con licencia profesional, estipular la reglamentación para renovar y mantener vigente el documento. Además de estipular obligaciones y beneficios de quien porta una licencia profesional.

-El nombre de la Comisión: algo que puede sonar de lo menos relevante es el hecho de que en el reglamento interior de la Comisión todavía se maneja el antiguo nombre de la entidad, Distrito Federal, el cual lo hemos utilizado a lo largo del estudio dado que aún permanece en el documento oficial de la Comisión, esto nos habla de lo necesaria que es una actualización a fondo.

-Consideramos que en ese reglamento debe quedar estipulado quien o quienes serán las autoridades de supervisar a la Comisión de Lucha Libre Profesional, ya que es una de las incertidumbres que tiene el propio gobierno de la Ciudad de México.

-Consideramos también preciso se dé a conocer el presupuesto que tiene la Comisión para realizar sus funciones. Dado que actualmente es todo un misterio saber ¿de qué forma se mantiene la Comisión?

8.2 De las actividades del Trabajador Social deportivo.

Considerando la inclusión de la figura del Trabajador Social deportivo, a continuación, se enlistan una serie de actividades que le tocarían realizar al profesional en cuestión para la mejora del trabajo realizado por la Comisión.

- a) Promover su inclusión como nueva área de la Comisión de Lucha Libre Profesional la cual se encargará de mantener cercanas al luchador las actividades que desempeña la Lucha Libre.
- b) Elaboración de una base de datos actualizada de todos y cada uno de los luchadores que han sido avalados por la Comisión del Distrito Federal hasta el presente año, considerando que no se cuenta con un registro actualizado de la cantidad exacta del total de luchadores que están avalados por la Comisión, por ello hemos de priorizar por saber quiénes son esos luchadores a quienes la comisión representa.
- c) Una vez identificado el luchador, elaborar un registro de cada luchador, el cual contemple los siguientes rubros:

- Nombre

El primer objetivo es saber a quién está representando la Comisión, por ende, es preciso saber el nombre real del luchador.

- Edad

Entendemos que en la actualidad hay luchadores de todas las edades, sin embargo, no son las mismas necesidades de un luchador joven a un luchador maduro, más allá de ser un rubro estadístico, es conocer más a fondo al luchador.

- Nombre de personaje

Uno de los rubros que se nos mencionó en las entrevistas fue el de la copia del nombre o de la vestimenta que utiliza el luchador, por ello consideramos importante incluir esta información en el registro de cada luchador.

- Años como luchador profesional

Muy de la mano con el rubro anterior, es preciso considerar la carrera deportiva de cada luchador, ya que en muchas ocasiones el éxito de la carrera de un luchador está basado en el tiempo que se mantiene activo.

- Lugar y fecha de nacimiento

Este dato nos permitirá elaborar una estadística a cerca de los luchadores que reciben licencia profesional por parte de la Comisión del Distrito Federal, considerando que puede haber luchadores de diferentes partes del país.

- Lugar de residencia

Es otro rubro estadístico, ya que nos permitirá saber si todos o la mayoría de los luchadores avalados por la Comisión del Distrito Federal viven en esta demarcación.

-Domicilio

Es un dato complementario que va de la mano con el lugar de residencia.

-Estado civil

Es un dato estadístico para obtener más información personal del luchador.

-Familia actual

Es un dato estadístico, pero que deriva el acercamiento personal al luchador.

-Número telefónico

El registro de un número telefónico es crucial para mantener informado al luchador de algún suceso en la Comisión que lo involucre.

-Contacto de algún familiar o persona cercana

Este dato es importante considerando algún accidente que pueda sufrir el luchador mientras desarrolla su trabajo.

-Otras ocupaciones

En las entrevistas, un rubro constante era llevar a la par otras actividades que aportaran un ingreso económico al luchador, por ende, es preciso conocer cuál es el perfil laboral fuera de la Lucha Libre que maneja el luchador.

- d) Para obtener esa información evidentemente se necesita una entrevista cercana al luchador, de la cual se pueden detectar otras necesidades que tenga el luchador, dado que el registro mencionado en el inciso anterior, contempla únicamente información personal del luchador, no obstante, se puede abrir un espacio en el cual el luchador argumente otras necesidades en las que la comisión pueda apoyar al luchador.
- e) Elaborar un expediente en conjunto con el médico para corroborar el estado de salud del luchador.
- f) Otro rubro que bien puede realizar el Trabajador Social es el seguimiento al resello de licencias, contemplando que ya aparezca en el reglamento este rubro, el profesional en cuestión podrá dar seguimiento al resello de

las licencias, verificando si hay algún impedimento para el luchador que no le permita asistir a resellar su licencia.

- g) Hacerse cargo de la bolsa de trabajo de la Comisión, tomando en cuenta que ya se tendrá un registro y un seguimiento del luchador, podrá darle prioridad a quien se mantenga al tanto con su documentación, y a su vez, promueva el resello de licencia en quienes no lo tengan actualizado.
- h) Mediante la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal, acercar al luchador programas de gobierno de educación, en caso de que un luchador o familiar del luchador tenga el deseo de seguir preparándose de manera académica, programa de vivienda para quienes estén interesados en obtener beneficios para adquirir o remodelar su vivienda, y programas de salud, en caso de que el familiar o el propio luchador así lo requiera. Estos tres elementos considerando que el luchador no cuenta con ninguna prestación por ejercer la Lucha Libre Profesional.
- i) Promover la Lucha Libre en diversos espacios como escuelas, tanto públicas y privadas, en hospitales, casas hogar, centros de recreación, eventos culturales, museos, espacios abiertos, etc., con la finalidad de proyectar una imagen de este deporte y del luchador profesional ante el aficionado, así como mantener cerca de los aficionados a sus ídolos del cuadrilátero.
- j) Promover la integración de otros profesionistas al equipo de trabajo de la comisión para un mejor desarrollo tanto de la Comisión como institución, como del luchador profesional. Tales profesionistas se contemplan que sea en las áreas de nutrición, psicología, entrenamiento personal, terapia física y rehabilitación. En conjunto se podrá dar un mejor servicio al luchador, para que el a su vez pueda desarrollar su trabajo de una mejor manera.

8.3 De las peticiones de la Comisión hacia las autoridades gubernamentales.

Si bien es cierto que a la Comisión se le debe exigir que desarrolle su trabajo de la mejor manera posible, también es preciso considerar que las autoridades que están por encima de la Comisión deben proporcionarle las herramientas necesarias para que se puedan realizar las mejoras que aquí se proponen, así

pues, a continuación, proponemos algunas aportaciones desde las autoridades correspondientes.

- a) Consideramos que una de las partes más importantes que tiene que cubrir el luchador es su salud, por ello sugerimos que la Comisión de Lucha Libre solicite atención médica gratuita para quienes mantengan su resello actualizado, es decir, que uno de los beneficios de obtener la licencia como luchador profesional sea acceso gratuito a atención médica, considerando que el luchador tiene una familia que mantener y otras actividades que realizar para lograr cubrir sus necesidades, el apoyo y respaldo médico para él, y para su familia, serán una carga menos que cubrir, y de esa forma se empezara a reflejar el beneficio de ser quien da vida al patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México, teniendo un beneficio real de esta declaratoria, y no solo sea un reconocimiento simbólico para quienes incluso dejan la vida en el cuadrilátero.
- b) El ejemplo del hijo del perro aguayo nos lleva a considerar también la garantía de cubrir los gastos por muerte durante un combate arriba del cuadrilátero, es una situación que la Comisión y sus comisionados debiesen evitar a toda costa, lamentablemente a la fecha no se han encontrado culpables, por esa muerte, no dejemos de lado que independientemente de la Lucha Libre, son seres humanos, y hay personas que dependen de ellos.
- c) Tras una visita a las instalaciones de la Comisión de Lucha Libre, pudimos observar que son dos cuartos de los cuales solo uno está adaptado para funcionar como oficina, mientras que el otro se encuentra prácticamente vacío, con la mitad del techo a punto de caerse a causa de la humedad, por ello otra petición es reubicar las instalaciones de la Comisión de Lucha Libre en donde pueda incluir a los profesionistas ya mencionados, dándole mucha mayor seriedad a su trabajo, considerando que es la Comisión más importante a nivel nacional, debe empezar por cambiar su imagen desde este aspecto, tan descuidado hasta la actualidad.

- d) Asignar y mantener el presupuesto asignado para el desempeño de actividades de la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal.
- e) Promover de la mano de la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal la creación de una Comisión Nacional de Lucha Libre, que pueda homologar todas las comisiones que existen actualmente y se pueda regir la Lucha Libre desde un mismo reglamento, y todos los luchadores profesionales puedan acceder a los servicios que esta nueva Comisión les ofrezca.

Todo lo anterior como un primer paso a cambiar las condiciones y empezar a hacer frente a cada una de las carencias que aquejan al luchador profesional actual.

CONCLUSIONES.

Hacer el recorrido por la situación actual del deporte en México mediante la Lucha Libre, nos ha permitido identificar aspectos relevantes del deporte en cuestión, y del deporte de alto rendimiento en general. Adentrarnos a un tema que ha sido poco explorado por la profesión de Trabajo Social representa un auténtico reto por proporcionar elementos firmes que permitan al profesional continuar bajo esta línea de investigación, de la que hoy la Lucha Libre es la protagonista para su estudio.

Hemos identificado similitudes desde el punto de vista institucional, y desde el punto de vista conceptual de cara al deporte, y hemos considerado oportuno puntualizar la diferencia entre el deporte en general, y el deporte de alto rendimiento, del que se ha hablado a lo largo de esta investigación, apuntando siempre al deporte como un campo emergente de intervención para el Trabajo Social.

Conocer nuevos aspectos relevantes en relación al deporte y sus instituciones nos han permitido tener un norte para entender la situación por la que se ve inmersa la Lucha Libre en la actualidad, hemos utilizado estos aspectos relevantes para elaborar un argumento que sea el punto de partida para el estudio y el análisis de este deporte en la ciudad de México, analizando la relación que tiene el deporte mismo con la institución que se encarga de reglamentarla, la H. Comisión de Lucha Libre Profesional del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, ha sido el medio principal para conocer la parte que no se ve durante un evento de Lucha Libre, todo lo que sucede antes, durante y después de un evento se tiene controlado por quienes son los responsables de llevarlos a cabo, no obstante, la Comisión ya mencionada es la autoridad competente para sancionar cualquier anomalía que se pudiese presentar en estos eventos. A lo largo de la investigación, ha sido nuestro punto central ese tema, la reglamentación de la comisión hacia el propio deporte que representa, así como las implicaciones de aplicar o no el reglamento correspondiente para un deporte de alta exigencia.

El luchador, quien es el encargado de subir al cuadrilátero y encarnar en sí el espectáculo, también ha sido un punto importante para efectos de esta investigación, ya que han sido ellos quienes han proporcionado valiosa información que permite hacer un contraste con la investigación misma y la percepción del propio luchador.

Otro punto que se ha tocado es la relación entre el luchador y la Comisión, relación que ha dado elementos importantes para definir la propuesta de intervención que se aporta al final de este trabajo, dado que son los principales involucrados tanto luchador como comisión, es de suma importancia que cada uno haga su parte, la Comisión al ser la institución que se encarga de reglamentar la Lucha Libre es necesario que haga valer esa reglamentación, y por otro lado, el luchador debe considerar necesario atender y tomar como parte de su labor apegarse a la reglamentación.

Un punto importante que se tocó en la investigación, ha sido el de los accidentes en el cuadrilátero, entre ellos los decesos que han quedado registrados en la historia de la Lucha Libre, es ahí donde la estrecha relación entre Comisión y luchador toma relevancia, dado que al ser una profesión que implica al propio luchador poner su vida en riesgo en todo momento, debe contar con el respaldo de la institución que lo reglamenta. En la parte final de este trabajo, se sugieren tomar medidas en relación a este rubro, tanto Comisión como luchadores, incluso autoridades gubernamentales, para proporcionar al luchador las condiciones necesarias para que realice su trabajo de la mejor forma posible.

La investigación que se concluye representa el interés de la profesión de Trabajo Social en mirar hacia nuevas problemáticas y hacia nuevos horizontes de intervención, representa a su vez la inquietud de explorar un tema poco abordado por las ciencias sociales como lo es el deporte en general.

A lo largo de la investigación se logró conformar un problema de investigación que fuera lo suficientemente sólido para un trabajo de investigación de altas exigencias académicas, por lo que consideramos que es un aporte relevante para la profesión de Trabajo Social para futuras investigaciones que se interesen en el tema.

La Lucha Libre en nuestro país está cerca de cumplir 100 años de existencia tal como la conocemos ahora, y es hasta estos tiempos en los que la academia a considerado voltear a ver a la Lucha Libre más allá del espectáculo que representa, en la actualidad se puede percibir como un lugar que alberga cualquier cantidad de fenómenos sociales en los que hay múltiples protagonistas, mismos que aún no han sido explorados a profundidad en las aulas pero que comienzan a levantar la voz para ser tema de discusión.

Posiblemente la Lucha Libre cumplirá 100 años más de existencia en nuestro país y seguirá dando de qué habla dentro y fuera del cuadrilátero, es momento de regresarle un poco a quienes se han encargado de darle vida a todos esos personajes que se han colocado como ídolos de la afición de la Lucha Libre, aunado a ello este deporte ha dado una gran riqueza cultural a nuestro país.

Este trabajo es también el resultado de la seriedad con la que se pueden tomar nuevos problemas y que pueden considerarse como problemas sociales, y estos a su vez se pueden colocar en el punto de discusión para afrontarlos con herramientas conceptuales y teóricas dignos de un trabajo de posgrado, en este caso, este trabajo contempla ser un parte aguas para la investigación en general del deporte.

El Trabajo Social y el deporte, en este caso la Lucha Libre Profesional, empiezan una relación de trabajo que consideramos con el paso del tiempo arrojará resultados contundentes para la continuidad de su estudio, mientras siga existiendo Lucha Libre, seguirá habiendo espacios para que la academia se sumerja en su estudio y coadyuve en mejorarlas condiciones del deporte en sí, y principalmente del luchador profesional.

REFERENCIAS

Alavez, A. (2016). *EL BICITREEN, UN MEDIO MÁS PARA CONOCER CU*. Marzo 20, 2019, de Gaceta UNAM Sitio web: <http://www.gaceta.unam.mx/20160519/el-bicitren-un-medio-mas-para-conocer-cu/>

Alcantar, S. & Arvizu, j. (2019). *Senado cita a reunión de trabajo a Ana Gabriela Guevara*. Junio 30, 2019, de El Universal Sitio web: www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/senado-cita-reunion-de-trabajo-ana-gabriela-guevara

Alfani, A. (2017). *20 datos sobre la historia de la lucha libre mexicana*. Abril 2018, de Matador network Sitio web: <https://matadornetwork.com/es/historia-de-la-lucha-libre-mexicana/>

Centro de Investigación Socio deportiva. (2014). *Centro de Investigación Socio deportiva*, marzo 2019, de 2014 Sitio web: <http://www.trabajosocial.unam.mx/sociodeportivas/#>

Comité Olímpico Internacional. (2004). *Carta Olímpica*. Agosto 2018, de COI Sitio web: <https://www.um.es/documents/933331/0/CartaOlimpica.pdf/8c3b36b2-11a2-4a77-876a-41ae33c4a02b>

CONADE. (2008). *Lucha Olímpica. Técnica, inteligencia y fuerza*. Agosto 2018, de CONADE Sitio web: <http://conadeb.conade.gob.mx/Documentos/Publicaciones/lucha.pdf>

CONADE. (2013). *Antecedentes*. Agosto 2018, de CONADE Sitio web: <http://conadeb.conade.gob.mx/portal/?id=1646>

CONADE. (2018). *Llega Ana Gabriela Guevara a la CONADE*. Enero 10, 2019, de Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx/conade/prensa/llega-ana-gabriela-guevara-a-la-conade>

Cruz, C. (2018). *Conade tendrá un presupuesto más reducido para 2018*. Agosto 2018, de milenio Sitio web: http://laaficion.milenio.com/masaficion/conade-presupuesto-alfredo_castillo-2018-deporte-milenio-la_aficion_0_1066093825.html

De Buen, R. (2016). *PUMAS, CAMPEÓN EN FUTBOL FEMENIL*. Marzo 20,2019, de Gaceta UNAM Sitio web: <http://www.gaceta.unam.mx/20160519/pumas-campeon-en-futbol-femenil/>

Deportes Martínez. (2005). *Historia de la primera mascara de Lucha Libre*. Agosto 2018, de Deportes Martínez Sitio web: <http://www.mtzwear.com/esp/historia.php>

Diario Oficial de la Federación. (1994). *Reglamento interior de la H. Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal*. Febrero 2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758726&fecha=04/11/1994

Diario Oficial de la Federación. (2013). *Ley General de Cultura Física y Deporte*. Agosto 2018, de Congreso General Sitio web: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_cultura_fideporte.pdf

EcuRed. (2007). *Juegos Olímpicos*. Julio 2018, de EcuRed Sitio web: http://www.ecured.cu/Juegos_Ol%C3%ADmpicos

El Economista. (2016). *Reducirán presupuesto de Conade 25.3% de acuerdo con el proyecto de egresos de la federación 2017*. Enero 2018, de El Economista Sitio web: <https://www.eleconomista.com.mx/deportes/Reduciran-presupuesto-de-Conade-25.3-20160908-0042.html>

El País. (2018). *La lucha libre mexicana ya es patrimonio cultural intangible en la Ciudad de México*. Agosto 2018, de El País Sitio web: https://verne.elpais.com/verne/2018/07/23/mexico/1532365363_694896.html

El sol de México. (2019). *PAN acusa a Ana Gabriela Guevara de compadrazgos en Conade*. Junio 19, 2019, de El sol de México Sitio web: <https://www.elsoldemexico.com.mx/deportes/pan-acusa-a-ana-gabriela-guevara-de-compadrazgos-en-conade-3769235.html>

Excélsior. (2015). *Hijo del Perro Aguayo llegó prácticamente muerto al hospital: médico*. Agosto 2018, de Excélsior Sitio web: <https://www.excelsior.com.mx/adrenalina/2015/03/25/1015460>

Excélsior. (2015). *Muerte del Hijo del Perro Aguayo fue un 'trágico accidente'*. Agosto 2018, de Excélsior Sitio web: <https://www.excelsior.com.mx/adrenalina/2015/03/24/1015241#view-2>

FIFA. (2018). *Estatutos de la FIFA*. Agosto 2018, de FIFA Sitio web: <https://es.fifa.com/about-fifa/who-we-are/the-statutes.html>

FILA. (2014). *Reglamento Internacional de Lucha*. Marzo 2018, de FILA Sitio web: https://unitedworldwrestling.org/sites/default/files/3-reglas_de_lucha_julio_2014_esp.pdf

Finisterra UNAM. (2018). *3er. Coloquio de investigadores de la lucha libre: la lucha y la migración*. Septiembre 2018, de Videoconferencias FCPyS Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=G6wkjFZFnl4&t=27s>

Gastronomía & Cía. (2017). *Ranking de países de la OCDE con mayor tasa de obesidad 2017*. Marzo 2018, de República.com Sitio web: <https://gastronomiaycia.republica.com/2017/05/25/ranking-de-paises-de-la-ocde-con-mayor-tasa-de-obesidad-2017/>

González, A. (2017). *Fracaso rotundo del deporte en México*. Mayo 15, 2018, de Vanguardia MX Sitio web: <https://vanguardia.com.mx/articulo/fracaso-rotundo-el-deporte-en-mexico>

Heredia, J. (2013). *Deporte*. Agosto 2018, de G-SE Sitio web: <https://g-se.com/deporte-bp-W57cfb26e3aef1>

INDEPORTE. (2018). *Acerca de*. Septiembre 2018, de INDEPORTE Sitio web: <https://indeporte.cdmx.gob.mx/instituto/acerca-de>

INEGI. (2018). *Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico*. Febrero 2018, de INEGI Sitio web: internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/resultados_moprade_f_nov_2017.pdf

IZQ MX. (2015). *Comisión de Lucha Libre del Distrito federal*. Julio 2018, de YouTube Sitio web: www.youtube.com/watch?v=lqArTSHA-MY

Links consultados en los cuales ya no aparece información:

<https://regeneracion.mx/alfredo-castillo-no-solo-llevo-a-su-novia-a-rio-tambien-a-su-masajista/>

<https://www.animalpolitico.com/2016/08/alfredo-castillo-pide-perdon-por-llevar-a-su-novia-a-rio-2016/>

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/los-tuits-de-alfredo-castillo-para-defender-a-su-novia-y-compania/>

Marie, J. (1982). *Sociología política del deporte*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica

Marín, J. (2018). *Examen Lucha Libre CDMX 2018*. Diciembre 2018, de YouTube Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=DkrIOLQzROI>

Medio tiempo. (2010) *¡L. A. Park, ganó el nombre de La Parka!* Julio 2018, de Medio tiempo Sitio web: <http://www.mediotiempo.com/lucha-libre/l-a-park-gano-el-nombre-de-la-parka>

Meraz, L. (2018). *Las principales causas de muerte en México*. Julio 2018, de bienysaludable.com Sitio web: www.bienysaludable.com/mente/las-principales-causas-de-muerte-en-mexico-ranking

Morales, A. et. al. (2005). *Lucha Libre*. Espectacular de Lucha Libre, Edición especial.

Morales, R. (2005). *Entrevista de S. Lutteroth con Ricardo Morales*. Espectacular de Lucha Libre, Edición especial.

Ochoa, R. (2015). *El DF, donde todo se vale*. Agosto 2018, de Proceso.com Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/399733/el-df-donde-todo-se-vale>

Organización Mundial de la Salud

Organización Mundial de la Salud. (2017). *10 datos sobre la actividad física*. Junio 2018, de OMS Sitio web: http://www.who.int/features/factfiles/physical_activity/es/

Organización Mundial de la Salud. (2018). *Actividad Física*. Junio 2018, de OMS Sitio web: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

Organización Mundial de la Salud. (2018). *Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud*. Junio 2018, de OMS Sitio web: <http://www.who.int/dietphysicalactivity/pa/es/>

Organización Mundial de la Salud. (2018). *Temas de salud: Actividad física*. Junio 2018, de OMS Sitio web: https://www.who.int/topics/physical_activity/es/

Otero, R. (2018). *Presupuesto para el deporte en México para 2019 equivale al 21% del que hubo en 2013*. Enero 10, 2019, de Univisión deportes Sitio web: <https://www.univision.com/deportes/presupuesto-para-el-deporte-en-mexico-para-2019-equivale-al-21-del-que-hubo-en-2013>

Planeta Wrestling. (2010). *Puroresu o Lucha Libre japonesa*. Marzo 2018, de Planeta Wrestling Sitio web: <http://www.planetawrestling.com/puroresu/>

Publisport. (2019). *Demostraré que hay falsedad y dolo contra Conade: Ana Guevara*. Junio 25, 2019, de Publimetro Sitio web: <https://www.publimetro.com.mx/mx/publisport/2019/06/17/demostrare-falsedad-dolo-conade-ana-guevara.html>

Radio Guadalajara en vivo. (2018). *Triplemania XXVI L.A PARK VS EL HIJO DEL FANTASMA MASCARA VS MASCARA*. Septiembre 2018, de YouTube Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=wyHHLT77loY>

Revista Box y Lucha. (2009) *¡Konan demandará a presidente de Comisión de Lucha capitalina!* Julio 2018, de Box y Lucha Sitio web: <http://boxylucha.com/ikonnan-demandara-a-presidente-de-comision-de-lucha-capitalina/>

Revista Box y Lucha. (2009). *Juventud y Fuerza Guerrera demandan a Konan y Jack Evans*. Julio 2018, de YouTube Sitio web: https://www.youtube.com/watch?v=_TII9Lcb6_c

Rozas, M. (s.f.). *¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social?* Abril 15, 2019, de Universidad de Costa Rica Sitio web: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-007.pdf>

San Diego Red. (2015). *Muerte del Hijo del Perro Aguayo - Su Última Caída en el Ring - Descanse en Paz - Perro Aguayo*. Agosto 2018, de YouTube Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=dW6LYBKZhhk&t=145s>

Senado de la República. (2016). *Senado avala "Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador Profesional Mexicano"*. Marzo 2018, de Senado de la República Sitio web: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/30905-senado-avala-dia-nacional-de-la-lucha-libre-y-del-luchador-profesional-mexicano.html>

Significados. (2018). *Significado de la bandera olímpica*. Septiembre 2018, de Significados Sitio web: <https://www.significados.com/bandera-olimpica/>

Sin embargo mx. (2016). *Phelps logra más oro que México en su historia. ¿Castillo? El amor, las selfies. ¿Las medallas? Cero*. Mayo 15, 2018, de Noroeste Sitio web: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/phelps-logra-ms-oro-que-mxico-en-su-historia-castillo-el-amor-las-selfies-las-medallas-cero-1041018>

Sistema de información legislativa. (2015). *Diputado Rafael Hernández Soriano*. Julio 2018, de Sistema de información legislativa Sitio web: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9219091

Tapia, A. (2014). *Ugartechea, Enrique*. Mayo 2018, de wiki Sitio web: <http://148.226.12.161:8080/egvadmin/bin/view/biografia/Ugartechea%2C+Enrique>

Televisa Deportes. (2014). *LUCHA POR EL NOMBRE L.A. PARK VS LA PARKA PALACIO DE LOS DEPORTES*. Agosto 2018, de YouTube Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=mrXOFbd-n4Q>

Turro, G. (2016). *Ética del deporte*. Barcelona: Herder.

Tv Azteca Baja California. (2015). *MUERE EL 'HIJO DEL PERRO AGUAYO' TRAS LUCHA EN TIJUANA (TV AZTECA)*. Agosto 2018, de YouTube Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=9VoUcYGVY6A>

Wikipedia. (2014). *lucha Libre Mexicana*. Marzo 2018, de wikipedia Sitio web:
https://es.wikipedia.org/wiki/Lucha_libre_mexicana

ANEXO 1



GUÍA DE ENTREVISTA

Las preguntas a continuación presentadas serán tomadas como detonantes de información para el entrevistado, para la investigación académica:

“La estructura institucional de la comisión de Lucha Libre profesional del Distrito Federal incide en el desarrollo del deporte de la lucha libre como deporte de alto rendimiento”

A cargo del maestrante: Leonardo Flores Aguilar

- 1.- ¿Cuánto tiempo lleva ejerciendo como luchador profesional?
- 2.- ¿Cómo es que decide ser luchador?
- 3.- ¿Que pasaba en ese momento en su vida personal?
- 4.- ¿Por qué decide empezar a entrenar lucha libre?
- 5.- ¿Que tan difícil fue empezar a entrenar lucha libre?
- 6.- ¿En algún momento se ausento de la lucha libre?
- 7.- ¿Por qué se ausentaba de la lucha libre?
- 8.- ¿Que lo motivaba a seguir entrenando lucha libre?
- 9.- ¿Es la misma motivación que tuvo cuando empezó, que la motivación actual?
- 10.- ¿Cuenta con el apoyo de su familia para dedicarse a ser luchador?
- 11.- ¿Cómo sobrelleva la relación con su familia y la lucha libre?
- 12.- ¿Cómo percibe su familia el hecho de que usted se dedique a la lucha libre?
- 13.- ¿Cuenta con el apoyo de otras personas ajenas a su familia?
- 14.- ¿Cómo sobrelleva la relación con sus amigos?
- 15.- ¿Actualmente se dedica únicamente a la lucha libre?
- 16.- ¿La lucha libre le permite cubrir sus necesidades?

- 17.- ¿De qué forma logra sobrellevar otras actividades como su trabajo y la lucha libre?
- 18.- ¿Qué papel juegan las lesiones en su persona?
- 19.- ¿De qué forma solventa las necesidades generadas por una lesión?
- 20.- ¿Ustedes asumen los gastos generados por una lesión?
- 21.- ¿Le han pedido que deje de luchar a causa de las lesiones?
- 22.- ¿La comisión respalda a un luchador lesionado?
- 23.- ¿Ha pertenecido a alguna empresa de lucha libre?
- 24.- ¿Qué respaldo proporciona una empresa a un luchador?
- 25.- ¿Cómo es que decide hacerse luchador profesional?
- 26.- ¿Qué se necesita para ser profesional?
- 27.- ¿En qué consiste el examen profesional?
- 28.- ¿Qué diferencias se pueden puntualizar de ser amateur y ser profesional?
- 29.- ¿Qué impacto tiene este cambio a nivel personal?
- 30.- ¿Qué garantías le otorga al luchador tener una licencia profesional?
- 31.- ¿Quién otorga la licencia profesional?
- 32.- ¿Cuál es el proceso para obtener la licencia?
- 33.- ¿Tiene un costo monetario la licencia profesional?
- 34.- ¿La comisión otorga servicios médicos a luchadores profesionales?
- 35.- ¿Usted conoce otras actividades de la comisión de lucha libre profesional del distrito federal?
- 36.- ¿Además de la licencia, de qué otra forma se relaciona con la comisión?
- 37.- ¿Qué espera usted como luchador profesional de la comisión de lucha libre profesional?
- 38.- ¿Qué beneficios trae las recientes declaratorias de la lucha libre en la Ciudad de México para el luchador?
- 39.- ¿Cuál es su percepción personal de la situación actual de la lucha libre?
- 40.- ¿Ha tenido algún conflicto con la comisión de lucha libre?
- 41.- ¿Algún mensaje a los aficionados?

ANEXO 2

LEONARDO FLORES AGUILAR
Maestrante en Trabajo Social, UNAM.

En CDMX, a ____ de _____ de 2019

Carta de confidencialidad

C. _____

Por medio de la siguiente carta, yo: **Leonardo Flores Aguilar**, mayor de edad y en plenas facultades mentales, me obligo a no divulgar ni utilizar la distinta información obtenida mediante la entrevista proporcionada, en actividades ajenas a la investigación académica para lo cual se ha acordado será utilizada, ni proporcionaré a otras personas, ni de manera verbal, ni de manera escrita, ya sea directa o indirectamente, información alguna que pueda perjudicar sus intereses.

No revelaré ninguna información que afecte sus labores profesionales ni personales.

Mi labor como investigador, únicamente se basará en conocer la información que me brinden los especialistas en el tema para integrar un cuerpo de análisis a la investigación. Quedando sujeto a la responsabilidad civil que por perjuicios pudiera causar, así como de las distintas sanciones en las que pudiera incurrir de acuerdo a la ley. Este acuerdo de confidencialidad será mantenido de manera indefinida, ahora y en el futuro, hasta que los involucrados lo den por finalizado.

Y para que conste, lo firmo:

Maestrante: Leonardo Flores Aguilar

Ciudad de México a 27 de Agosto de 2018
NOTA/DAR/285/2018

CLAUDIA LIZETH RODRIGUEZ JIMENEZ RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Con relación a la Nota Informativa UT/593/2018 de fecha 23 de agosto de 2018, mediante las cuales solicita se responda a la petición con número de folio 0315000039318 del Sistema Electrónico INFOMEX-DF, (PNT) en la página: <http://www.infomexdf.org.mx/> a través de la cual el ciudadano solicita lo siguiente:

"Con la más reciente declaración de la lucha libre como patrimonio cultural intangible de la cdmx, me gustaría saber los siguientes rubros:

- 1.- ¿de quién depende jerárquicamente la comisión de Lucha Libre del distrito federal, ahora cdmx?
- 2.- ¿de quién depende económicamente la comisión de Lucha Libre, a su vez quien se encarga de corroborar los ingresos y egresos de esta institución?
- 3.- ¿cómo se elige al presidente de la comisión de Lucha Libre del distrito federal y cuánto dura su mandato, es decir cuál es el proceso que se lleva a cabo para elegir a presidente de la comisión y cuánto tiempo debe permanecer en ese cargo?
- 4.- ¿Dónde podemos localizar el reglamento de la lucha libre mexicana? Datos para facilitar su localización sabemos que actualmente el presidente es el luchador "El Fantasma" no obstante, desconocemos las respuestas a las preguntas planteadas" (SIC)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 121, 129, 131 y 134 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 93 fracciones I y IV, 192, 206, 208, 211 y 212 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 16 y 18 del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal, se informa lo siguiente:

Me permito informarle que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran en la Dirección de Alto

Rendimiento, a la fecha no fue localizada información alguna respecto a la requerida, motivo por el cual, contrario sensu del artículo 3, párrafo segundo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esta Dirección no genera, obtiene, adquiere, transforma y no se encuentra en posesión de la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. OSCAR SOTO CARRILLO
DIRECTOR DE ALTO RENDIMIENTO

DE ALTO RENDIMIENTO

c.c.e. Mtro. Horacio de la Vega Flores.- Director General del IDDF
c.c.e. Expediente OSC/arg*
Ref DAR 751/18.



INDEPORTE
Dirección de Alto Rendimiento
División del Norte N° 2333
Col. General Anaya Del. Benito Juárez



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE
MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE OFERTAS

ANEXO 4

Mtra. Joana G. Hernández Pichardo

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD
DE MEXICO

DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION Y
DESARROLLO DE CULTURA FISICA Y
DEPORTE

Ciudad de México a 22 de enero de 2019 MEMORANDUM
INDE/DEPDCFD/018/2019

En atención a su Nota informativa DG/SJ/UT/070/2019 de fecha 18 de enero de 2019, por la cual informa que mediante el sistema InfoMex-DF, ingreso a la Unidad de Transparencia la solicitud con Número de Folio 0315000002319 a través de la cual se requirió lo siguiente:

"MEDIANTE ESTE PORTAL SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- ¿CUANTOS PRESIDENTES HA TENIDO LA COMISIÓN DE LUCHA LIBRE DEL DISTRITO FEDERAL DESDE SU FUNDACION?
- 2.- ¿QUIENES SON CADA UNO DE ESOS PRESIDENTES Y CUANTO TIEMPO HAN DURADO EN EL CARGO?
- 3.- ¿CUAL ES EL PRESUPUESTO ANUAL QUE PERCIBE LA COMISION DE LUCHA LIBRE DEL D.F.?, Y DE ESE PRESUPUESTO ¿QUE CANTIDAD SE UTILIZA PARA GASTOS OPERATIVOS Y SALARIOS?
- 4.- ¿CUALES SON LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LA COMISION DE LUCHA LIBRE DEL DF POR MEDIO DE LICENCIAS, EXAMENES PROFESIONALES, EXAMENES MEDIOS Y OTRAS CUOTAS ASIGNADAS A LOS LUCHADORES?
- 5.- ¿EN QUE UTILIZA LA COMISION DE LUCHA LIBRE DEL D.F. ESTOS FONDOS RECAUDADOS?" (sic)

Al respecto, le comunico que después de hacer una búsqueda exhaustiva en los documentos que obran en la Dirección de Cultura Física, no estamos en posibilidad de dar respuesta a los requerimientos en comento, en virtud de que no se localizó ningún documento relativo a la información solicitada, por lo que no se genera, administra o posee, así mismo no recae en el supuesto de inexistencia contrario sensu del artículo 3 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Se informa lo anterior, para estar en posibilidad de contestar en tiempo y forma la solicitud del Sistema Electrónico INFOMEX-DF, ingresada a través de la Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

Atentamente



Beatriz Adriana Esquivel Ávila



Beatriz Adriana Esquivel Ávila
Directora Ejecutiva de Promoción y
Desarrollo de Cultura Física y Deporte

División del Norte 2333. colonia General Anaya: alcaldía Benito Juárez. C P. 0334C)
Ciudad de México, tel: 5556048705 ext.

La vida es como la Lucha Libre, cada día es como una lucha, tienes que estar preparado para poder enfrentarlo, no será sencillo, unas veces estarás con el puño en alto, y otras veces estarás derrotado de cara a las lámparas, sin embargo, cada día hay que vivirlo como si nuestra máscara o cabellera estuviera en juego.....

Siempre con la intención de ganar.

“EL ENVIADO”